



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE DERECHO

SEMINARIO DE DERECHO PENAL

**“LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE INFLUYERON
EN GREGORIO CÁRDENAS”**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

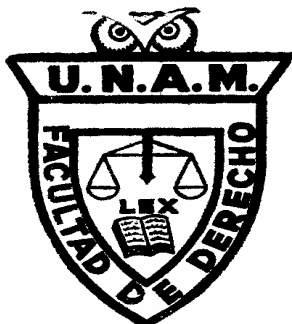
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

KARINA MARIBEL CRUZ ROMERO

DIRECTORA DE TESIS:

LIC. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA



CIUDAD UNIVERSITARIA 2007



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

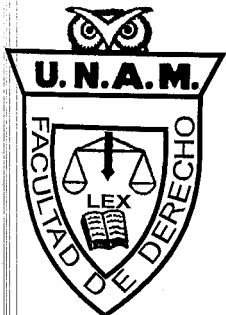
SEMINARIO DE DERECHO PENAL

“LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE INFLUYERON EN GREGORIO CÁRDENAS”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO

PRESENTA:
KARINA MARIBEL CRUZ ROMERO



DIRECTORA DE TESIS:
LIC. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA

CIUDAD UNIVERSITARIA 2007

A DIOS, por haberme permitido llegar hasta aquí.

A MIS PADRES, que siempre me han dado su apoyo y cariño. Los amo. ¡Lo logramos!. **A MI MADRE**, gracias a todos sus esfuerzos hemos llegado hasta este punto, hemos cumplido este sueño. Gracias por creer en mí, por apoyarme en todos mis proyectos y sobre todo por amarme. **A MI PADRE**, por siempre creer en mí, por darme tu apoyo y palabras de aliento, por nuestra complicidad.

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, que es mi ALMA
MATER.

A LA FACULTAD DE DERECHO, que me permitió conocer el verdadero significado de la justicia.

A MIS HERMANOS, Miguel Ángel Cruz Romero y Estefany Vanessa Cruz Romero, por estar siempre a mi lado.

A MIS TIAS Y TIOS, por sus consejos y cariño; pero el agradecimiento me lleva a nombrar en forma especial a la Ing. María del Rocío Romero Sánchez quien ha sido como una madre para mí, gracias por todos los años de cariño y apoyo.

A MIS PRIMOS Y PRIMAS, por creer en mí y apoyarme siempre, Lic. María del Rosario Quiróz Romero y Julia Isabel Hernández Romero, gracias por ser mis hermanas y apoyarme en todos los proyectos de mi vida.

AL LIC. JESÚS ROBERTO PAVÍA LÓPEZ, por su apoyo y buenos consejos para la elaboración de este trabajo, por enseñarme el amor al derecho.

A MIS AMIGOS, quienes me han apoyado y con quienes he tenido lazos de cariño en las diferentes etapas de la vida.

A MIS “HERMANOS”, Lucero Martínez Gutiérrez y Arturo Servín Tapia, porque todos estos años que hemos pasado juntos seguimos apoyándonos y queriéndonos cada día más, porque siempre han estado a mi lado en las buenas y en las malas, y siempre han creído en mí. Gracias por toda la confianza y el cariño que me tienen.

A MIS MAESTROS, que han sido la llave de entrada al mundo del conocimiento.

A LA LIC. IRMA GRISELDA AMUCHATEGUI REQUENA, por su tiempo, apoyo y paciencia en la dirección de esta tesis, por siempre gracias.

“LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE INFLUYERON EN GREGORIO CÁRDENAS”

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	I
CAPÍTULO PRIMERO	
ANTECEDENTES PERSONALES DE GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ	
I.- Introducción	1
II.- Marco Histórico	1
2.1.- La vida de Gregorio Cárdenas	1
2.2.- Hechos que dieron origen a la investigación del delito y hallazgo de cadáveres	18
CAPÍTULO SEGUNDO	
LA CRIMINOLOGÍA, LOS FACTORES CRIMINÓGENOS Y LAS ESCUELAS DE AQUÉLLA	
2.1.- Qué es la Criminología	57
2.2.- Qué son los factores criminógenos	65
2.3.- Clasificación de los factores criminógenos	66
2.4.- Escuelas o Corrientes Criminológicas	76
2.4.1.- Corriente Biológica	76
2.4.1.1.- Postulado	76
2.4.1.2.- Escuelas	77
2.4.1.2.1.- Francesa	77
2.4.1.2.2.- Alemana	79
2.4.1.2.3.- Italiana	82
2.4.1.2.4.- Americana	85
2.4.1.2.5.- Mexicana	87
2.4.1.3.- Ramas de la Escuela Biológica	89

“LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE INFLUYERON EN GREGORIO CÁRDENAS”

2.4.1.3.1.- Antropometría	89
2.4.1.3.2.- Endocrinología	89
2.4.2.- Corriente Antropológica	97
2.4.2.1.- Postulado	97
2.4.2.2.- Césare Lombroso	98
2.4.2.2.1.- Teoría del Criminal Nato	102
2.4.2.2.2.- Trípode Lombrosiano	106
2.4.3.- Corriente Sociológica	107
2.4.3.1.- Postulado	107
2.4.3.2.- Escuelas	110
2.4.3.2.1.- Cartográfica	110
2.4.3.2.2.- Antroposocial	113
2.4.3.2.3.- Socialista	115
2.4.4.- Corriente Psicológica	117
2.4.4.1.- Postulado	117
2.4.4.2.- Representantes	118
2.4.4.2.1.- Sigmund Freud	118
2.4.4.2.2.- Alfred Adler	125
2.4.4.2.3.- Carl Gustav Jung	129
2.4.4.2.4.- Samuel Ramos	131
2.4.4.2.5.- Santiago Ramírez	133
2.5.- Enrico Ferri y su clasificación de factores criminógenos	134

CAPÍTULO TERCERO

PROCESO PENAL DEL GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

3.1.- Declaraciones de los probables responsables y testigos de identidad ante el Agente del Ministerio Público	142
---	-----

“LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE INFLUYERON EN GREGORIO CÁRDENAS”

3.2.- Análisis de los delitos imputados a Gregorio Cárdenas Hernández, según el Código Penal de 1942 y su comparación con el Código Penal del Distrito Federal vigente	174
--	-----

CAPÍTULO CUARTO

FACTORES CRIMINÓGENOS DE GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

4.1.- Análisis de los factores criminógenos que influyeron en el actuar de Gregorio Cárdenas	187
--	-----

GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS PARA EL CAPÍTULO PRIMERO	192
--	-----

CONCLUSIONES	197
---------------------	-----

PROPUESTA	199
------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	204
---------------------	-----

LEGISLACIÓN	207
--------------------	-----

INTRODUCCIÓN

El tema de estudio que abordaré en la tesis es *Los Factores Criminógenos que influyeron en Gregorio Cárdenas*. He elegido este tema porque creo que es necesario conocer todos los factores que intervinieron para que dicho sujeto presentara esta conducta delictiva; y con ello saber si fueron en su mayoría factores predisponentes, preparantes o desencadenantes los que intervinieron en su conducta criminal.

Tomé a Gregorio Cárdenas, conocido también como “Goyo” Cárdenas o el “Estrangulador de Tacuba” por ser un personaje que marcó la historia criminal de nuestro país, ya que dicho sujeto cometió delitos que fueron considerados como violentos y graves, pero creo que es necesario tomar en cuenta la época en la cual se llevaron a cabo los hechos, es decir, en la década de los cuarentas, una época en la cual la población mexicana no estaba acostumbrada a tanta saña y violencia en contra de otro ser humano y esto creo que fue lo que generó que la población en general estuviera de acuerdo que a este delincuente se le aplicara la pena de muerte, pero como nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos no contemplaba la pena de muerte se aplicara para este supuesto, no fue aplicada a Cárdenas.

Sin embargo, a Cárdenas se le aplicó una de las condenas más largas que en ese entonces se hubiese dictado, 40 años de prisión, parece que con esta condena la población en general se encontró satisfecha y segura de que un criminal como Gregorio Cárdenas estuviera tras las rejas del Palacio Negro de Lecumberri.

Así pues, en el capítulo primero podremos analizar como marco histórico la vida de Gregorio “Goyo” Cárdenas, esto nos podrá dar una referencia del entorno

familiar en el cual se desarrollo la infancia y juventud de dicho sujeto, esto es importante porque es el punto de partida del presente análisis.

Sabemos que el entorno familiar marco mucho la personalidad de los individuos y por esta razón creo que es de vital importancia darle un vistazo a lo que fue la familia de Gregorio Cárdenas, para así ir dando un bosquejo de la personalidad del ya referido sujeto.

También dentro de este capítulo analizaremos los hechos que constituyeron el delito por el cual fue encarcelado Gregorio Cárdenas, es decir nos remontaremos al año en que ocurrieron los hechos y mostraré una recopilación de las investigaciones realizadas en torno a la conducta delictiva efectuados por “Goyo” Cárdenas y las cuales fueron plasmadas en los periódicos de ese tiempo.

Por otra parte en el capítulo segundo, analizaremos dentro de nuestro marco conceptual una serie de nociones fundamentales que nos servirán para poder ir adentrándonos al análisis de los factores Criminógenos que influyeron en “Goyo” Cárdenas, dentro de estas nociones podremos saber que son propiamente los tan ya referidos Factores Criminógenos, así como las clasificaciones que hay de éstos.

De igual manera, dentro de este capítulo analizaremos las corrientes criminológicas, y dependiendo de cada una, podremos obtener diferentes puntos de vista de los factores criminógenos, además analizaremos sus postulados, sus representantes y en algunos casos las escuelas que se desprenden de las corrientes.

Tomando dichas corrientes, tendremos por ejemplo en la biológica ramas que nos serán de gran utilidad en el momento de explicar el por qué de la

conducta delictiva; pero por otro lado tenemos también la corriente psicológica, de la cual tomaremos ideas de Sigmund Freud que es uno de sus mas grandes representantes, sin dejar a un lado a los demás representantes.

Dentro de la corriente sociológica podremos examinar el postulado de Carlos Marx, acerca de la utilidad del crimen, así como si el clima repercute en la comisión de delitos, por nombrar algunos de los aspectos que podremos encontrar en dicha corriente.

No puedo dejar de mencionar que en este capítulo segundo también podemos estudiar la clasificación tripartita que hace Enrico Ferri de los factores criminógenos, además tomaremos en cuenta que dicho autor nos maneja inhibidores e incitadores.

Además, Enrico Ferri contempla a los sustitutivos penales, que son medidas que ayudan a prevenir el crimen y de acuerdo a estos podemos tratar de aplicar alguno al caso de Cárdenas.

Dentro del tercer capítulo, que tenemos destinado como marco jurídico, haremos un análisis de los aspectos legales que fueron tomados en cuenta para el juicio de Gregorio Cárdenas.

Así pues nos remontaremos a la legislación vigente en los años cuarentas y con ello podremos entender el razonamiento de los jueces y sobre todo saber como fue considerado jurídicamente Gregorio Cárdenas, esto es de vital importancia ya que se decía que dicho sujeto estaba enfermo de sus facultades mentales, es decir, que era un inimputable y como sabremos éste tipo de personas reciben otro tipo de tratamiento o de consideración para el momento de decidir su sentencia.

- IV -

Al revisar la legislación de esos años podremos darle un vistazo a lo que establecía el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal de 1942, en lo referente a los delitos que cometió Cárdenas Hernández.

Como capítulo cuarto tenemos una serie de análisis de factores criminógenos, esto lo podremos lograr una vez que hayamos entendido que son dichos factores y con ello podremos decir con toda seguridad cuales fueron los factores criminógenos que predominaron primordialmente en el actuar de Gregorio Cárdenas.

Una vez que sepamos cuáles fueron los factores que más influyeron, podremos entender el por qué de la conducta delictiva y con ello buscar una pena mas adecuada al sujeto, es decir, una punición que atienda al sujeto y no tanto al delito cometido.

Además en este capítulo podremos proponer, dependiendo de que factores influyeron preponderantemente en el actuar del delincuente, una serie de tratamientos para una adecuada readaptación del sujeto, porque hay que tomar en cuenta que no todos los delincuentes son iguales, ya que en cada uno operaron factores criminógenos diferentes y por ello aunque hayan cometido el mismo delito no pueden tener el mismo tratamiento de readaptación.

Por ello, yo creo que cuando llegue el momento en el cual se esté sentenciando a un delincuente, sea aplicado un estudio serio y profundo de los factores criminógenos que influyeron en su actuar, para así poder elaborar una correcta y adecuada metodología de readaptación del sujeto en cuestión.

CAPÍTULO PRIMERO

ANTECEDENTES PERSONALES DE GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

I. Introducción

Gregorio Cárdenas Hernández es el nombre de nuestro sujeto de estudio, la importancia de este personaje radica en que fue uno de los homicidas seriales mexicanos con mayor impacto en el siglo XX, puesto que sus crímenes conmocionaron a la sociedad mexicana de 1942, sobre todo porque el homicida era nada más y nada menos que un estudiante universitario, ya que la población mexicana de esa época creía que los estudiantes universitarios eran personas honestas, con buenos modales, principios y que además tenían un sentido de moralidad muy alto.

El presente trabajo pretende dar un explicación de aquellas causas que influyeron en Gregorio Cárdenas Hernández para que éste perpetrara cuatro homicidios; haciendo la aclaración que dicha explicación será dada bajo los lineamientos de la Criminología, toda vez que dicha Ciencia nos ofrece un panorama más amplio acerca de lo que son los delitos, panorama que dista mucho del que nos ofrece el Derecho Penal sobre los mismos.

II.- Marco Histórico

2.1.- La vida de Gregorio Cárdenas

Los datos relacionados con la vida del C. GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, están tomados de los informes de los Srs. Doctores:

- 1.- Dr. Gonzalo Lafora
- 2.- Dr. José Chelala

- 3.- Drs. José Gómez Robleda y Alfonso Quiroz
- 4.- Drs. Raúl González Enríquez y Jesús Siordia Gómez
- 5.- Dr. Francisco Elizarrarás y el Dr. Mario Barona.
- 6.- Drs. José Pavón Abreu y Héctor Prado H.

De acuerdo con lo anterior, citaremos en primera instancia la opinión del Dr. Gonzalo Lafora, quien publicó entre los días 3 al 6 de Octubre de 1942 en un diario capitalino tres artículos que hablaban del “Estrangulador de Tacuba”, sobrenombre puesto a Gregorio Cárdenas Hernández, en donde hacía un resumen del caso del ya nombrado homicida, y es justamente en el segundo de los artículos en donde señala que su diagnóstico está basado en pruebas médicas y psicológicas, las cuales serán también base del presente capítulo por lo que respecta a lo relacionado con la vida de Gregorio Cárdenas Hernández.

Así pues, proseguiré a mencionar dichas bases:

“a) Los antecedentes hereditarios, estimando que existe una herencia confluyente, pues tanto en la línea paterna como en la materna hay manifestaciones de epilepsia o de equivalentes.

b) Los antecedentes personales: Crisis de irritación, Enuresis, Jaquecas, Disrimias. Diversas infecciones.

c) Exploración corporal: Tensión arterial Mx. 120 y Mn. 80. Pulso lento, de 64. Vagotonía.

d) Exploración psicológica. Inteligencia media. Extensivo. Tendencias represivas acentuadas y de ocultación del pensamiento. Encontrando, además, algunas características de las personalidades epilépticas.”¹

¹ QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador de Mujeres*, Editorial Porrúa, México 1952, p.55

Siguiendo el orden planteado con antelación, pro seguiremos a citar las consideraciones que tomo en cuenta el Sr. Dr. José Chelala para elaborar sus conclusiones, los cuales guardan estrecha relación con las bases que se tomaran para la explicación de la vida de Gregorio Cárdenas:

“1.- Gregorio Cárdenas Hernández sufre, desde su infancia, un complejo de Edipo no resuelto, con necesidad inconsciente de auto-punición, complejo que se le ha agravado en el curso de su vida por su sentimiento de inferioridad individual y social que lo ha llevado a reaccionar, primero, con esfuerzos de superación de tipo intelectual y, mas tarde, con actos criminosos.

2.- De existir en este sujeto, como es muy probable, un homosexualismo, esta condición contribuiría a aumentar su alto índice de peligrosidad social.

3.- Creo indispensable un estudio endocrinológico del sujeto, además de las otras investigaciones clínicas, médicas y de laboratorio.

4.- Aun cuando desde el punto de vista orgánico Gregorio Cárdenas Hernández, se ha declarado normal, constituye, desde el punto de vista psíquico, un sujeto con periodos alternantes de normalidad y de profundas perturbaciones.

5.- Las perturbaciones psíquicas adquieren tal intensidad que lo clasifican como un sujeto de la máxima peligrosidad social.”²

Ahora toca el turno de los Srs. Drs. José Gómez Robleda y Alfonso Quiroz, quienes realizaron diversos y extensos estudios, con los cuales lograron realizar su dictamen medico, del cual tomaremos solo aquellos aspectos que tienen que ver con la vida de Gregorio Cárdenas Hernández.

² QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador ...*, p.57,58

Del estudio realizado por los doctores Gómez Robleda y Quiroz Cuarón en relación al tipo mental establecen que:

“a) Fisonomía: Corresponde a una cara que se mueve habitualmente con lentitud, de donde da un apariencia general de indiferencia. A veces contrasta con una fisonomía que momentáneamente se vuelve de rasgos profundos debido a muy intensas contracciones de los músculos faciales del lado izquierdo, ocurriendo esto, con mayor intensidad y persistencia cuando se encuentra preocupado. La actitud genera corresponde a movimientos lentos que sugieren tranquilidad. Habla en voz baja: nunca le escuchamos hablando de manera ruidosa, siempre se expresa casi en secreto, es decir, tiene miedo o temor a hablar.

b) Funciones subconscientes: Fueron exploradas mediante el análisis de la autobiografía, de la conducta trivial y de sus sueños que relato. Cuando una persona relata su autobiografía, se hace una selección de hechos vividos y entonces es necesario interpretar la manera como haya operado esta selección.

Tratemos de comprender cual es el pensamiento latente que se oculta detrás de los diez aspectos mas notables en los datos autobiográficos de Gregorio Cárdenas Hernández, que obran en el proceso; pero, antes, es preciso hacer notar que el mismo ha dado particular énfasis a muchos sucesos de su vida que calla; los asuntos silenciados deben referirse, desde luego, a dos épocas que son la adolescencia y la juventud, y es bien sabido que durante la primera ocurre normalmente un estado de rebeldía en contra de la autoridad de los padres y que, durante la segunda, principian las experiencias sexuales. Calla lo relativo a sus conflictos familiares y, también, lo concerniente a su experiencia sexual. Exalta demasiado su interés por la escuela y los estudios para volver inaccesible la parte de su vida a la que el debe atribuir mayor importancia y que es, sin duda, la

sexual; prueba de esta afirmación ha de verse en el incuestionable carácter predominantemente sexual de su conducta delictiva.”³

Como ya se expresó con anterioridad, existen diez aspectos notables en los datos autobiográficos de Gregorio Cárdenas, así pues, en este momento nos dispondremos a enunciarlos:

“1.- Recuerda los trastornos nerviosos oculares y de la voz relativos a la infancia. En términos psicoanalíticos significa eludir alguna experiencia traumática en la que tuvieron parte dominante los actos de ver y hablar.

2.- Se juzga un pequeño muy sensible ante los sufrimientos de sus semejantes. En estos casos, el niño que sufre el trauma se identifica con la persona a la que atribuye la categoría de víctima.

3.- Recuerda a la tía que le enseñó las primeras letras, recuerdo significativo por cuanto que enseñar a leer, durante la infancia, adquiere la significación de ser iniciado en una actividad que permite conocer los más variados secretos del mundo infantil, que no son otros que los relativos a la sexualidad.

4.- Hace referencia a viajes frecuentes significan, como pensamiento latente, una tendencia a huir.

5.- Expresa preocupación por “ser algo” o sentirse “distinto” de los demás. Una persona que ha sufrido traumas afectivos en la infancia, posteriormente se siente distinta e incomprendida y fácilmente llega al convencimiento, por un error de autocrítica, de que es diferente a causa de su superioridad.

³ Ibidem, p.69, 70

6.- *Siente admiración por un doctor que cura enfermos y desea él ser también doctor. El doctor para la psicología infantil es un símbolo de padre “poderoso”.*

7.- *Manifiesta preocupación por un problema infantil acerca de por qué ruedan las ruedas de los coches. En general es un simbolismo que expresa el hecho de desplazarse, moverse y que debe conectarse con sus tendencias a huir.*

8.- *Manifiesta una sensación de “estupor” producido por las casas. Es muy singular este estado de “estupor” provocado por el acto de ver u observar las casas. La casa simboliza, universalmente, al cuerpo femenino. Este pensamiento demuestra un interés infantil muy exacerbado, hasta el grado de producir estupor, por la observación del cuerpo femenino.*

9.- *Temor por asistir a la escuela “cantonal” y tartamudear. La tartamudez simbólicamente significa no querer hablar, no hablar en el sentido de no querer revelar algún secreto individual.*

10.- *Expresa un sentimiento ambivalente, despectivo y de admiración por el director “rígido”. El director, como el doctor, son equivalentes del padre.*

De la conducta trivial tenemos los siguientes hechos: es un individuo poco comunicativo, es decir, siente temor de expresar algún secreto. Tiene una manifiesta tendencia al aislamiento, conducta que debe relacionarse con un sentimiento de temor a ser descubierto, lo cual revela un sentimiento de culpabilidad. Su conducta general corresponde a la de una persona de extrema docilidad, que debe de interpretarse como una maniobra útil en la lucha por la vida, precisamente cuando el individuo se sabe inferior por la falta de acometividad: es una forma de resistencia pasiva. Por otra parte, callan sistemáticamente los hechos relativos a su vida sexual, lo que es correcto interpretar como una constante y activa oposición a expresar hechos que el sujeto

estima como de importancia. Exagera el interés por los estudios, lo que debe interpretarse como maniobra definitiva para ocultar sus secretos; bien se sabe que existe un cierto grado de antagonismo entre la actividad sexual y la intelectual.”⁴

Dado que los Srs. Drs. Gómez Robleda y Quiróz Cuarón, analizaron a Gregorio Cárdenas Hernández por un lapso largo de tiempo, éstos, le practicaron diferentes pruebas, las cuales arrojan datos que son de gran ayuda para explicar la personalidad y vivencias del “Estrangulador de Tacuba”, y a continuación enunciaremos dichas pruebas.

“ a) Prueba de las asociaciones libres: el examinado escribió cien palabras, las primeras que se le ocurrieron. La velocidad media fue de 3.6 segundos, lo que garantiza una manera de pensar automática, lo que justamente, es necesario en esta prueba. Generalmente, la persona examinada expresa, por medio de conjunto de palabras, pocos pensamientos.

Todos los pensamientos latentes se relacionan con el motivo principal del delito; esta prueba demuestra plenamente, a pesar de la negativa del examinado, la intensa preocupación de él por sus delitos que absorben la totalidad de su pensamiento latente; la obligada consecuencia de esta apreciación consiste en admitir que tuvo y tiene pleno conocimiento de sus actos sociales.

b) Prueba de las asociaciones determinadas según Jung-Bleuler: La inmensa mayoría de las palabras activas tiene relación indudable con los hechos delictuosos; las palabras activas, en este caso, forman proporción muy elevada, como sólo ocurre en las personas neuróticas; por último, domina el pensamiento latente del engaño y de la simulación de la locura.

⁴ QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador ...*, p. 70, 72

c) *Tipo emotivo: demostrado experimentalmente por la prueba de la adrenalina, corresponde al córtico piramidal, con predominio de la excitación motora.*

d) *Atención: El valor medio de las 51 pruebas que resolvió, permitió obtener un índice de 1.77, cuando para los adultos normales es de 1.66; es decir, esta función intelectual es normal.*

e) *Percepción: Su índice perceptivo es normal, la velocidad perceptiva es lenta, esto es, bradipsíquico. No es nada sugestible y sí tiene una clara tendencia a falsear, a simular, o, si se requiere, a la insinceridad.*

f) *Memoria: En cuanto a la relativa a los sucesos lejanos y a los recientes, juzgada a través de prolongados interrogatorios, no se encuentra alteración alguna; por el contrario, aparece bien desarrollada, minuciosa y detallista.*

Cuando se le interroga sobre los hechos delictuosos, llama la atención que el examinado dice no recordar algunas circunstancias que se refieren a un momento determinado de los mismos hechos; contrasta esta actitud con la minuciosidad y precisión con que refiere todos los detalles que no sean los inmediatamente cercanos a los momentos de los homicidios. Por esta circunstancia se desecha totalmente cualquier posibilidad de alguna forma de amnesia lagunar. Pensamos, más bien, que calla deliberadamente ciertos detalles de los crímenes a los que les atribuye particular importancia. La exploración experimental de esta función intelectual corroboró las anteriores afirmaciones: se trata de una persona de buena memoria. Se verificó una prueba utilizando palabras "críticas", en este caso relacionadas con el delito, y los resultados fueron bajos, anormales, lo que demuestra, evidentemente, una fuerte inhibición afectiva. Hecho importante porque elimina todo estado de indiferencia, para los estímulos que se relacionen con el delito, y reafirma la interpretación, ya expresada, de que

calla deliberadamente algunos detalles que a él le interesa callar, calla no lo que olvidó, sino lo que le conviene callar.

g) Imaginación: La exploración clínica permite obtener datos relativos a alteraciones cualitativas, en tanto que la experimental sirve para establecer tipos y características cuantitativas.

Mentir es ciertamente una alteración cualitativa de la imaginación, pero cuando se expresan hechos falsos a sabiendas, e intencionadamente, con un plan defensivo, carecen de toda importancia clínica.

h) Inteligencia: La exploración clínica, repetida a diario durante meses, lleva sin duda a la interpretación de que no se encuentran alteraciones cualitativas de las funciones mentales intelectuales del procesado, y menos aún en lo que se designa con el nombre de inteligencia general. Comprende cabalmente cuanto se le dice y su manera de entrar en relación con las personas que trata, es normal.

Procedimos a la exploración experimental, aplicando una prueba de inteligencia general para el adulto, y fracasó; luego la inteligencia general del examinado, es deficiente.

i) Como se sabe, viene a ser la resultante, única para individuo, del perpetuo conflicto en que se encuentran, dentro del hombre que vive, la herencia – desde la más remota hasta la más reciente- y el medio. Como resultado de las exploraciones, ya sabemos:

1.- Que en sus antecedentes familiares y, tanto por la rama paterna, cuanto por la materna, existen datos patológicos del alcoholismo, distrofias, neuropatías y epilepsia.

2.- *Que sus antecedentes personales patológicos son: erisipela a los 6 meses de edad, como consecuencia de la vacunación. Alteraciones tróficas de la lengua y manchas en la piel del dorso desde los 3 años de edad. Retardo para aprender a andar y hablar. A los 6 años, un padecimiento febril con sueño permanente; después, tartamudez y movimientos anormales de los ojos. A los 19, a los 25 y a los 26 años, chancro de carácter dudoso. A los 19 años, blenorragia con brotes agudos, anuales, hasta los 25 años. A los 25 años hernia supra umbilical que fue operada quirúrgicamente. Frecuentes cefaleas, astenia, incoordinación motriz y torpeza intelectual.*

3.- *Funciones subconscientes. Autobiografía: Ocultamiento de conflictos familiares y de lo relativo a su vida sexual. Probablemente sufrió un trauma afectivo relacionado con los actos de ver y de hablar. Tendencia a huir. Exagerado interés por ver el cuerpo femenino. Conducta trivial, sujeto poco comunicativo, con tendencia a ocultar y de aislamiento, extrema docilidad. Simulación de la locura. Prueba de las asociaciones libres: intensa preocupación por sus delitos, pleno conocimiento de su conducta antisocial.*

Prueba de las asociaciones determinadas: muy elevada proporción de palabras activas; bradipsiquia. Las palabras activas se relacionan con la conducta delictuosa. Tendencia a mentir y engañar. Conocimiento de sus actos delictuosos.

4.- *Sentimientos: Notable exaltación de la personalidad. Falta de sinceridad. Simulación. Emotividad impulsiva con total conocimiento de su conducta en estas circunstancias.*

5.- *Tipo social: Nivel pedagógico: mala preparación en el grado de la enseñanza secundaria. Bachiller en Ciencias Físico-matemáticas. Cultura general muy deficiente. Actividad profesional: empleado administrativo, taquimecanógrafo.*

*Estudiante del primer año en la Facultad de Ciencias Químicas. Conducta antisocial: un antecedente penal por el delito de estupro y el proceso actual.*⁵

De las pruebas realizadas con anterioridad, podemos deducir que Gregorio Cárdenas Hernández:

1.- Demostró gran preocupación por los delitos que había cometido, ya que la totalidad de sus pensamientos se encontraban relacionados con éstos y esto pone de manifiesto que el examinado tuvo pleno conocimiento y consciencia de las conductas antisociales que había cometido.

2.- Trato de engañar a las personas y además simuló locura.

3.- Decía no recordar los momentos inmediatamente cercanos a la comisión del delito, sin embargo, recordaba con gran precisión los detalles que no fueran tan cercanos a la comisión de la conducta antisocial, motivos por los cuales se descartó cualquier posibilidad de que el individuo padeciera amnesia lagunar, siendo el caso de que éste contaba con una buena memoria.

4.- Entendía cabalmente todo lo que se le decía, aunque tenía una inteligencia deficiente.

5.- Padeció muchas enfermedades en su infancia.

6.- Era un sujeto poco comunicativo y con tendencia al aislamiento.

7.- Contaba con antecedentes penales por el delito de estupro que había cometido.

⁵ QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador ...*, p. 72 – 74, 80 - 83

Ahora bien, entraremos a la enunciación de los aspectos que tomaron en cuenta los Srs. Drs. Raúl González Enríquez y Jesús Siordia Gómez, para realizar su dictamen correspondiente al sujeto de estudio: Gregorio Cárdenas Hernández.

“A)...

B) Antecedentes familiares, viéndose con claridad que los antecedentes patológicos son abundantes, tanto por la rama paterna, cuanto por la materna. El estudio radiológico del cráneo de ambos progenitores permite afirmar que en los dos se dan los síntomas de arteroesclerosis. El de los hermanos es normal, con excepción de la radiografía de su hermano, en que se ve que la silla turca es grande. El estudio electromagnético permite las siguientes afirmaciones: el del padre es normal; el de la madre presenta las mismas características que el de Gregorio Cárdenas Hernández; y los de los hermanos son normales, con excepción del de uno de sus hermanos en que existen “ganchos”.

C) De los antecedentes personales:

a) Traumatismos afectivos intensos durante la primera infancia.

b) A los 2 meses de edad padeció sarampión y a los 6 meses erisipela grave, complicación de la vacunación antivariolos. A los 3 años de edad, padeció eczema.

c) Deambulación tardía; lenguaje articulado tardío y de evolución lenta, con defectos de articulación hasta los 6 años.

d) Hasta los tres años sufrió los siguientes estados: “quería alguna cosa y como no le entendíamos porque no hablaba bien, se enojaba, pataleaba, se tiraba al suelo y se quedaba sin respirar hasta amoratarse”. Después, como a

los 15 años padece paludismo y se establecen más movimientos oculares, que posteriormente serán más frecuentes.

e) Padece chancros. Después blenorragia y muy frecuentemente gripas.

f) Consideran luego los antecedentes sexuales, ya conocidos. Hasta los 13 ó 14 años niega sistemáticamente todo recuerdo o interés por las curiosidades sexuales características de la infancia. En relato espontáneo, refiere que en la escuela había un grupo de muchachas a las que él les daba las manos, porque decían que “sus manos parecían de terciopelo”; precisamente sus manos feminoides retiene su atención muchas veces, las alude y las acaricia verbalmente diciendo, “En primer lugar mis manos son tan escasas, escuálidas”. Su fantasía en cuanto a relaciones sexuales son claras porque ponen de manifiesto sus sentimientos de inferioridad: confiesa ser “soñador”, “adoraba” a las mujeres más difíciles, a las que perseguían más los hombres; cuando la realidad es que sus relaciones eran con prostitutas. Se sus relaciones con su esposa, se sabe que después del coito no existió ninguna excitación ni actividad anormal; solía dormir o pedir le cantara algo. Si señala lo anterior es para poner de manifiesto que la detumescencia no presentaba características de agresividad.

g) Exploración mental: Cuando pequeño su evolución mental fue tardía; habló con retraso y tartamudeando; fue débil, miedosos y tímido. Buena conducta y malas calificaciones en la escuela. Su adolescencia transcurre lejos de sus familiares y se significa por su obediencia y regularidad en el trabajo. Es amable y ahorrativo; sin amigos y ningún acto audaz en su vida. Su actitud habitual es la de una persona que está en espera de órdenes, con una actitud de cortesía y sonrisa estereotipada. Sus ademanes y sus respuestas son lentos. Gusta de hablar en perífrasis; usa frecuentemente asonancias, infinitivos y diminutivos. Tiene gran cantidad de estereotipias verbales: “parece que”, “como si”, “no me acuerdo”, “criatura”.

Acepta ser el autor de los homicidios, pero afirma no serlo afectivamente. Dice “he cometido el delito, pero no he sido yo... no me lo explico”.

Le hemos visto como un sujeto en el que se suceden disrimias frecuentes: en ocasiones aparece risueño, sarcástico, irónico o cínico, como cuando por la influencia de un compañero de celda “jugaba” a perifonear spots desde su crujía y en alguno de ellos decía: “Si quiere librarse de su novia, o de cualquier mujer que le estorbe, diríjase a Gregorio, que le proporcionará detalles y le enseñará el uso del cordón”.

La vida de Gregorio Cárdenas Hernández se inició bajos los auspicios de humildad social y de preferencia materna; desde niño fue nada travieso y huyó de contactos con el medio socia; su historia escolar no tiene relieve, sus protestas son neuróticas, con llanto colérico hasta el principio de fenómenos asfícticos, que se presentaron hasta los tres años de edad. Los recuerdos infantiles son escasos y de su adolescencia habla poco, por lo que debe interpretarse como fenómenos debidos a represión.”⁶

Siguiendo con el orden planteado con anterioridad, toca el turno de analizar los dictámenes del Sr. Dr. Francisco Elizarrarás y el Dr. Mario Barona, cabe hacer mención que éstos Doctores fueron nombrados a petición del abogado defensor de Gregorio Cárdenas Hernández, así pues, entraremos de lleno al estudio de los dictámenes emitidos por los ya citados Doctores.

“1.- Antecedentes familiares: Socialmente consideran a esta familia como de la clase inferior de nuestro medio: personas de escasa cultura y educación que en su vida de hogar siguen las tradiciones de la familia mexicana: obediencia y respeto a los padres, deseo de armonía. Durante los últimos ocho años hubo desavenencias entre sus padres. En un principio Gregorio Cárdenas Hernández

⁶ QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador ...*, p. 84, 85, 89, 94

vivió en este medio, pero después su círculo social se fue ensanchando por razones de su trabajo y estudios.

2.- Síntesis e interpretaciones:

Herencia: Del análisis de los datos relativos a 63 familiares de Gregorio se desprende: del 55% no se conocen datos de significación patológica.

En el 45% se encuentran anormalidades de significación.

Una hermana tiene rasgos de personalidad epiléptica.

Dos hermanos padecieron enuresis nocturna (10 y 18 años).

Un hermano sufre hemicránea.

Un tío paterno y un primo hermano han presentando embriaguez patológica de tipo obnubilatorio agresivo y amnésico.

Dos primos hermanos son tartamudos.

Dos primos hermanos por la rama materna, su madre y tres de sus hermanas son irascibles y violentos.

Una sobrina ha tenido desórdenes de conducta y es irascible.

El abuelo y su padre fueron alcohólicos.

Dos primos hermanos maternos, abusan de las bebidas alcohólicas.

Un tío materno y dos hermanos acusan trastornos de tipo neurótico.

No se encuentran antecedentes de esquizofrenia u otro tipo de psicosis.

Son epilépticos o revelan anormalidades sospechosas de epilepsia el 32% de los familiares de Gregorio y el 71% del total de los que presentan anormalidades.

Ambiente, carácter y conducta: Gregorio se educó en un ambiente de estrechez económica, de alcoholismo del padre durante 12 años; hubo desavenencias conyugales, a pesar de lo cual tuvo un ambiente hogareño favorable, en el cual cumplió sus deberes como hijo. Su personalidad es definida: adaptado a su medio social. Indudablemente posee rasgos caracterológicos que

son sustitutivos del auténtico talento: tenacidad, testarudez, escurpulosidad, orden. Su cortesía es falsa y servil.

Padece de epilepsia genuina o heredoconstitucional.”⁷

Por último, haremos referencia a las consideraciones que hicieron los Señores Doctores Jorge Pavón Abreu y Héctor Pedro H., quienes fueron los últimos médicos en analizar a Gregorio Cárdenas Hernández.

“Diagnósticos: Se trata de un sujeto con personalidad psicopática en la cual predomina rasgos de tipo epiléptico, histérico y paranoides; éstos, en principio, con tendencia protectiva de los anteriores.

Desde el punto de vista físico, se trata de un sujeto clínicamente sano.”⁸

Así pues, de conformidad con lo anterior, podemos realizar un resumen que contenga las características más importantes de la personalidad de Gregorio Cárdenas Hernández, claro que eso lo haremos también para conocer un poco de su vida y empezar a establecer una serie de parámetros que nos serán de gran ayuda para el entendimiento del Capítulo Cuarto.

De lo anterior se desprende:

- 1.- Nuestro sujeto de estudio sufría de epilepsia.
- 2.- Tenía crisis de irritación, enuresis, jaquecas, disrimias.
- 3.- Tenía tendencias represivas.
- 4.- Sufría de un complejo de Edipo que jamás fue resuelto.
- 5.- Necesitaba auto-castigarse por hechos cometidos y que el consideraba que eran malos, por lo que sufría de auto-punición.

⁷ QUIROZ CUARÓN, Alfonso, *Un Estrangulador ...*, p.108, 112, 113

⁸ *Ibidem*, p. 115

6.- Debido a sus traumas infantiles, siempre se sintió distinto o acomplejado por lo cual sufrió de sentimientos de inferioridad, los cuales trataba de acallar primeramente con la superación a nivel intelectual y posteriormente con la comisión de delitos.

7.- Tenía tendencias homosexuales, por lo que se le calificaba de ser un sujeto de alta peligrosidad.

8.- Sufría también de perturbaciones psíquicas, las cuales lo llevaron a cometer los delitos de homicidio.

9.- En cuanto a la gesticulación del individuo, éste tenía de manera regular un gesto de indiferencia, pero cuando tiende a estar preocupado generalmente contrae sus músculos faciales.

10.- En cuanto a la comunicación verbal, Gregorio Cárdenas sufrió de problemas de lenguaje en su niñez, debido a que no sabía hablar y posteriormente tartamudeaba; pero lo que es importante recalcar es que siempre hablaba en voz baja, nunca se le escuchó hablar de manera ruidosa, es como si tuviera miedo a hablar, y eso se denota desde la niñez, cuando no quería hablar y todo lo que quería lo pedía a señas y si no se le daba se ponía morado del berrinche que hacía.

11.- Se mostraba hermético a hablar de sus conflictos familiares y a sus experiencias sexuales.

12.- Sensible ante el sufrimiento de los demás, lo cual es de gran observancia, toda vez que como lo veremos en el Capítulo Cuarto, éste es un indicativo para clasificar a nuestro sujeto de estudio.

13.- Le gustaba realizar viajes frecuentes y desde niño siempre se preguntó el porque rodaban las ruedas y eso traducido en lenguaje psicológico quiere decir que le gusta esta en constante movimiento y esto aunado con los viajes, nos quiere decir que tenía una tendencia a huir.

14.- En nuestro sujeto de estudio siempre predominó el pensamiento del engaño, la simulación de la locura y de la neurosis.

15.- Gregorio Cárdenas Hernández poseía una gran memoria, motivo por el cual no hay forma de que se presente la amnesia lagunar.

16.- En cuanto a su herencia familiar, por ambas ramas, es decir, la materna y la paterna, se tienen datos de que sus familiares sufrían de proclividad al alcoholismo, distrofias, neuropatías y por su puesto la epilepsia, tartamudez y una gran tendencia a ser violentos.

17.- En su juventud sufrió de enfermedades de transmisión sexual, lo que nos arroja que aunque el sujeto siempre fue hermético al hablar de su vida sexual, éste la empezó a temprana edad, todo esto sustentado en el dato de que sufrió de chancro en la adolescencia.

18.- Algo de suma importancia es que “El Estrangulador de Tacuba” estaba plenamente consciente de su conducta antisocial y un ejemplo de eso es que esta muy preocupado por sus delitos.

19.- Gregorio Cárdenas Hernández contaba con antecedentes penales por el delito de estupro y esto nos lleva a pensar que nuestro “Estrangulador de Tacuba” siempre estuvo dominado por su instinto y apetito sexual.

20.- Aceptó ser el autor de los delitos, pero afirma de manera categórica que el no pudo haberlos cometido de manera efectiva.

2.2.- Hechos que dieron origen a la investigación del delito y hallazgo de cadáveres

Pues bien, para comenzar esta sección, diremos que en mi punto de vista, este espacio dentro de este capítulo es de suma importancia, toda vez que derivado de los hechos que a continuación narraré se logró la captura de Gregorio Cárdenas Hernández, mejor conocido como el Estrangulador de Tacuba.

Comenzaré diciendo que todo empezó con el noviazgo que Gregorio Cárdenas Hernández tenía con la Señorita Graciela Arias Ávalos, una adolescente, estudiante de Preparatoria, a la cual conoció dos años antes de que la privara de la vida, es decir, en el año de 1940, estando ambos estudiando en la Escuela Nacional Preparatoria.

En fecha 2 de Septiembre del 1942, la señorita Graciela Arias Ávalos no llegó a su domicilio, por lo que, su señor padre el C. Lic. Manuel Arias Córdova, acudió a la Estación de Policía a pedir se iniciaran investigaciones acerca del paradero de su hija Graciela, puesto que no había tenido noticias de la misma. Así se inició la investigación y se emitieron órdenes con números 11060 y 11221, la cuales fueron cumplimentadas por los Agentes números 35 y 104.

A continuación me permito transcribir la orden número 11060, la cual ordena la investigación del paradero de la joven GRACIELA ARIAS ÁVALOS, a petición de su Señor padre el Lic. Manuel Arias Córdova, a cargo de la Agente número 104.

*“JEFATURA DE POLICIA DEL D.F.
SERVICIO SECRETO
NOVENO GRUPO
AGENTE NUM. 104
ORDEN #11060.*

ASUNTO Relativa a la investigación sobre el paradero de la menor GRACIELA ARIAS AVALOS la que resultó asesinada juntamente con tres víctimas más por GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ.

*AL C. GRAL. BRIG.
JEFE DEL SERVICIO SECRETO.
PRESENTE*

Me permito hacer del superior conocimiento de Ud. Que cumplimentando la orden arriba citada del 3 de Septiembre, procedí a investigar lo referente al paradero de la joven GRACIELA ARIAS ÁVALOS, solicitado por el Sr. Lic. Manuel Arias, por lo que desde luego me dediqué a recorrer los Hospitales y Cruces y demás sitios donde hubiere podido ir a dar por algún accidente; pero dado el

resultado negativo, y manifestándome el citado profesionalista que su hija había tenido relaciones de amistad con un estudiante de Ciencias Químicas llamado GREGORIO CÁRDENAS, sospechaba que éste supiese algo y por lo tanto inicié mis pesquisas, fui a ver a la madre de este individuo, quien informó que su hijo ya no vivía con ella, que ahí sólo le lavaban su ropa; posteriormente fui al Colegio de Ciencias Químicas donde me informaron que Gregorio llegaba hasta las 15:30, hora en que regresé, la mayor parte de estas pesquisas las hice en compañía del Lic. Arias. A las 15:30 nos percatamos que no fue a la Escuela y aproveché para entrevistar a los demás alumnos compañeros de él, quienes me dijeron que lo tenían por muy estudioso, callado y reservado, que ignoraban cuál era su domicilio. En la Dirección me enteré que era en Violeta 3. También supe ahí mismo que sólo conversaba con sus amigos y compañeros JORGE ROLDAN apodado EL CALAVERA y otro que llamaban EL PUNTO NEGRO. No los halle en esos momentos pero averigüé que el domicilio del 2do. Era Mar del norte 4, pero resultó que ya no vivía ahí desde hacía tiempo, luego supe que se había cambiado a la Colonia Clavería pero sin saber el domicilio exacto, no obstante lo cual por medio de investigación logré saber que se había ido a una casa de huéspedes, de la cual ya también se había cambiado a la calle de Libertad, en donde tampoco vivía, pero logré localizarle en la calle, este individuo de nombre JUAN ANTONIO, fue sujeto a un interrogatorio sobre GREGORIO y sobre EL CALAVERA, pero dijo no haberlos visto ese día, que la extrañaba mucho de CÁRDENAS por era muy cumplido, me llevó a Mar del Norte 20 y me dijo que ahí vivía Cárdenas. Tocamos pero nadie respondió, investigué que junto como a tres puertas encerraba antes su auto, pero que como desde hace como 2 meses ya no lo encerraba ahí. La Sra. Elvira que me daba estos datos me dijo que la noche anterior Cárdenas había ido a tocarle al esposo de ella, para pedirle que le ayudara ya que se le había atascado su carro, pero como no accediera entonces Cárdenas dijo que iba a ver a los Carboneros. Al día siguiente se vio que unos como obreros hacían dicho trabajo. Por su parte el Lic. Arias siguió tocando y hasta rompió un cristal y logró abrir la casa y al penetrar halló un pañuelo, un espejo y otros objetos que reconoció como de la propiedad de su hija GRACIELA. Iba con nosotros un

muchacho Arias, quien se encargó por instrucciones mías de cerrar la casa y brincar por una barda. Volvimos a Ciencias Químicas para proseguir buscando a Cárdenas y al Calavera, y sólo hallamos a éste, quien al ser interrogado por aquél, se puso muy nervioso, visiblemente alterado. Redije que lo detenía yo hasta que apareciera Cárdenas y fuimos a casa del Lic. Arias para que otra hija llamada Alicia identificara los objetos hallados, cosa que confirmó, expresando también su creencia de que su hermanita habría sido asesinada. Interrogué ampliamente a los tres muchachos, es decir al CALAVERA, a LARIOS y al PUNTO NEGRO, sobre Cárdenas y su modo de ser, de estos dos últimos obtuve los informes de que era retraído y que su único amigo, que parecía su confidente era EL CALAVERA o sea ROLDAN a quien poco logré sacarle dado su hermetismo. Dijeron aquellos que de las muchachas sólo Graciela la llevaba con Cárdenas quien era mal visto por su "barbarismo" con los profesores. Como vi bastante sospechoso a Roldán me lo llevaba detenido, y fuimos a Violeta tres domicilio de la madre de Cárdenas, quien me indicó que su hijo se había vuelto loco y que ese mismo día lo había internado en el Sanatorio del Dr. Oneto Barenque. Por interrogatorio mío, nos informó que la noche anterior como a las 22 horas su hijo había llegado muy mojado y enlodado, y fue a cambiarse de ropa, pero que ya lo había internado. Nos trasladamos inmediatamente al citado Sanatorio en donde pasamos a ver a Cárdenas, quien al vernos, principalmente al padre de Graciela cambió de color pero se hizo el loco y ante las preguntas que se le formulaban, solo volvía la cara al techo y se encerró en un mutismo completo; pero se le notaba que se estaba haciendo el loco. Interrogué sobre el caso a las enfermeras para ver si no era extraño el que un loco pacífico desconociera aún a sus íntimos amigos y también vieron raro el caso. Me trasladé a esta Jefatura con el fin de obtener un oficio para sacar a CARDENAS del Sanatorio, pero como eran las 23 hrs. Esto no fue posible. Tampoco pude detener al Calavera ni a los otros dada su minoría de edad y de que aún no tenía elementos comprobatorios en su contra, pero obtuve de ellos la promesa de presentarse al día siguiente conmigo, para continuar la investigación. Mientras tanto el compañero #170 y yo volvimos esa noche al Sanatorio a pedir un comprobante de que Cárdenas quedaría en calidad de aislado detenido a

disposición de la Jefatura de Policía por hallarse relacionado con la investigación que yo practicaba, comprobante que me fue expedido y que acompañó al presente. También fuimos a la casa de la madre de Cárdenas con el fin de revisar las ropas que se había quitado, esto nos costó trabajo pues la madre no quería, pero tras mucho rato de insistir, accedió y nos entregó o mostró tales ropas, las cuales notamos que estaban como lavadas y así se lo hicimos notar a ella, quien negó tal cosa. Volvimos a regresar a la Jefatura de Policía, pero ya eran casi las tres de la mañana, volvimos también a ver si en Hospitales o Cruces se había recogido algún cadáver o lesionado, que fuera ella, pero no obtuvimos resultado satisfactorio, por lo que nos retiramos para reanudar nuestras pesquisas el día 4, que impuse de lo investigado al Sr. Gral. Quien me ordenó continuar mis investigaciones para obtener mayores elementos de prueba. Al proseguir interrogué a varias personas en la Escuela de San Ildefonso; me informaron sobre el horario de ella o sea Graciela, y que siempre iba por ella CARDENAS y que el día 2 por la noche había ido él a recogerla al salir de clases. También una señora que vende dulces en la puerta me informó dando las señas de ambos, que él había ido por ella, que le había preguntado cuando ella salió que por qué había demorado tanto, que él durante su espera estuvo impaciente y nervioso. Con este acopio de elementos, volví a comunicarme con esa superioridad, y Ud. Me ordenó que solicitara de la Guardia un agente hombre que se encargara de la investigación, así como que también se me informó que dos compañeras las núms. 126 y 143 habían sido enviadas al Sanatorio para hacerse pasar como enfermeras. Me fue asignado el Agente #35 JOSÉ ACOSTA SUÁREZ al que informé detalladamente de lo anteriormente expuesto. Este agente me indicó que por el momento la investigación de un robo lo tenía ocupado y que por ello sólo a ratos me ayudaría. Yo por mi parte y juntamente con el padre de Graciela, volvimos a hacer recorrido de hospitales, Cruces y demás sitios similares, así como que seguimos investigando y haciendo interrogatorios por dondequiera, para ver qué más elementos de convicción obtenidos. Me comuniqué telefónicamente con las compañeras destacadas en el Sanatorio y ellas me informaron que a juicio de todos Cárdenas no estaba loco, que ya se informaba al Gral. Treviño de este

asunto. El día 7 el compañero Acosta Suárez me indicó que ya tenía en claro el asunto, pues que Graciela se había ido a Estados Unidos de Norteamérica con una amiga enfermera; y para el caso me envió el compañero Acosta a Relaciones para ver si le habían expedido el pasaporte. Que ya sabía que Cárdenas había empeñado sus libros y obtenido \$300.00 que dio a Graciela para ello. Yo le hice notar que entonces porque las cosas de Graciela habían sido halladas por su padre en casa de Cárdenas y debido a esta advertencia mía reaccionó el compañero y mientras yo fui a Relaciones, él volvió a Mar del Norte 20. Yo al no encontrar dato alguno en Relaciones que comprobara lo dicho por el compañero Acosta, me regresé a esta Jefatura en donde solicite de esa superioridad tuviera a bien ordenar que fuera sacado del sanatorio el multicitado Cárdenas, ya que sobre el estaban acumuladas todas las sospechas. Entonces la superioridad determinó el levantamiento de un acta por secuestro de Graciela inculpando a Cárdenas, y cuando tal cosa se diligenciaba se recibió el aviso de Acosta de que había encontrado el cadáver de Graciela, lo que encausó la investigación sobre ese punto, hasta hallar las cuatro víctimas ahí sepultadas.

En vista de lo anterior y de que CARDENAS fue remitido a esta Jefatura por elementos de esta corporación, doy por terminada mi investigación debidamente cumplimentada y devuelvo la orden respectiva.

*RESPETUOSAMENTE
AGENTE NÚMERO 104
ANA MARÍA DORANTES.”⁹*

Después de las investigaciones realizadas por la Agente número 104, se dio con el paradero de Gregorio Cárdenas Hernández y por ende se realizaron los procedimientos jurídico penales y diligencias necesarias para obtener la orden de cateo, mediante la cual, sería posible penetrar a la casa ubicada en Mar del Norte número 20, con la finalidad de investigar la morada del probable

⁹ Informe rendido por la Agente número 104, Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 154-156

responsable y sobre todo salir de la incertidumbre de que en efecto en ese lugar se encontrara el cadáver de la joven GRACIELA ARIAS ÁVALOS.

Así pues, a continuación entraremos de lleno al informe que rinde el Agente Especial número 35, especificando el lugar en donde se encontraron los cadáveres de las mujeres que fueron privadas de la vida por parte de Cárdenas Hernández.

*“JEFATURA DE POLICIA
DEL DISTRITO FEDERAL.
SERV. DE LABORATORIO.
GAB. CENTRAL.
CORRESPONDENCIA.*

*Informe relacionado con los cadáveres
encontrados en la casa No. 20 de las
calles
del Mar Norte.*

MEMORANDUM.

*AL C. GENERAL JEFE DE LA POLICIA.
EDIFICIO.*

Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de usted, el parte que me rinde el empleado de guardia de este Laboratorio, durante las últimas 24 hrs.

“Me es honroso poner en conocimiento de usted que hoy a las 14.10 hrs. El C. Jefe del Servicio Secreto pidió que el nuestro saliera con él y varios hombres que llevaba a sus órdenes, así como el Agente Investigador del Ministerio Público

adscrito a esta Jefatura, quien llevaba personal médico del Puesto Central de Socorros, hacia la casa No. 20 de las calles del Mar del Norte (Perímetro de la 9/a. Delegación.) con el fin de proceder todos al desenterramiento de un cadáver perteneciente al sexo femenino; hecho que presuponía dos delitos, el homicidio y el de inhumación clandestina.

Ya en el lugar del hecho, hemos podido observar, al mismo tiempo que lo hacia el personal antes mencionado, que la casa marcada con el número 20 de las calles del Mar del Norte, y todo lo que con ella se relaciona, se levanta en un lote cuadrado de terreno, siendo su distribución la siguiente: apenas transpuesto el zaguán que es angosto y de dos hojas de madera, se comienza a caminar por un corredor techado que se desarrolla frente a una serie de piezas, existiendo la circunstancia de que dicho corredor no llega al fondo de lo construido, sino que se trunca poco más allá de la mitad. Las piezas a que nos referimos, van de Oriente a Poniente. La primera de dichas piezas que tiene la misma alineación que el zaguán, tiene una ventana y dos puertas; aquellas que da a la calle y éstas que sirven de comunicación tanto al cubo del zaguán como a la pieza contigua.

El cuarto siguiente, posee tres entradas, dos que dan al acorredor y una que sirve de comunicación con el tercer cuarto, mismo que, a su vez tiene comunicación tanto con el corredor tantas veces dicho como con la cocina que viene a correr en escuadra la serie de cuartos referidos. Contiguamente a la cocina, existe un último curto que suponemos haya sido construido para un baño, pero que en la actualidad solo tiene un excusado.

Enfrente de la serie de piezas y ocupando la mitad longitudinal del terreno, existe un jardín que en este caso ha resultado ser el lugar preciso del hecho, pues en él hallamos no solo el cuerpo de una mujer que era buscada por la Policía desde hace algunos días, sino el de dos más que estaban enterradas en el propio jardín, todas ellas a flor de tierra y casi una junto de la otra. El jardín que nos

ocupa tiene límite por el lado contrario a las piezas, con una barda de ladrillo como de dos metros de altura.

Una vez determinada la topografía del lugar, y que tratamos de explicar en líneas anteriores, procedimos a examinar las piezas de que se compone la casa. La número uno, o sea la que tiene la ventana carece prácticamente de muebles, pues solo hallamos en ella un catre de hierro bastante maltratado y sobre él, un colchón doblado y algunas ropas, tales como un abrigo de hombre, una colcha y varias toallas. Todas estas prendas estaban húmedas y francamente manchadas de lodo, circunstancia que nos hace pensar que la persona que hizo las excavaciones, durante su labor se limpiaba en ellas las manos y probablemente los pies. En el mismo cuarto hayamos extendido en el piso, un pantalón de casimir que tenía los tubos arrollados y que presentaba grandes manchas de lodo, probablemente procedentes de jardín. Había así mismo en la pieza de que hablamos, un estuche vacío como de vitrola abierto, y cerca de él muchos objetos regados, tales como un juego de ajedrez de madera, algunos pañuelos y corbatas, cepillos de dientes, un despertador con la carátula hacia el techo y objetos similares de poca importancia de cuyo detalle absoluto no nos ocupamos, por no haberlo creído prudente. Hacíamos el examen del cuarto número uno, con el fin de ver si podíamos determinar que en él hubiera habido lucha, si existían gotas o manchas de sangre, etc.; pero solo hallamos las prendas enlodadas que citamos, no vimos sangre por ningún sitio (paredes, camastro y pequeños objetos regados en el suelo). Y por lo que le toca a si hubo lucha, no lo pudimos determinar ya que no estábamos en un lugar debidamente preservado, pues agentes de esta Jefatura, en días anteriores y por haberles sido muy necesario, buscaron entre los objetos de dicho cuarto algún dato que los llevara a redondear una investigación que tenían iniciada, precisamente para localizar a una de las personas muertas. En el segundo cuarto estaba dedicado a lugar de estudio, pues en él, vimos un librero de dos puertas lleno completamente de libros, en perfecto orden. En el centro del cuarto había un escritorio con su correspondiente silla. En el tercer cuarto había sido dedicado a laboratorio de experimentos químicos y así hallamos

en uno de sus rincones, una cómoda con tubos de ensaye, probetas y frascos esmerilados pequeños. Adosado a una de las paredes, había un librero con más frascos que guardaban sustancias líquidas y en cuyas etiquetas se especificaba su contenido. Y por lo que toca a la cocina, sobre su brasero que es de azulejos, vimos una lamparilla de alcohol y algunos trastos.

Volviendo al lugar preciso del hecho, o sea el jardín y después de las labores de remoción de la tierra, cosa que se hizo con el debido cuidado para el mejor logro de la averiguación, se descubrieron tres cuerpos todos ellos pertenecientes al sexo femenino. Para poder referirnos a ellos, se les numeró, ficticiamente, del número uno al tres. Al que se hallaba más próximo al zaguán, se le dio el número uno, al siguiente el dos, y el número tres, al más interior. Así, pues al referirnos al cuerpo número uno, diremos que se hallaba en decúbito prono, con la cabeza hacia el Sur y los pies en opuesta dirección, no guardando todo él una horizontalidad uniforme, sino que la cabeza descansaba en un lugar que fue cavado más profundamente. La cabeza de esta mujer descansaba por su frente en el antebrazo izquierdo y por lo que toca al otro miembro superior, se adivinaba flexionado debajo del tórax, como pudo comprobarse mas tarde. Las piernas quedaron en extensión completa. Este cuerpo tenía desnudo desde las rodillas hasta la cintura y toda la ropa que portaba, que en seguida se menciona, cubría la espalda y parte de la cabeza. Las prendas de referencia eran: un portabultos rosa, un fondo amarillo, un vestido café, un saco azul de casimir y las medias, que estaban cubriendo completamente las piernas. El cuerpo medianero, o sea el que marcamos con el número dos, fue enterrado así mismo en decúbito prono, con la cabeza hacia el Norte y las plantas de los pies hacia el mismo punto cardinal, ya que las piernas que se hallaban atadas con las manos, se veían flexionadas en forma natural, pero descansando en los muslos. El amarre a que nos referimos, fue hecho con el cinturón de un impermeable de mujer y con pañuelo, los cuales una vez unidos, sirvieron para atar las manos de dicha mujer, por sobre las nalgas, hasta dónde se hicieron llegar los pies una vez flexionadas las piernas. Este cuerpo vestía más prendas que el anterior, y todas ellas estaban

en sus lugares, respectivos, queremos decir que no dejaban partes descubiertas en una forma notable. Las prendas eran: "Fondo azul floreado, un vestido cuyo color no pudimos definir, dos sweters, uno morado sin mangas y el otro verde con mangas largas. Esta mujer todavía tenía en un pie, un zapato que probablemente por el amarre antes aludido, no se desprendió.

El cadáver número tres, pertenecía a una mujer robusta que fue enterrada desnuda y envuelta solamente en una colcha que por hallarse impregnada de tierra mojada, por las lluvias que han estado cayendo, no se pudo determinar su color. Esta Sra. como las otras dos, guardaba la posición de decúbito ventral, tenía la cabeza hacía el Sur y los pies en opuesta dirección. Por lo que toca a los miembros torácicos se hallaban flexionados formando sendo ángulos rectos, debajo del tórax; mientras que los inferiores fueron descubiertos en extensión completa. Tanto este cuerpo como el número dos y el uno que ya nos referimos líneas arriba, no guardaba su horizontalidad perfecta, si no que la cabeza había sido enterrada en lugar mas profundo. De ahí que, cuando pudimos observar las caras de la tez, se notaron deformaciones producidas por las incidencias del terreno. Los cadáveres en cuestión, fueron explorados mediante el tacto para ver si les eran encontradas heridas o fractura, ya que por hallarse en estado de descomposición, era fácil confundir aquellas; pero una vez concluida la dicha exploración, se llegó al conocimiento de que al menos exteriormente, no tenían lesiones. En dos de los cuerpos y de acuerdo con ciertos signos que hallamos en sus partes pudendas, nos inclinamos a creer que fueron víctimas de coitos violentos; pero todo ello quedará esclarecido con las autopsias de rigor, así también como, si se investiga la cuestión mas adelante, se dichos cuerpos conservan substancias tóxicas.

Hemos podido averiguar que una de las occisas llevó en vida el nombre de Graciela Arias Ávalos, persona que al desaparecer de su domicilio, calzada de Tacubaya No. 63, dio motivo a una denuncia presentada a esta Jefatura por el Sr. su padre, Licenciado Manuel Arias Córdova. Para averiguar el paradero de dicha

persona, fue comisionado el Agente 35, José Acosta Suárez, quien en su pesquisas llegó hasta el domicilio que nos ocupa. Este Sr. aprovecho para el caso, las valiosas informaciones que le fueron dadas por las vecinas más próximas de la casa. Una de las vecinas mas cercanas, la Sra. Cristina Martínez, costurera de oficio y que vive en el número 18 de las calles del Mar del Norte, en que tiene establecido su taller de modas, nos ha dicho que desde hace tres o cuatro días comenzó a percibir un hedor muy peculiar y que estando en la azotea huela de su casa, pudo darse cuenta de que llegaron hasta ella (la zotehuela) grandes moscas de colores y que son peculiares de la fauna cadavérica; que no pudiendo determinar de por dónde la pudiera llegar el hedor, dejó la cuestión por la paz, pero una de estas mañanas, estando en la azotea de su casa a la que subió a tender ropa lavada, le llamo la atención ver en el techo de la cocina del 20, dos zapatos de hombre y uno de mujer, todos ellos con mucho lodo; que al examinar un zapato del hombre, cosa que hizo juntamente con su única vecina del 18, Sra. Elvira Velásquez de Peña, a quien ya para ese momento había llamado para que viera su descubrimiento, pudo darse cuenta de que el dicho zapato tenía una plantilla hecha por papel de periódico, la cual plantilla estaba al parecer manchada de sangre; que picada aún mas la curiosidad de ambas mujeres, se dieron a la tarea de examinar desde las azoteas, el jardín de la casa, mismo que conocen perfectamente, pues durante los cuatro años que llevan de ocupar sus respectivas viviendas, siempre que suben a la azotea a asolear ropa, se han venido fijando en el pequeño terreno sembrado, el cual tenía algunas plantas de ornato que ellas gustaban de contemplar al grado de que sabían la distribución que la dueña de la casa les había dado; que al mirar hacía el jardín, notaron algunas de las plantas cambiadas de lugar, otras muy maltratadas y lo que fue mas importante, la tierra suelta y los pies de un cadáver asomado como diez centímetros, pies sobre los que revoloteaban muchas moscas; que inmediatamente dieron aviso telefónico a esta Jefatura y que como no les hicieron aprecio, el marido de la Sra. de Peña vino a denunciar el caso, con apoyo de otros vecinos que ya también percibían el hedor. Dice por último que al acercarse a ellas el agente 35 de esta Jefatura en demanda de datos sobre la vida del que ocupa la casa No. 20, le hicieron saber

sus descubrimientos, por lo que hoy se procedió a desenterrar los cuerpos, cosa que no se esperaba, pues solamente se creía que estuviera el cadáver de la Arias Ávalos.

El autor de estos homicidios responde al hombre de Gregorio Cárdenas Hernández, quien ya se encuentra detenido y confeso de sus delitos: Interrogamos a este individuo y nos manifestó que no son tres, si no cuatro las mujeres, que enterró en el jardín de la casa que venía ocupando desde hace algún tiempo y que tenía dedicada a laboratorio y casa de placer, ya que era allí dónde llevaba a las mujeres con las que tenía prácticas sexuales; que una de las cuatro mujeres, fue la que llevó en vida el nombre de Graciela Arias Ávalos y por lo que toca a las otras tres, desconoce sus nombres, ya que se trataba de heteras levantadas de las calles en que ellas hacen su “rodeo”; que hace tiempo tuvo una mujer a quien le dio el trato de esposa, mujer que lo abandono, y que desde que tal sucedió, comenzó a odiar a las mujeres en forma para él inexplicable; que cuando lo agujijoneaba el deseo carnal, hacia uso de la hembra, pero que una vez concluido el coito, sentí impulsos irrefrenables de matarlas, las mujeres le causaban asco y sentía por ellas un odio cada vez mayor; que así fue como a una por una fue matándolas y enterrándolas en el jardín; que para quitarles la vida las estrangulaban usando únicamente de sus manos y que, con todo y haber luchando consigo mismo, también a Graciela la mató de la misma manera. Este individuo fue detenido en el sanatorio que para los enfermos mentales tiene el Dr. Gregorio Oneto Barenque en la esquina de la Calzada de Tacubaya y Primavera, se sabe que hace algunos días, el cuádruple homicida se presentó ante dicho facultativo a pedirle que lo admitiera en su casa de salud, pues que su novia le había robado unos libros, desapareciendo de la ciudad; que como no quería que la Policía no lo molestara con interrogatorios, optaba mejor por internarse, hasta que pasara toda sospecha que pudiera recaer sobre él. Digamos por último de este sujeto, que cursaba el primer año de carrera de Química, que fue fichado y fotografiado de acuerdo con las instrucciones que nos dio el C. Jefe del Serv. Secreto. Se adjuntan al presente las fotografías que pudieron obtenerse del lugar

del delito, no habiéndose podido tomar más, en vista de que cuando los tres cuerpos habían sido ya descubiertos, se desató sobre el rumbo que operábamos un aguacero que duró algo así como tres cuartos de hora, no obstante los cual se siguió la maniobra hasta que fueron retirados y llevados al Puesto de Socorros respectivo para su examen.

Reitero a usted mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

México, D.F., a 8 de Septiembre de 1942.

EI JEFE DEL SERVICIO DE LABORATORIO.

*HORACIO ROMAGNOLI CHENA.*¹⁰

Del análisis de los párrafos anteriores podemos observar que todavía hacen falta por realizar maniobras tendientes a encontrar al cuarto y último cadáver, puesto que sólo se han encontrado tres de ellos, y dichas maniobras se suspendieron debido a la imposibilidad que trajo consigo el fenómeno natural de la lluvia.

“ASUNTO

Al C. Jefe del Servicio de Laboratorio.

Edificio.

De acuerdo con las instrucciones del C. Gral., Jefe del Servicio Secreto hoy en la mañana nos presentamos en las calles del Mar del Norte Num. 20 a fin de continuar las investigaciones relacionadas con el triple homicidio descubierto el día de ayer; permitiéndome manifestar a Ud. Que constituidos en el lugar con dicho Jefe del Servicio Secreto, Agente del Ministerio Público, personal Médico y

¹⁰ Informe rendido por el Jefe del Servicio del Laboratorio, Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 23-33

Agentes del Servicio Secreto, se procedió a localizar el sitio en donde se presumía existiese un cuarto cadáver sepultado, maniobra que durante una hora llevó a cabo una fajina del Cuerpo de Bomberos y que al fin se tuvo éxito en la búsqueda, pues en el mismo jardincillo en donde ayer se encontraron enterrados los demás cadáveres, fue localizado este último, fijando su situación a una distancia de la puerta de entrada, ubicada sobre el muro Oriente de la casa de tres metros y a un metro sesenta centímetros del muro Norte del primer cuarto de la construcción y cercano a la entrada. Después de ser removida una capa de tierra como de cincuenta centímetros de espesor apareció una rodilla que resultó ser la del miembro inferior izquierdo y siguiendo mas adelante la excavación quedaron descubiertos los miembros inferiores los cuales se encontraban cruzado el derecho sobre el izquierdo y por última, al ser descubierto completamente el cadáver, pudimos observar que pertenecía a un individuo del sexo femenino, quedando la cabeza como a un metro de profundidad de la superficie del referido jardincillo y en una posición decúbito dorsal, con la cabeza dirigida al Norte y los pies en sentido opuesto, encontrándose los miembros inferiores, así mismo ya se dijo, cruzado el derecho sobre el izquierdo semi - flexionado, los miembros superiores el derecho flexionado con la mano apoyada sobre el vientre y el izquierdo en extensión y debajo del tronco. Dicho cadáver estaba ya en putrefacción porque en la maniobra de la exhumación se perdió la epidermis de la mano derecha, quedando casi desprendido también el cuero cabelludo. Vimos que la cabeza encontraba cubierta, así como la encontramos con un impermeable de hule color salmón, para señora quedando también enredado sobre el cuello. Esta mujer vestía blusa rosa pálido con adornos negros. Cocida a la blusa tenía una falda de color azul oscuro, falda que se encontraba levantada, descubriendo completamente las extremidades inferiores pues se encontraba adosada al tronco. Al ser examinado ya en anfiteatro del Puesto Central de Socorros, observamos que traía una camiseta de jersey color verde y una brassiere de tela también de color verde. Ya desnudo el cadáver vimos que no presentaba lesiones exteriores y solo alrededor del cuello y marcándose mas sobre su parte posterior, presenta un surco producido probablemente con la cinta con que fue estrangulada la hoy

occisa. El cadáver calzaba unos choclos de tacón bajo, color café tejida su chinela en la parte superior con otra pieza de color beige. Estos zapatos los transportamos a nuestro Servicio para las investigaciones futuras, ya que hasta esos momentos no había sido posible identificar al cadáver que nos ocupa.

Cuando examinábamos el cadáver en el Puesto Central de Socorros llegó el asesino acompañado de unos Agentes, habiendo afirmado que pertenecía a una sus víctimas la que hacía aproximadamente 30 la había sacrificado después de haber sido violada, informando que la encontró como mujer galante frente al Restaurante Chapultepec.

Del lugar de los hechos fueron recogidos los siguientes elementos: un zapato muy usado de mujer de dos colores, un pedazo de tela azul, un pedazo de borra envuelto en un trapo en forma de muñeca, dos huesos que me fueron entregados por un Agente Secreto así como un cuaderno de taquigrafía con algunos apuntes, probablemente del homicida, todo lo cual quedó en el Laboratorio Químico para su análisis; permitiéndome manifestar a esa Superioridad que también fue transportada la epidermis correspondiente a la mano izquierda con objeto estudiar los pulpejos de los dedos.

En la casa del crimen tuve oportunidad de conocer a la señora Cristina Martínez, vecina contigua y quien informó que hará como 20 días Gregorio Cárdenas fue a recoger de su compadre una pala que tenía prestada; que la noche del último miércoles escuchó varios ruidos y que habiendo subido accidentalmente a la azotea el jueves por la tarde encontró un zapato de mujer y otro de hombre, habiéndolo puesto en conocimiento de un Agente de la Policía que investigaba la desaparición de una de las víctimas; que el viernes por la tarde, también de la semana pasada, al asomarse al patio de la casa de Cárdenas vio que se asomaba un zapato igual al que había encontrado en la azotea, dato que también puso en conocimiento de la Policía por medio de su compadre el Sr. Albino Peña y que por último a la casa de Cárdenas veía entrar con mucha

frecuencia a otro estudiante de Ciencias Químicas del que solo sabe que le dicen "El Calavera", siendo sus señas particulares cabello de color rubio.

A medida de que fue siendo descubierto el cadáver se le fueron tomando las fotografías respectivas, así como la presenta el surco en el cuello y que se tomó ya en el anfiteatro del Puesto central de Socorros.

Por la noche, fui informado en el Servicio Secreto que ya había sido identificado el cadáver por unas compañeras de la occisa llamada Ma. Teresa Castillo Hernández y Lucía Gómez, así como por su amante Carlos García Becerra, los tres manifestaron que la occisa en vida llevó el nombre de Ma. de los Ángeles González y en la vida galante se le conocía con el nombre de Berta.

Respetuosamente.

México, D.F., septiembre 8 de 1942.

El Empleado de Guardia, número 35.”¹¹

Ahora bien, entraremos a analizar la declaración del probable responsable, el C. GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, a la cual he de anexar un dato que en lo personal me pareció muy extraño, el hecho de que el probable responsable redactara su propia declaración, ya que en la actualidad la Autoridad representada en este caso por el Agente del Ministerio Público, es quién toma la declaración de los probables responsables, y no son ellos quienes redactan e incluso escriben su propia declaración, como tal es el caso de Gregorio Cárdenas Hernández.

***“DECLARACIÓN DEL
INGENIERO QUÍMICO GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ***

¹¹ Informe rendido por el Agente número 35, Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 34-37

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas y media del día nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, situados en el Edificio de la Guardia Especial de Agentes de la Sexta Delegación, los señores Gregorio Cárdenas Hernández, Ingeniero Químico y el Señor José Acosta Suárez, Agente número 35, del Servicio Secreto y de una manera espontánea y sin presión alguna el señor Cárdenas, manifestó tener veintisiete años de edad, natural de la Ciudad de Córdoba, Ver., profesar la religión católica, estudiante de Ingeniería Química, de estado civil, divorciado, con domicilio en Mar del Norte número 20; Se hace constar que el Señor Acosta Suárez es el encargado de la investigación correspondiente en el presente caso.-----

CASO NÚMERO UNO.- DECLARACIÓN.- *Hace aproximadamente un mes, viniendo de la Calzada de Tacubaya en mi carro particular, pasaba frente al Restaurante Chapultepec, con dirección de calzada de Tacubaya hacia la columna de la Independencia, cuando vi a unas mujeres de esas que acostumbran vender caricias, mejor dicho, galantes, caminé en el coche a unos metros más y me detuve, estaba cercana una mujer a quien invité a subir al coche.- Una vez dentro del coche dicha muchacha me dijo, vamos al hotel? Y le pregunté, cuanto cobras, indicó que cuatro pesos. Le dije, que te parece que mejor vayamos a mi casa que queda en Tacuba y así estaremos mejor. Me inquirió ella, pero entonces me da cinco pesos eh? le dije, sí como no. Quieres que te los dé de una vez, pues tenlos. Me indicó: después me los da.- Por lo brumoso que se encuentra el cerebro en estos momentos, muy llenos de indisciplina, solamente recuerdo que llevaba un impermeable en el brazo, bolsa de mano si llevaba, de color azul. Caminamos en el coche con rumbo a la casa de Mar del Norte número 20 al llegar a la segunda parada de Ciencias Químicas dimos vuelta hacia la derecha y tomamos la calle indicada. Había demasiado lodo y llegamos hasta casi frente a la casa indicada donde dejamos el coche. Nos bajamos introduciéndonos en mi domicilio. Abrí la puerta, le enseñé la casa por dentro, el jardín y después de todo ello. Pasamos mi catre al Laboratorio, estuvimos durante algunos minutos sentados en la orilla de la cama, me indicaba respecto de cual era mi profesión, si era doctor o cosa por el estilo, habiéndole manifestado que estudiaba ciencias químicas. El objeto de*

haber pasado mi cama, al lugar mencionado, era que, dicho catre cama estaba en la recamara y como es demasiado fría optamos por pasarla al Laboratorio que tiene piso de madera y por consiguiente es más recogidito y el clima es mejor. Inmediatamente se comenzó (hago constar que no llevaba pantaletas). Solamente se alzó el vestido y se acostó en la cama, ipso factum (sic) me empecé a desnudar habiendo concluido, nos acercamos el uno al otro en busca del placer; se efectuó el coito, habiéndome indicado que había quedado satisfecha. Nos comenzamos a vestir cada cual por su lado. Caminó ella hacia la pieza contigua que constituye la biblioteca y me acababa de poner mi pantalón, cuando al abrocharme y amarrarme una de las cintas de los zapatos sentí que la sangre me hervía en las venas, la cabeza me trastornaba, mi cerebro me daba de vueltas, sentí deseos de gritas de correr, estaba hecho un loco, sentí odio por la persona que estaba junto a mí, sentí odio por el acto que acabamos de realizar, (solamente recuerdo en una forma vaga) que no estaba Cárdenas ahí, Cárdenas se había transformado en una feria, era una bestia la que se encontraba fuera de su jaula, con deseos de no se qué. En una forma vaga, recuerdo que cogí un mecate, caminó hacia la indefensa criatura, se lo puse en el cuello y di un jalón. Recuerdo que dicha muchacha cayó al suelo me salí al patio, estuve un rato cogido a uno de los tubos que soportan la casa y momentos después me pasó todo. Había habido una completa transformación. Volví a la biblioteca y estaba dicha muchacha tirada en el suelo, salí a la calle sin saber que hacer, no sabía donde ponerla y pensaba en eso. Me subí al coche y pensé en una forma maquinal, enterrarla, tapar mi crimen; como un gato que se ensucia y después con la cola le arrima tierra para tapar su porquería. En este caso quería ocultarla. No tenía ningún instrumento en la casa, a la mano de momento, pero recordé que al señor de junto de la casa, donde encerraba el coche, se le había quedado una pala. Seguí pensando dentro del coche, hecho un loco por el acto cometido que debería hacer más apropiado, me sorprendió el alba, la luz del día comenzaba a bañar la ciudad. Me fijé que después el señor de junto salía de su casa y le indiqué si tenía una pala mía que había dejado hace unos días en su casa que estaba dentro del coche y me indicó que la iba a buscar; me la dio indicándome si iba a trabajar. Habiéndole dicho que

era para sembrar unas plantas que quería poner en el jardín. Recuerdo también que al señor de la carbonería le pedí un pico que me prestó sin ningún otro comentario. Instrumentos con los cuales cavé un agujero donde metí a esta niña ya por la mañana, habiéndome cerciorado para tal efecto de si efectivamente estaba muerta. La enterré, le resé unas oraciones. Su cara se la envolví con el impermeable que llevaba y la arrastré; todo nervioso por mi acto le comencé a echar tierra, hasta que completamente la había sepultado. A partir de dicho momento mi cerebro ya no se encuentra bien. Apenas y puedo recordar que tomé mi coche y me fui a la casa mi madre. Este acto aproximadamente hace como un mes. Pasaron unos días y sentía un ansia indescriptible, fui varias veces a la iglesia haber si encontraba un reconfortamiento espiritual, pedí perdón por mi acto, por mi culpa. Ya no estudiaba bien, me daba horror entrar a la casa de noche, de día iba y entraba con mucho pendiente. Así pasaron los días y no encontraba reconfortamiento. Hago notar que llegamos el día del crimen, a la casa como entre como a las diez y media y once de la noche. Como a las once y media se efectuó el crimen y en la mañana como a las cinco y media procedí a enterrarla. Me marché a la casa de mi madre como a las ocho de la mañana de ese día. Al haberme enseñado el señor Acosta, agente 35, en esta fecha el retrato de la misma, la reconocí como mi víctima, de la cual el mencionado señor Acosta me proporcionó el nombre que responde al de Berta.-----

CASO NÚMERO DOS.- Algunos días después, me encontraba en el dormitorio de mi madre. Como aquello de las once la noche, después de estar esperando salí a un café de chinos, a tomarme un café. Como hacía tiempo que no había estado con ninguna mujer, tenía deseos de ella, después del café procedía a caminar en el coche por las calles de Aquiles Serdán, cuando paré al frente de una muchacha, la que se acercó a mí, esto fue casi entre las calles y parece que la calle adyacente se llama Belisario Domínguez. Se subió al coche y le indiqué que cuánto cobraba. Me indicó que tres pesos, le indiqué que qué le parecía que fuésemos a mi casa de Tacaba y acordamos en que pagaría, parece que seis o siete pesos, no recuerdo con precisión. Hago constar que esta persona era una de las mujeres galantes que acostumbraban pasear por los rumbos de Aquiles

Serdán y calles contiguas. Caminamos en el coche por las calles de Belisario Domínguez, dimos vuelta por Allende y tomamos las calles de República de Cuba: salimos posteriormente con rumbo al pueblo de Tacuba. Llegamos a la casa de Mar del Norte #20 como aquello de doce y media de la noche, no recuerdo con precisión la hora pero era entre doce y una de la madrugada. Esta era una persona completamente desconocida, para el declarante. En la trayectoria me iba diciendo que el tiempo estaba muy mal, parece que recuerdo me indicó que había ido al cine y que tenía necesidad de regresar pronto. Una vez que llegamos a la casa, penetramos a ella, el carro quedó en frente de la casa, Se desnudó e hicimos el coito, entregándonos el uno al otro. Cada quien se vistió y fue ella al inodoro a lavarse, le llevé el agua para que hiciera el aseo. Había terminado de hacerse el aseo, cuando volví a renacer en mí el odio que expuse en el caso número uno, la repugnancia por la mujer y vagamente recuerdo que con lo primero que encontré se lo quise poner en el cuello, parece que fue la toalla que estaba en el tocador o algún cordón, ella se lo quiso quitar, y me dijo:...así no, no hagas eso...” e ipso factum (sic) por la presión de lo que le había puesto en el cuello, la respiración se le agotó, se asfixió. Cuando le puse el objeto en el cuello la llevé al suelo habiéndose golpeado la frente y quedó tirada y salíme (sic) a la calle a deambular; después que hube medio recapacitado regresé a la casa y no hubo más remedio que ocultar su cadáver de la misma forma que la primera; cavé la sepultura y la enterré. La arrastré desde el inodoro hasta la sepultura, como había quedado boca abajo, la jalé al agujero y así quedó boca abajo. Esto fue, el entierro como a las cinco de la mañana aproximadamente tres o cuatro horas después de su muerte. Estuve un rato en la casa reflexionando sobre mi mal proceder y una vez que se aclaró el día completamente me retiré de ese lugar. Parece que a la casa de mi madre, donde dormí mucho tiempo, busqué nuevamente un reconfortamiento en los brazos de Dios nuestro señor, recorrí posteriormente varios templos para encontrar lo que buscaba y la cabeza se me abrumaba más de lo anterior.-----

TERCER CASO.- DECLARACION.- El 29 de Agosto, sábado, fui a dejar a la señorita Graciela Arias por su casa y como a las nueve y media (más o menos)

regresé a la casa de mi madre, cuando pasaba por la altura de la Columna de la Independencia, en el Paseo de la Reforma, y como hacía tiempo que no había estado con mujer alguna, una de las mujeres galantes que generalmente hay por ese rumbo, me alzó la mano, me detuve y se acercó al coche que guiaba, penetró al coche y subió a invitación mía y me dijo, güero, vamos al hotel. Le dije, los hoteles no me gustan, cuanto cobras, me respondió que cuatro pesos y pagaba el hotel. Me dijo, es usted muy somático. La invité a que fuésemos a mi casa de Tacaba, después de algunos momentos, me dijo que era una persona muy decente, vamos, yo también vivo por Tacaba, pero luego me regresas aquí. Habiéndole contestado que con mucho gusto. Fuimos a la casa de Tacaba, en mar del Norte 20, muy despacio. Le pregunté que como que edad tenía, porque le veía la cara demasiado arrugada, una mujer delgada, algo baja de estatura. Me informaba que tenía treinta años de edad y que tenía un hijo que estaba con una de sus hermanas y vivían por el rumbo de Tacuba y que ahí estaba su hijo, que ella casi de vez en cuando iba a ver a su hijo. Me indicó que todas las noches se ponía por el rumbo de donde la encontré, así como que tenía muchos amigos que pasaban por ella de vez en cuando. Me preguntó que si en la casa a donde íbamos tenía a mi esposa, porque; me indicó que en una ocasión fue con otro a su casa y una vez estando ahí llegó su esposa y se hizo un lío y tuvo que salir de estampida. Así platicando de estas cosas llegamos a la casa de Mar del Norte. Bajamos del coche y entramos en la casa. Estábamos en la recámara e hicimos el coito objeto de nuestra ida. Llegamos a la casa entre diez y diez y media de la noche. Ya estábamos vistiéndonos los dos cuando me apareció un germen de no se qué (ya explicado en el caso número uno) y tomé un cordón que estaba por ahí tirado. Hago notar que estos mismos son de unas pitas que compraba para amarrar las enredaderas o algunas plantas, cuando estas tomaban otra dirección que no fue la vertical. La cogí por atrás del pescuezo con el hilo, se lo quiso quitar, pero yo estaba hecho una fiera. Me dijo cuando se trataba de quitar el cordón del cuello "... eso no señor, déjeme..." por su estado físico que era bajo y delgado y como mujer, me supongo que me fue fácil hacerla presa para tratar de asfixiarla la arrojé contra el cuello y minutos después no emitía quejido alguno. Estuve breves

instantes en la casa, salí al jardín y habiéndome pesado mi estado estuve pensando que hacer con ella, hice nuevamente lo mismo que con las anteriores. La enterré, antes cavé un agujero, donde la coloqué. Como el agujero era chico, quité la banda del impermeable, le amarré los pies y las dos manos por la parte de atrás a efecto de que cupiera en el agujero, la arrastré al hoyo y la enterré. Su muerte fue como a las once de la noche más o menos (no recuerdo con precisión) mientras cavaba el agujero para enterrarla, dieron como las tres o cuatro de la mañana, más o menos (tampoco recuerdo la hora). Como era insostenible mi situación moral, me salí al coche y cogí rumbo desconocido, parece, si mi memoria no me es infiel que paré el coche en las calles de Soto y Violeta, donde estuve un rato, sufriendo moralmente de mis acciones, después me fui a la casa de mi madre, habiendo dejado el coche estacionado, y entré y me acosté a dormir. No pude dormir, algo me acechaba, para denunciar todo esto, sentía miedo, tenía horror a todo así pasaron los instantes en éste estado de ánimo, transcurrieron horas, días, buscaba arrepentimiento de todas mis culpas, de todos mis actos, concurrí muchas veces a templos, a hablarle a Dios a contarle mis actos, mis penas y así pasaron algunos días.-----

CUARTO CASO.- DECLARACIÓN.- *El año de mil novecientos cuarenta, conocí a Graciela Arias Ávalos, en la Escuela Central de México, cuando ambos estudiábamos el primer año del Bachillerato de Ciencias Físico-Químicas. Hicimos amistad, como compañeros de Escuela, transcurrió ese año y al finalizar el semestre, se presentaron dificultades en la mencionada Escuela, para que se nos reconociesen calificaciones que habíamos obtenido en dicho plantel; teniendo demasiado interés por no perder el mencionado año, hice gestiones en muchas partes a efecto de que se me reconociesen mis calificaciones inicié el asunto ante la Universidad Nacional de México y después de muchos esfuerzos por parte de los compañeros que estaban en igualdad de condiciones que el firmante, se logró que la mencionada Universidad reconociéndonos los estudios y nos diesen exámenes. Se presentaron los exámenes y posteriormente se presentó una nueva dificultad para inscribirnos en alguna escuela porque el año ya estaba algo avanzado, sin embargo, inicié nuevas gestiones y obtuve que una cantidad*

determinada de alumnos ingresáramos a la Escuela Nacional Preparatoria y entre ellos, la señorita Graciela Arias Ávalos. Comencé a ir a la Escuela Preparatoria de la Universidad y después de algunos días, se presentó la señorita Arias, también a clases. Cultivamos amistad durante algunos meses que después se tornaron en relaciones amorosas. La vida sonreía a ambos los dos siempre enamorados, los dos siempre satisfechos, los dos por todas partes, no había el uno una cosa sin que el otro interviniese, el año transcurría plácido y en armonía y ambos disfrutábamos de todo. Vino el final del año. Graciela se quedó a repetir algunas materias y el suscrito pasó a la Facultad de Ciencias Químicas a cursar el primer año de Ingeniería Química. Vino el año 1942 y también nos sonreía. Quiero hacer constar que en el año de 1941 y precisamente el dos de noviembre, Graciela tenía deseos de ir a Puebla, porque constantemente la llevaba a algunas partes en el coche, íbamos por las carreteras, nos quedábamos en cualquier lugar, llevábamos de comer y comíamos muy tranquilos. La fecha mencionada, o sea el dos de noviembre se le ocurrió que fuésemos a Puebla, fui a su casa como a las cinco de la tarde y emprendimos nuestro viaje a Puebla, era desde luego una locura por el tiempo, tanto más cuanto no se podía regresar a una hora sin embargo, emprendimos la marcha y llegamos a Puebla como a las siete y medio u ocho de la noche, cenamos en un céntrico restaurante y nos regresamos a México. El carro se nos desbieló (sic) en la entrada de la carretera de Puebla y tuvimos que tomar un carro de ruleteo que nos llevó a la casa de dicha criatura, a la cual llegamos aproximadamente como a las dos o tres de la mañana. Estuvo parado el carro en el que fuimos a la casa, cerca al domicilio de ella y momentos después llegó el padre de Graciela. Salió vio el coche parado en el cual habíamos llegado y se acercó, del cual salí para suplicarle el consabido perdón por haber llegado tan tarde con su hija. Desde entonces hubo cierta contrariedad del padre para con la hija, y como había necesidad de presentar exámenes de final de año, y como estudiábamos el mismo año, hubo necesidad de que estudiáramos juntos y así lo hicimos hasta que terminamos nuestros exámenes, sin embargo y no obstante de que pasaron algunos meses, el padre de ella seguía contrariado y por su padre, había una despreocupación demasiado grande para con ella, por lo cual, tuve que

haberme hecho cargo de ella, desde todos los puntos de vista, moral, material y económicamente; vino el año de 1942 y entonces, como decía, pasé a la Facultad de Ciencias Químicas y ella siguió en la Preparatoria para terminar su Bachillerato. Pasó el tiempo y nuestras relaciones seguían, todos los días a las nueve de la noche estaba en la Escuela para llevarla a su casa. En el transcurso de nuestras relaciones pudimos compartir ambos, que nuestro carácter era un poco alteradito, ofuscado, o en otras palabras digamos, nuestro carácter era fuerte. Transcurrieron así nuestros días hasta que llegó el día en que desgraciadamente ocurrió lo que a continuación expreso.- El día miércoles dos de septiembre fui en la mañana a la Escuela Nacional Preparatoria. Nos dirigimos a su domicilio y antes pasamos por las calles de Zamora a buscar una casa que según me platicaba tenían que cambiarse, buscamos la casa y vimos algunas otra más, le había ofrecido que le daría un dinero que me había pedido, porque frecuentemente le daba dinero; abordamos el coche que lo habíamos dejado estacionado en las calles de Zamora y nos dirigimos directamente a su casa, estábamos frente a su casa, porque no llegaba a la casa, le di cien pesos que tenía en el bolsillo y se despidió de mí. Al llegar; es decir, al atravesar la Calzada de Tacubaya salió a su encuentro una persona, señor, con el cual penetró a su casa. Me di cuenta. El señor citado, la saludó, la agarró del brazo y penetró a su casa. Me sentí celoso y me fui a la casa de mi madre a terminar un análisis que no había empezado y que tenía que presentar al día siguiente jueves. Llegué y comencé el análisis, esa tarde no fui a la clase de Física que tenía. Proseguí en mi análisis hasta las siete de la tarde, más o menos en que tomé el coche y me dirigí a visitar a una amiga mía de nombre Hermila López llegué a la casa de esta criatura y su madre me indicó que me estaba esperando haber si las quería llevar por las calles de Peña y Peña a una asamblea que tenía Hermila, del Sindicato de Ferrocarrileros. Con todo gusto las llevé y después de haber llegado nos regresamos, porque decía Hermila que no había habido asamblea por falta de personas. Inmediatamente nos regresamos al domicilio de ella, siendo aproximadamente como las ocho de la noche, poco más poco menos, las dejé y me retiré a la Escuela Nacional Preparatoria por Graciela, para conducirla a su

casa. Íbamos en rumbo a su casa y como teníamos ambos hambre, pasamos al Trocadero, que queda cerca de Chapultepec a tomar unos refrigerios, tomamos uno cada uno y posteriormente nos dirigimos al domicilio de ella. La noche esta demasiado lluviosa, había estado lloviendo toda la tarde y aún cuando llegamos a la casa de ella seguía lloviendo. Nos estacionamos inicialmente frente a una esquina y luego dimos vuelta de la Calzada de Tacubaya a las calles me parece que son de Ezequiel Montes (no recuerdo el nombre preciso de la calle), pero es una calle que desemboca precisamente a la calle frente a la casa de Graciela. Me increpó inicialmente cuando llegué ahí, acerca de quién era la persona con quien yo había estado por la tarde y en son de broma le indiqué, fue con una criaturita que se llama Graciela (o es lo mismo, ella), porque con nadie más había estado. Luego le pregunté quién había sido el señor con quien entró a su casa y me contestó, si te interesa, investiga. Me dijo algunas frases más que me dolieron en el alma, porque la quería entrañablemente, como se quiere a un ser el más querido que pueda haber, como se adora con toda fruición, le reclamé, me dio algunas cachetadas se encendió ella, nos encendimos los dos, ambos estábamos con arrebatos de cólera de enojo, gritos, me perdí yo, no supe lo que fue de mí, los celos me enloquecieron y nuevamente la bestia se apoderó de mí, jalé un cordón de la parte de atrás del coche o no se que fue se la puse en el cuello, gritó ella, pidió auxilio, jalé con mis dos brazos y la hice hacerse para atrás en el asiento. No sabía que hacer, estaba enloquecido, había matado a la mujer que mucho adoraba, a todo mi encanto, a toda mi ilusión, aquella por quién vivía y en un arrebato y todo concluyó. Prendí el coche que no quería andar (prender) conseguí y caminé sin rumbo por las calles de Puebla, no sabía que hacer con ella y me dirigí a mi casa de Tacubaya y cuando llegamos apenas y me daba cuenta de lo que había hecho. Tomé a Graciela en mis brazos y la lleve a la casa. Al meterla se me cayó de uno de los brazos y la tuve que jalar y se enlodó el cuerpo, su ropa la blusa estaba hecha jirones, la metí a mi recámara, la desnudé rompiendo sus ropas, el limpié el lodo, y la envolví en una colcha. No había más remedio que ocultarla. La sepulté. Salí anonadado de la casa y me fui a pié hasta la casa. Encontré a mi madre y le indiqué que tenía que ir a un viaje a Tampico

*muy urgente; me cambié la ropa que traigo y salí a la calle a deambular, pasé por la Alameda Central, caminé por otras partes, pasé por las calles de Nonoalco y ya al amanecer pasaba por las calles del rumbo y fui a ver a un amigo mío a quien le conté una historia muy diferente, al relato de la muerte de Graciela, habiéndome indicado que, el que la hace la paga. Caminé, caminamos y él fue a la casa de su mamá. Yo regresé a mi casa (a la casa de mi mamá y le indiqué que siempre no iba a ir a Tampico. Se sorprendió. Salí a la calle fui a contarle el caso al señor Sandoval Obregón. Me llevó con el Licenciado Icaza al medio día. Ellos platicaron, salimos de su despacho y venía por las calles de Guerrero, cuando encontré a mi mamá y me llevó a la casa de Violeta tres. Acordó anteriormente internarme en un sanatorio posiblemente, porque veía que mis facultades mentales estaban un poco trastornadas. Así estuve en el sanatorio del Dr. Barenque hasta el día lunes que le conté lo sucedido y para no hacer perder tiempo a la Policía en búsqueda y demás, declaré lo sucedido ante el General Treviño, Sub - Jefe de la Policía. El señor José Acosta Suárez y ante demás personas cuyos nombre no sé.-----
Firmo la presente declaración ante el Señor José Acosta Suárez Agente de Primera Instancia, por ser la verdad de los hechos, mismos que ratificaré en cualquier parte.-----*"¹²

Del análisis de la declaración antes transcrita, podemos observar que efectivamente Gregorio Cárdenas estaba consciente en todo momento, de los delitos que había cometido, es decir, estaba consciente del homicidio de las cuatro mujeres que enterró en el jardín de su casa. Esto lo podemos sustentar primeramente en el hecho de que Cárdenas escribió su propia declaración y en segundo lugar lo hizo de manera muy detallada, es decir, recuerda calles por las cuales transitó, recuerda la pláticas que sostuvo con las cuatro mujeres, previas a la comisión del delito, recuerda las prendas que vestían sus víctimas, y más aún, recuerda hasta los colores de las ropas que traían las mujeres privadas de la vida por sus propias manos. Además es necesario hacer mención al hecho de que

¹² Declaración de Gregorio Cárdenas Hernández, Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 91-97

Cárdenas Hernández estaba consciente de que lo que le había hecho a esas cuatro mujeres estaba mal, ya que como él mismo refiere, acudió a Templos e Iglesias en busca de la paz, que en este caso, pienso yo, fue a buscar la paz espiritual, tal vez por el hecho de que profesaba la religión católica y creyó que la podría encontrar en los Templos e Iglesias.

También es importante hacer mención de un aspecto que en lo particular me parece interesante y digno de hacerlo extensivo al lector, y es precisamente el hecho de que a posteriori de la comisión de los homicidios, Gregorio Cárdenas buscaba “enterrar” la mala acción que había cometido y es así que decide enterrar a sus víctimas, para tapar la atrocidades cometidas por él. Incluso él mismo hace una analogía entre su comportamiento y el hecho de que un gato hiciera sus suciedades, y señala que el gato después de haber hecho sus suciedades, busca tierra para desaparecer las porquerías que había hecho, y resulta que eso fue lo que él justamente hizo, pues después de cometer los homicidios, enterraba a sus víctimas, seguramente para borrar la mala acción que acababa de cometer.

También es importante hacer mención que los homicidios cometidos por Cárdenas Hernández, causaron mucho revuelo en la sociedad de aquellos tiempos, puesto que debemos de tener en cuenta el entorno social del año de 1942, en donde si bien es cierto, si se cometían delitos, pero nunca se había visto un caso como el del “Estrangulador de Tacuba”, un hombre con fuertes indicios de ser un homicida serial y si a eso le aunamos el hecho de que se trataba de un estudiante universitario, del que se esperaba tuviera un comportamiento distinto al de un vulgar homicida.

Retomando la idea anterior, el Agente número 35, es decir, el Agente Acosta expresa su opinión acerca de tan “despreciable” personaje, opinión que se exterioriza a través de una carta que le dirige al General Leopoldo Treviño Garza, la cual me permito hacer del conocimiento del lector mediante la transcripción que a continuación se hace.

“Ciudad, 10 de Septiembre de 1942.

Sr. Gral. Leopoldo Treviño Garza.

Jefe de la Policía Secreta.

Presente.

Muy estimado y fino amigo:

Preocupado hondamente por el inusitado caso de delincuencia del estudiante universitario Gregorio Cárdenas Hernández; como deben estarlo seguramente todos los hombres honrados y especialmente los que tienen la calidad de padres de familia, y en ella cuentan con una o varias hijas; me atrevo a distraer tu atención rogándote tomar en cuenta mi opinión sobre el particular ya que no persigo sino cooperar, con mi grano de arena, y en el límite de mi capacidad, a la realización de un basto movimiento de profilaxis social.

Desde luego me parece, salvo error, que las autoridades que en este caso intervienen hasta ahora, han pasado desapercibido un aspecto que me parece fundamental para el efecto de vislumbrar y quizá determinar con precisión los orígenes y los móviles de este, repito, inusitado caso de delincuencia, me refiero al aspecto económico el cual, aún cuando para muchos parezca ajeno a los hechos, o absurdo desde el punto de vista científico, sin embargo considero de singular importancia. Es evidente que en el fondo de todos los problemas y conflictos sociales ya sea que ellos se verifiquen en el plano de la vida colectiva o en el más restringido de la vida familiar, o individual, siempre palpita el problema, el complejo que pudiéramos llamar económico.

En efecto, según las propias declaraciones de Cárdenas Hernández, sus recursos económicos, eran los siguientes: de diez a once pesos diarios; provenientes de una pensión que Petróleos Mexicanos le tenía otorgada y del producto de la venta de sus apuntes de clase a sus compañeros de estudio. Once

pesos diarios, hacen mensualmente trescientos treinta pesos. Petróleos le ministraba doscientos cincuenta; y la venta de sus apuntes ochenta pesos. Ahora bien Cárdenas Hernández pasaba ciento veinticinco pesos mensuales a su madre: luego le quedaban disponibles ciento veinticinco y ochenta de la venta de apuntes, sumaban doscientos diez pesos mensuales, o sean SIETE PESOS diarios. Con esta irrisoria suma el delincuente estaba en condiciones de: I.- Tener casa instalada para su particular servicio y cuya renta no puede ser menor de cincuenta pesos mensuales.- II.- Poseer un automóvil que aunque viejo y todo debió significarle una erogación de cuando menos quinientos pesos en su adquisición y un consumo diario de gasolina no menor de dos pesos cincuenta centavos.- III.- Atender a su alimentación, la cual dado que no hacía vida de hogar, familiar, puesto que no vivía precisamente con su madre, debía costarle no menos de tres pesos diarios.- IV.- Atender a su indumentaria: vestidos, ropa interior, calzado, lavado, planchado, etc.,: V.- Costo de paseos: cine, cantina, cabaret, nevería o lo que fuese, pero que indudablemente tenía que disfrutar para poder realizar su cacería de mujeres.- VI.- Y por último, el costo de sus experimentos de química y gastos inherentes a todo estudio: libros, papel, lápiz, útiles y substancias.

A simple vista se aprecia que SIETE PESOS diarios no son ni con mucho suficientes para todas esas cosas. Entonces, es indiscutible, que este individuo contaba con la ayuda de alguien, con SOCIOS del macabro negocio. El solo hecho de visitar cabaret, donde como es público y notorio, es tan costoso el divertimento, ya indica que Cárdenas Hernández gastaba más de lo que dice que constituían sus ingresos; y que, entonces, repito, debe tener SOCIOS que le ayudaban a solventar esta infame empresa; SOCIOS que indudablemente eran copartícipes de las "utilidades" de tal empresa, es decir, de sus gajes, en una palabra, del goce de las presas hechas en esta inocua cacería.

La actitud misma eminentemente cínica y comedianta del tipo en cuestión, está diciendo a gritos que él sabe a qué atenerse; que tras él hay quien, lo suficientemente poderoso, es capaz de salvarlo, pues que, al fin y al cabo, según

el vulgar aforismo “la cárcel no come gente”; y claro está que, comprometido con esos socios que le proporcionaban los recursos para realizar sus andanzas, quizá por esta circunstancia, y por un gesto de falaz hombría, se ha visto obligado a asumir la actitud que ha asumido, confesándose el solo y único autor de los asesinatos descubiertos; que al fin sus SOCIOS lo salvarán.

Y su actitud de también inusitado misticismo, totalmente impropio de quien, como él, era profundo conocedor de los misterios de la creación, siendo como era un aventajado estudiante de química, ciencia que todo enseña, menos la verificación de los milagros que constituyen la médula de toda creencia religiosa, revela que este individuo ha sido ya perfectamente bien aleccionado para preparar la coartada de la demencia, de la locura, de la anormalidad, frente a todo un pasado remoto y reciente, de la más perfecta NORMALIDAD. Todos los testimonios relacionados con su vida, ya respecto a fechas lejanas, cuanto a fechas inmediatas, son en el sentido de ser un individuo perfectamente normal, es decir, responsable.

Es bien sabido de muchas gentes en la Ciudad de México, que muchos individuos, ya simple estudiantes o bien meros profesionistas, aprovechan la afición al estudio en todas sus manifestaciones, o el ejercicio de la profesión u oficio en todos sus aspectos, para llevar a cabo actos reprobables, generalmente de carácter sexual. El famoso laboratorio era, en este caso, el anzuelo, el escudo, la careta, que encubría lo que real y efectivamente era la casa de la calle del Mar del Norte: un “leonero” bien disfrazado y bien justificado. Sé de varias alumnas de la facultad de Ciencias Químicas, que se asocian con sus compañeros de estudio, hombres, ya para instalar esos laboratorios, o ya para practicar con ellos, en una intimidad claro está, totalmente propicia a la expansión sexual, desde las condiciones especialidades de tales laboratorios; anzuelo que las “ingenuas” estudiantes tragaban muy fácilmente, atraídas por el motivo perfectamente lícito y decente, de prácticas de laboratorio.

Por otra parte, no es creíble, bajo ningún punto de vista, que un individuo de antecedentes "normalmente NORMALES", atestiguados por sus propios familiares, por él mismo y por sus compañeros y maestros, repentinamente haya dado salto de milenios atrás, y se haya transfigurado en la hiena que devora carne de cadáveres, y esto, en un lapso de tiempo tan fugaz como uno o dos meses. Por degenerado que el individuo que el individuo esté, y en las condiciones del caso a debate, no es concebible que este solo individuo haya podido consumir los cuatro asesinatos hasta ahora descubiertos y confesados. Circunstancia esta que corrobora mi opinión de que existen "SOCIOS" de la macabra empresa. Se concibe a Landrú asesinando siete y ocho mujeres, pero en el largo decurso de la varios años, no en treinta días; pues creo que un el criminal nato deja de experimentar frente a su delito una reacción inhibitoria que lo impulsa a alejarse de las acciones que conducen al asesinato, por un tiempo más o menos largo; el simple temor a ser descubierto por el primer caso, ya obliga a abstenciones dilatadas, aún entre los más feroces asaltantes en despoblado. Luego, hay que concluir que existen los "SOCIOS" que colaboraron en la muerte de éstas, hasta ahora, cuatro mujeres.

Otro aspecto esfumado bajo los sombríos perfiles de este inusitado caso, es el siguiente; el cual de seguro será rechazado en términos absolutos por la generalidad de las gentes; pero que quizá, constituye la expresión del verdadero origen de estos crímenes incalificables: el sujeto, era un UNIVERSITARIO, un estudiante UNIVERSITARIO.

Quien haya vivido o tratado entre estudiantes de la época actual; quien haya presenciado las manifestaciones de su vida privada en México, viviendo muchos de ellos fuera del alcance efectivo de la patria potestad, en casa de asistencia; quien haya presenciado las manifestaciones de crueldad incalificables, de salvajismo, de positivo barbarie, de estolidez de majadería, de grosería, de iniquidad de que hacen gala los estudiantes universitarios cada vez que se les viene la gana, por motivos lo más injustificados, en las calles de Argentina y San

Ildefonso; quienes han visto cómo esos salvajes atropellan en todas las formas concebibles a los transeúntes que se atreven a cruzar por esos lugares, así sean hombres, mujeres o niños; así sean personas del pueblo, choferes, cargadores, abogados, militares, etc. sabe bien que esa turba feroz es capaz de todas las infamias; y que esas prácticas, cobarde y estúpidamente solapadas y prohijadas por las autoridades universitarias impotentes para hacerse respetar, y por las autoridades oficiales que no han querido darse cuenta del profundo, del disolvente relajamiento moral en que esas “graciosas manifestaciones de inquietud juvenil”, están hundiendo a la actual juventud deben encontrar los frutos floridos en este sujeto que deshonra a la humanidad; y como él, deben ser indudablemente, todos sus “SOCIOS” o colaboradores: feroces universitarios, capaces de todas las más truculentas infamias, Eso, eso es la cosecha de la flamante Universidad Autónoma: individuos sedientos de placeres, de orgías, de concupiscencias, que, carentes de los medios lícitos para proporcionárselas, apelan a estos ardides y procedimientos que fatalmente los conducen al crimen. Atraídas por el garlito o el espejuelo del estudio y de la práctica científica de laboratorio, las “ingenias” niñas acababan por concurrir al leonero, y cuando la realidad brutal se les presentaba, claro está, trataban de defenderse, y eran sacrificadas, como era lógico esperarlas.

Conclusiones: I.- Gregorio Cárdenas Hernández, es un ente perfectamente normal, responsable, que está desempeñando un odioso y cursi papel de sucio comediante.- II.- Cárdenas Hernández, tiene cómplices, que hay que buscar entre sus protectores y entre sus compañeros.- III.- Si el Gobierno quiere prevenir nuevos crímenes de esta naturaleza, y sanear el medio estudiantil, debe hacer caso objeto de una competencia ejemplaridad, reprimiéndole con la pena máxima.

*Respetuosamente
El Agente número 35.
JOSÉ ACOSTA SUÁREZ.”¹³*

¹³ Informe rendido por el Agente número 35, *Expediente del Servicio Secreto*, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 121-123, del año 1942.

Como podemos observar el Agente Acosta exteriorizó su opinión sobre Cárdenas Hernández y tal parece que en verdad lo encuentra despreciable por los actos delictivos que éste cometió. Además plantea la posibilidad de que Cárdenas Hernández tuviera “Socios” o cómplices, y esto lo fundamenta principalmente en el factor económico, del cual, saca la conclusión de que el dinero que decía Cárdenas Hernández percibir, por mucho, era menor que las cantidades que éste gastaba, motivo por el cual, el Agente número 35, es decir, el Agente Acosta, cree que hay alguien que patrocina a tal personaje, obteniendo por ello alguna ganancia en tal macabra empresa.

Ahora bien, la búsqueda de Gregorio Cárdenas Hernández y Graciela Arias Ávalos, se ve terminada por el hecho de haberse encontrado no sólo el cadáver de Arias Ávalos, sino también, los de tres mujeres más.

Así pues, los Agentes comisionados para la búsqueda de ambas personas arriba citadas, dan por terminada dicha búsqueda y por ende, no les queda más que presentar un resumen de sus actividades, el cual me permito transcribir, para que el lector observe la metodología que los Agentes números 35 y 104 realizaron para el conocimiento del paradero de la menor Graciela Arias Ávalos y sobre todo para el encuentro de los cuatro cadáveres de las mujeres que fueron privados de la vida a manos de Gregorio Cárdenas Hernández.

*“JEFATURA DE POLICÍA
DEL D.F.
SERVICIO SECRETO.
PRIMERO Y NOVENO GRUPOS.
AGENTES 35 Y 104.
ORDENES Nos. 11060 y 11221.*

*PARTE DEFINITIVO sobre la investigación practicada
con motivo de los homicidios perpetrados por
GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ en las personas*

de GRACIELA ARIAS ÁVALOS, ROSA REYES QUIRÓZ,
RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ.

México, D.F., a 11 de Septiembre de 1942.

Al C. Gral. Brig.

JEFE DEL SERVICIO SECRETO.

Presente.

Tenemos el honor de poner en el superior conocimiento de usted que cumplimentando con las órdenes números 11060 y 11221, procedimos a investigar: primeramente la localización o paradero de la menor GRACIELA ARIAS ÁVALOS, por encargo que de ello me hizo ante esta Jefatura por el señor Lic. Manuel Arias Córdova, que vive en la Calzada de Tacubaya número 63, así como que posteriormente procedimos a investigar lo referente a los homicidios perpetrados por GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ en las personas de GRACIELA ARIAS ÁVALOS, ROSA REYES QUIRÓZ, RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ, con el siguiente resultado:

La orden número 11060, a cargo de la Agente número 104 y que se refería a la localización de GRACIELA ARIAS ÁVALOS, hizo que se le interrogara a los familiares de la desaparecida y como todas las más razonables sospechas recayeran en GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, por ser quien la cortejaba y asediaba de continuo y desde ya tiempo, así como que fue quien como todos los días, la había recogido de la Escuela Nacional Preparatoria, para llevarla a su domicilio, a donde ya no había llegado la desaparecida, fue por lo que se procedió a la localización de GREGORIO CÁRDENAS, el cual fue hallado en el Sanatorio del Dr. GREGORIO ONETO BARENQUE, establecido en la Av. Primavera y Av. Jalisco, en Tacubaya, D.F.- Localizando que fue Gregorio Cárdenas Hernández, se establecieron vigilancias permanentes para evitar que éste, que se fingía demente, fuese a evadir la acción de la justicia, huyendo, a otro lugar, en caso de

ser responsable de alguno o algunos delitos y, por lo consiguiente, se siguió investigando el caso, que hizo ya temer sobre la vida de la menor desaparecida, y por cuyo motivo, el padre denunciante, procedió a levantar una nueva constancia en esta Oficina en la que ya de lleno solicitaba la investigación del delito que resultara con la desaparición de su propia hija, temiendo fundadamente por la vida de ella y señalando a GREGORIO CÁRDENAS como el presunto responsable. Esta nueva orden que resultó la número 11221, quedó a cargo del suscrito, Agente número 35, que inició desde luego las investigaciones de rigor.

Desde luego el suscrito procedió a investigar el domicilio del señalado como presunto responsable del o de los delitos que resultaran con la desaparición de GRACIELA, habiendo logrado saber; que GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ vivía, y tenía un laboratorio en la casa número 20 de las calles del Mar del norte, en Tacuba; que la madre de éste, señora VICENTA HERNÁNDEZ DE CÁRDENAS, vivía en las calles de Violeta número tres de esta Capital.

Con los datos anteriores, procedí a vigilar e investigar en estos domicilios con el fin de ver si lo graba esclarecer el paradero de la menor en cuestión, habiendo llegado a sospechar hasta por la vida de la misma, por lo que teniendo casi la convicción de que éste se hallaba oculta en el domicilio de Mar del norte número 20, procedí a recoger las llaves de esta casa que estaban en poder del presunto responsable, haciéndome acompañar de dos familiares de Cárdenas y con el consentimiento de éste, de sus familiares y de su propia madre, penetramos a la casa número 20 de Mar del Norte, que se hallaba des, mejor dicho, sola y procedí a hacer una minuciosa búsqueda, que culminó con el descubrimiento que logró de la clandestina inhumación que se había hecho en el jardín de la propia finca, de dos o más cadáveres, presumiéndose fundadamente también que entre ellos podía hallarse el de GRACIELA. Descubrí parte de uno de los cuerpos y los pies de otro, por lo que, inmediatamente, y en vista de ese macabro hallazgo, procedí a dar parte personalmente a la superioridad, motivo por el cual esa Superioridad determinó, de acuerdo con los preceptos legales, trasladarse los

Jefes de este Servicio en compañía del Ministerio Público adscrito a esta Jefatura y de los Abogados Asesores de este Servicio Secreto, así como personal del mismo y los suscritos, al sitio de los acontecimientos, en donde como consta en autos, se procedió a la exhumación legal de los cadáveres de las víctimas y que resultaron ser los de GRACIELA ARIAS ÁVALOS, y tres más que por el momento resultaban desconocidas pero que por posteriores investigaciones se ha llegado al conocimiento de que son quienes en vida respondieron a los nombre de ROSA REYES QUIRÓZ, RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZALEZ. Los suscritos procedimos trasladar al acusado GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, a la Cuarta Especial de agentes, procedente del Sanatorio del Dr. Oneto Barenque, plenamente convencidos de que Cárdenas Hernández no estaba demente, y quien respetando el consejo de su íntimo amigo Eduardo Sandoval Obregón, se había internado en el Sanatorio del Dr. Oneto Barenque, buscando en su fingida demencia la coartada para su defensa. Esta aseveración quedó plenamente confirmada con la declaración contundente del asesino.

Por separado rindo a esa Superioridad un inventario de los objetos que fueron recogidos en el lugar del crimen, así como las prendas de vestir que encontrábase (sic) en los cadáveres de las víctimas.

Inmediatamente después me concreté a interrogar ampliamente al acusado quien minuciosa y pormenorizadamente me fue confesando ser el autor único y material de los homicidios perpetrados en las personas de las cuatro mujeres cuyos cadáveres fueron exhumados; dicha declaración pormenorizada se asentó por escrito y la firmó, ya que encerraba su confesión literal sobre los acontecimientos, remitiendo el original de tales declaraciones a esa Superioridad.

El día 6 del actual, fue la exhumación de tres de los cadáveres y como en su confesión posterior a ese acto, el acusado confesara que había otro cadáver

más, el día 7 de este mismo mes, tras de hallársele en las circunstancias y términos que constan en las diligencias respectivas fue exhumado también.

Como dentro de las declaraciones del acusado manifestó que su carro , mejor dicho que las llaves del vehículo se las había dado a su cuñado, esposo de una hermana suya, quien vive en las calles de Guerrero número 177, interior 42, quien al ser abordado por el suscrito Agente número 35, señaló la casa número 35 de las calles de la Libertad como el sitio donde se hallaba el vehículo, el cual dijo le había confiado su cuñado porque según le había informado se iba para Tampico, por lo que no tuvo inconveniente en recogerlo de frente de la casa no. 20 de Mar del Norte. Al recogerse el vehículo que es el de placas número B-91-01, se halló dentro del mismo un cordón hecho con alambre forrado para la luz y forrado este cordón con una tira de genero, que reconoció Cárdenas Hernández como el cordón que utilizaba para dar muerte a sus víctimas.

También hago constar que el presunto responsable del cuádruple homicidio, se le llevó ante los cadáveres de sus víctimas y las reconoció como las mismas a quienes privó de la vida en la forma ya por él declarada.

Con mi presente parte me permito devolver las cuatro fotografías correspondientes a las cuatro víctimas, así como la tarjeta de identificación de tránsito, los recibos de su licencia número 482073, correspondientes a la licencia para manejar número 725334, credenciales del acusado como alumno de la Facultad de Ciencias Químicas, libreta con fórmulas y análisis químicos.

Ahora bien, con relación a otras tres personas más que se hallan detenidas y que son JORGE ROLDAN ROLDAN, ANTONIO RODRÍGUEZ ROSAS Y Lic. BERNARDO O EDUARDO SANDOVAL OBREGÓN, manifiesto a esa superioridad que estas personas fueron presentadas por considerárseles encubridoras del asesino, y que fue Jorge Roldán Roldán, según él mismo, me manifestó, así como por el dicho acusado Cárdenas, sabía del último homicidio, por habérselo

platicado, pero que Roldán no dijo nada por tener demasiada estimación al acusado. El Lic. Eduardo Sandoval, dijo que efectivamente era cierto lo dicho por Cárdenas en el sentido de que ya sabía lo del último homicidio o sea lo de Graciela, los que, en vista de lo anterior, me permito dejarlos a la disposición de la Superioridad, para lo que a bien tenga determinar.

Como consta en las declaraciones relativas y en todas las diligencias practicadas, se ha venido comprobando que los cuatro cadáveres pertenecieron a GRACIELA ARIAS AVALOS, ROSA REYES QUIRÓZ, RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN Y MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ.

En vista de todo lo anterior y estimado debidamente investigado el asunto, me permito devolver las órdenes en cuestión para lo que a bien tenga determinar la Superioridad, acompañado los documentos que en el mismo parte aludo, así como el cordón que se cometieron los asesinatos.

*Respetuosamente
El Agente número 35.*

JOSÉ ACOSTA SUÁREZ.”¹⁴

De lo anteriormente transcrito, podemos observar que los Agentes 35 y 104 hallaron el paradero de la menor Graciela Arias Ávalos, encontraron a Gregorio Cárdenas Hernández y además del cadáver de tres mujeres más.

¹⁴ Informe rendido por el Agente número 35, *Expediente del Servicio Secreto*, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 134-137, del año 1942.

CAPÍTULO SEGUNDO

LA CRIMINOLOGÍA, LOS FACTORES CRIMINÓGENOS Y LAS ESCUELAS DE AQUÉLLA

2.1.- Qué es la Criminología

Antes de comenzar con este Capítulo es necesario establecer que los Factores Criminógenos se encuentran dentro de la Criminología, motivo por el cual es de vital importancia saber que es la Criminología, establecer si es o no una Ciencia, cual es su objeto de estudio, es decir, dar una explicación amplia de lo que es la Criminología.

Antes de entrar de lleno al estudio de la Criminología, me permitiré hacer una apuntación acerca de la juventud de esta Ciencia.

“Si la Criminología es relativamente joven, como rama de la ciencia, hace, sin embargo, largo tiempo que los seres humanos se preocupan de hechos esporádicos (sin sistematización alguna) para saber las causas de la delincuencia. Hasta hace poco esta búsqueda fue desde el punto de vista filosófico o teológico más científico, en el estricto sentido de la palabra.”¹⁵

A este respecto Zaffaroni nos relata el momento en el cual nace la criminología.

“Digamos que si llevamos a cabo una aproximación a la criminología en un sentido crítico, debemos entender que la criminología se remonta al momento en que la burguesía en ascenso criticaba al estructura del poder punitivo de la nobleza (estado absolutista). Si nuestra aproximación a la criminología es conformista, debemos remontar la criminología al momento en que la burguesía ya se había afirmado en el poder y solo pretendía un saber que le legitimara ese

¹⁵ BARRITA LÓPEZ, Fernando A. *Manual de Criminología*, 2ª ed, Porrúa, México 1999, p. 60

poder y le aconsejase la forma de mejorarlo. Según se la elección, la criminología habrá nacido con BECCARIA en 1765 (o con HOWARD en 1777) o bien con LOMBROSO en 1876 (o con QUETELET en 1835).”¹⁶

Así pues, comenzaremos estableciendo que es precisamente la Criminología, para este aspecto tomaremos las definiciones de diversos autores.

De este modo, la definición que nos brinda Octavio A. Orellana Wiarco es la siguiente:

“La Criminología es una ciencia sintética, causal explicativa, natural y cultural de las conductas antisociales.

Es una Ciencia, en virtud de que tiene objeto y métodos propios, así como fines específicos.

Es sintética, ya que se trata de una ciencia a la que concurren varias disciplinas como la Biología, Sociología, Psicología, etc., pero todas en estrecha interdependencia. No es un conjunto de Ciencias, sino una síntesis, un todo coherente para explicar las causas, factores, o motivos de las conductas antisociales.

Se trata de una ciencia causal explicativa, porque pretende descubrir las causas o factores que influyen en el fenómeno criminal, y explicar con principios o leyes tales fenómenos, y buscar la prevención del delito que es uno de sus capítulos fundamentales.

Es natural y cultural, ya que la Criminología estudia la conducta criminal como un hecho o acaecer de orden natural, atribuida al hombre como un ser de la Naturaleza; y es cultural, porque, además de la individualidad biológica natural, el

¹⁶ ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *Criminología, “Aproximaciones desde un Margen”*, Vol.1, 2ª ed, TEMIS, Colombia 1993, pp. 100-1001

*delito (la conducta antisocial) es un producto social; es decir, cultural. Todo delito se produce dentro de un contexto natural, social y cultural.”*¹⁷

Por su parte Bergalli, define a la Criminología de la siguiente manera:

*“La Criminología es una actividad científica dirigida a la investigación de las causas biológicas, antropológicas, psiquiátricas y psicológicas del delito.”*¹⁸

Siguiendo la misma tónica, analizaremos la definición que nos ofrece Rafael Márquez Piñero:

*“Conjunto de conceptos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte y, en cierta medida, al sistema penal.”*¹⁹

José Adolfo Reyes Calderón, afirma que la criminología es:

*“Criminología es la ciencia que estudia la conducta desviada, las personas vinculadas a la misma y la reacción social que suscita.”*²⁰

Además de brindarnos una definición, José Adolfo Reyes Calderón nos señala que la criminología cuenta con modelos para su correcta clasificación.

“La Criminología puede ser clasificada, de acuerdo a los modelos criminológicos existentes.”

Los Modelos Criminológicos son los siguientes:

¹⁷ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología*, 4ª ed, Porrúa, México 1988, p. 62

¹⁸ BERGALLI, Roberto, et. al. *El Pensamiento Criminológico, “Un Análisis Crítico”*, Vol.1, TEMIS, Colombia 1983, p. 19

¹⁹ MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael. *Criminología*, Ed.Trillas, México 1991, p. 15

²⁰ REYES CALDERÓN, José A. *Criminología*, 3ª ed, cárdenas Editor y Distribuidor, México 2001, p. 6

- *Modelo Tradicional*

El delito es tratado como un fenómeno individual, buscando las causas de la criminalidad en las ciencias naturales.

- *Modelo Liberal*

El delito es considerado como un hecho social y estudia los factores que contribuyen a generar la criminalidad.

- *Modelo de Nueva Criminología*

Analiza la epistemología de las escuelas criminológicas, encaminando su estudio al origen, beneficio, perjuicio y aplicación de la Ley Penal, así como la naturaleza y destino del infractor.

- *Modelo del Cuarto Enfoque Criminológico*

- *Una explicación a través del Derecho Administrativo Sancionatorio –*

Combate el fenómeno del crimen en el hombre mismo, un hombre verdaderamente nuevo, creativo, libre, capaz y ético que pueda decidir que hacer y que no hacer, sin la intervención directa del Estado; que deberá volver un amable componedor, sólo para aquellos delitos gravísimos (naturales) que mantengan la convivencia y eviten la venganza privada.”²¹

Para Franz Exner la criminología es:

“Ciencia que estudia el delito como aparición en la vida del pueblo y en la vida del particular.”²²

Jorge López Vergara define a la Criminología como:

“Es la ciencia que se encarga de estudiar el delito como conducta humana y social, de investigar las causas de la delincuencia, la prevención de delito y el

²¹ REYES CALDERÓN, José A. *Criminología*, pp. 10-11

²² EXNER, Franz, *Biología Criminal*, Ed. Bosch, Barcelona 1946, p. 15

*tratamiento del delincuente. Estas son las cuatro áreas que cubre el estudio de esta disciplina.*²³

Antonio García –Pablos de Molina entiende a la criminología como:

*“Ciencia empírica e interdisciplinaria, que se ocupa del estudio del crimen, de la persona del infractor, la víctima y el control social del comportamiento delictivo, y trata de suministrar una información válida, contrastada, sobre la génesis, dinámica y variables principales del crimen – contemplado este como problema individual y como problema social-, así como sobre los programas de prevención eficaz del mismo, las técnicas de intervención positiva en el hombre delincuente y los diversos modelos o sistemas de respuesta al delito.”*²⁴

Para Alfonso Reyes Echandía, entiende a la criminología como:

*“En nuestra opinión la criminología tiene por objeto el estudio de la criminalidad, de las personas a ellas vinculadas y de la reacción social que pueda suscitar.”*²⁵

Vemos que para García –Pablos de Molina la criminología es una ciencia, y a este respecto manifiesta:

“La criminología es una ciencia. Aporta una información válida, fiable y contrastada sobre el problema criminal; información obtenida gracias a un método (empírico) que descansa en el análisis y observación de la realidad. No se trata, pues de un <arte>, o de una <praxis> sino de una genuina <ciencia>. Precisamente por ello, la Criminología dispone de un objeto de conocimiento

²³ LÓPEZ VERGARA, Jorge. *Criminología, “Introducción al Estudio de la Conducta Antisocial”*, 3ª ed, Textos ITESO, México 2000, p. 20

²⁴ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología “Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos”*, 4ª. ed, Tirant Lo Blanch, España 2001, p. 33

²⁵ REYES ECHANDÍA, Alfonso. *Criminología*, 8ª ed, TEMIS, Colombia 2003, p. 26

propio, de un método o métodos y de un sólido cuerpo de doctrina sobre el fenómeno delictivo, avalado, por cierto, por más de un siglo de investigaciones.

La cientificidad de la criminología solo significa que esta disciplina, por el método que utiliza, está en condiciones de ofrecer una información válida y fiable – no refutada – sobre el complejo problema del crimen, insertando los numerosos y fragmentarios datos obtenidos del examen de éste en un marco teórico definido. La corrección del método criminológico garantiza el rigor del análisis de su objeto, pero no puede eliminar la problematicidad del conocimiento científico, ni la necesidad de interpretar los datos y formular las correspondientes teorías.”²⁶

Ahora bien, resultaría interesante analizar la definición que nos puede dar un maestro eminentemente penalista, tal es el caso de Eugenio Cuello Calón:

“El conjunto de conocimientos relativos al delito como fenómeno individual y social.”²⁷

Esta definición en lo particular es de llamar la atención, toda vez que no considera a la criminología como una ciencia, sino más bien, como una rama del Derecho Penal.

La Criminología para Marco A. González Berendique es:

“La Criminología, cual su propio nombre y etimología (kriminos=delito-, logos=tratado) nos indican, es la ciencia que estudia el delito.”²⁸

En esta definición podemos observar que el autor toma en cuenta las raíces etimológicas de la palabra para elaborar su propia definición; pero al analizar que la Criminología estudia al delito, desde el punto de una ciencia empírica, que no

²⁶ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología...* pp. 34-35

²⁷ CUELLO CALÓN, Eugenio. *Derecho Penal*, Tomo I, Vol.1, 18ª ed. BOSCH, España 1981, p. 20

²⁸ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología*, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, Chile 1998, p.9

trata precisamente de objetos ideales, si no de la realidad bio-psico-social que contraviene la norma, el autor nos ofrece una nueva definición, la cual es la siguiente:

“Criminología es la Ciencia empírica, interdisciplinaria, que examina los aspectos fácticos de la conducta gravemente desviada de la norma, esto es su génesis bio-psico-social, su extensión, las formas en que se manifiesta y el control que se ejerce frente a ella.”²⁹

Ahora bien, podemos nombrar los métodos de los cuales se vale la criminología para realizar su cometido.

“Ya hemos dicho que la criminología pretende ser una ciencia empírica. Para ello la criminología puede usar diversos métodos que la ayuden a estudiar la realidad social. De forma muy breve estos métodos pueden dividirse en dos grandes bloques:

a) Métodos cuantitativos:

Los más utilizados son el estudio de las estadísticas. En concreto son de utilidad las estadísticas policiales, las estadísticas judiciales y las estadísticas penitenciarias.

La mayor objeción teórica a éstos métodos es que si bien en general producen cifras, no aportan por sí solos una mayor comprensión al fenómeno objeto de estudio.

Dentro de los métodos cuantitativos destacan también las encuestas de victimización. Éstas acostumbran a ser encuestas en las que se pregunta a la persona si ha sido víctima de un delito en un periodo de tiempo determinado.

²⁹ Ibidem, p. 11

Una de las objeciones más advertida respecto de estas encuestas es su incapacidad para detectar delitos de cuello blanco ya que, además de que habitualmente ni siquiera son objeto de pregunta, la víctima no es consciente de ser víctima en los delitos que lesionan bienes colectivos.

También son conocidos los estudios de auto-denuncia, mediante los cuales la persona reconoce, de forma anónima, en un cuestionario haber realizado determinados delitos.

b) Métodos cualitativos:

Estos métodos procuran analizar el fenómeno desde una perspectiva que contribuya a un mayor entendimiento del mismo, generalmente desde la perspectiva del autor. Esto es, se pretende que sean las propias personas, delincuentes o víctimas, las que den su explicación del episodio delictivo en el que se han visto involucradas. Con ello probablemente se consigue una mejor comprensión de los procesos que conducen a la comisión de un delito.

Como métodos utilizados se utilizan: entrevistas en profundidad: grupos de discusión y la observación participante, en la que el investigador pretende integrarse en el colectivo estudiado. También puede acercarnos al conocimiento de la realidad la investigación documental, ya sea el estudio de las noticias aparecidas en los medios de comunicación, los documentos históricos (archivos) o las sentencias judiciales.”³⁰

Manuel López Rey nos señala las clases de Criminología que existen, las cuales se enumeran de la manera siguiente:

“a) Criminología científica: Conjunto de conocimientos, teorías, resultados y métodos que se refieren a la criminalidad como fenómeno individual y social, al

³⁰ CID MOLINÉ, José y LARRAURI PIJOAN, Elena, *Teorías Criminológicas, “Explicación y Prevención de la Delincuencia*, BOSCH, España 2001, pp. 20-21

delincuente, a la víctima, a la sociedad en parte y, en cierta medida, al sistema penal.

b) Criminología aplicada: Está constituida por las aportaciones de la Criminología científica y de la empírica, creada por aquellos que forman parte del sistema penal.

c) Criminología académica. Es esencial aunque no exclusivamente descriptiva, y está constituida por la sistematización, a efectos de enseñanza o diseminación del conocimiento, de la Criminología en general.

d) Criminología analítica: Su finalidad es determinar si las otras criminologías y la política criminal cumplen su cometido.”³¹

Por último podemos mencionar que el objeto de la Criminología es el estudio de las conductas antisociales y de los sujetos de quienes las cometen.

2.2.- Qué son los factores criminógenos

En el campo de la Criminología, existen las causas criminológicas, móviles criminógenos y factores criminógenos, los cuales serán explicados, a fin de que el lector tenga a bien distinguir cada uno de ellos.

Las causas criminológicas son todo aquello sin lo cual un cierto comportamiento jamás se hubiera manifestado. La causa determina el resultado. Todo efecto tiene una causa.

Los móviles criminógenos son todo aquello que favorece la conducta criminal. El factor es una circunstancia o hecho que propicia, más no determina el resultado.

³¹ LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. *Criminología*, Ed. Aguilar, Madrid España 1973, p. 3

Para tener una definición de lo que es un factor criminógeno, nos apegaremos a la que nos aporta el Dr. Luis Rodríguez Manzanera:

*“Por factor criminógeno entenderemos todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales.”*³²

Así tenemos una definición que aunque es corta, es entendible y es la que mejor nos sirve para efectos de este capítulo.

Sin embargo el Dr. Rodríguez Manzanera apunta:

“En las ciencias matemáticas, factor es cada una de las cantidades que se multiplican para formar un producto y en Criminología puede aprovecharse el símil, pues los factores criminógenos se unen, se combinan, y si se multiplican conducirán al criminal hacia el crimen.

*Así, el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores criminógenos, pues favorecen la aparición del crimen, aunque por si solos sean incapaces de producirlo.”*³³

2.3.- Clasificación de los factores criminógenos

Algunos autores manejan diversas clasificaciones de los factores en la Criminología, aunque hay que decir que la mayoría de las clasificaciones son parecidas, así pues apuntaremos las clasificaciones que algunos autores hacen.

La primera clasificación que tomaremos en cuenta, será la del Dr. Rodríguez Manzanera, pues es en ésta en donde se clasifica al factor criminógeno de acuerdo a su función y además es la que me parece más acertada y por ende,

³² RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. *Criminología*, 7a ed, Porrúa, México 1991, p. 461

³³ *Ibidem*, p.461

me quedo con esa clasificación para efectos de la realización del presente trabajo, pero no por ello dejaré de enunciar otras clasificaciones que nos brindan Marco A. González Berendique y Jorge López Vergara.

Así pues para el Dr. Rodríguez Manzanera existen Factores Criminógenos Predisponentes, Preparantes y Desencadenantes.

“Una forma de explicar los factores criminógenos es dividirlos, de acuerdo a su función, en predisponentes, preparantes y desencadenantes.

FACTORES PREDISponentES

Del latín predisponere; predisponer significa en español dispone anticipadamente algunas cosas, o el ánimo de las personas, para un fin determinado.

Los factores predisponentes son de naturaleza endógena, y pueden ser biológicos o psicológicos.

La predisposición desde el punto de vista biológico, debe ser considerada como una potencia de desarrollo específico, una posibilidad evolutiva que pueda conducir a características particulares psicofísicas, a formas especiales de conducta.

FACTORES PREPARANTES

Los factores preparantes son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una riña, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, todos los autores están de acuerdo en señalar que es el factor preparante por excelencia.

La influencia descomunal del alcoholismo en los delitos violentos (por lo menor en nuestro país), es indudable, el factor preparante, realiza una doble

función que es importante conocer: el factor preparante actúa doblemente en el esquema que vimos anteriormente, el factor preparante no solamente acentúa los activantes, sino que tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores.

FACTORES DESENCADENANTES

Factor desencadenante es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabón de una cadena.

El factor desencadenante, por decirlo así, es la gota que derrama el vaso, en ocasiones puede ser el más absurdo o el más desconcertante. Por desgracia en la realidad el factor desencadenante es el que más se toma en consideración, es el que la opinión pública más toma en cuenta, pero no solamente ella, en ocasiones los jueces lo toman principal y fundamentalmente para sus decisiones.

El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia en la mayoría de los casos, criminológicamente es más importante el predisponente, pero no podemos olvidar ninguno de los dos pues, a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición menos peligrosidad, a mayor factor desencadenante menor peligrosidad, a menor factor desencadenante mayor peligrosidad.

En mucho el factor desencadenante está condicionado por el predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro.

El factor desencadenante puede ser interno o externo, la agresión verbal o física, el corto circuito de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc.”³⁴

³⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 467-469

Es importante resaltar el hecho de que el Dr. Rodríguez Manzanera nos proporciona también una clasificación general de los Factores Criminógenos, la cual nos será de gran ayuda para la clasificación de delincuentes.

“Los factores criminógenos pueden dividirse en dos: factores exógenos y factores endógenos. Los factores exógenos son todos aquellos que se producen como su nombre lo indica, fuera del individuo; podríamos decir que son los que vienen de fuera hacia adentro. Los factores endógenos, por el contrario, son aquellos que están dentro del individuo y que van en el fenómeno criminal de dentro hacia fuera.

Los factores exógenos son, por ejemplo, aquellos que FERRI llama telúricos; estamos refiriéndonos aquí ya a factores físicos; la temperatura que tiene una influencia directa sobre la criminalidad y el tipo de criminalidad; la lluvia, la precipitación pluvial, y para algunos autores los cambios en las fases lunares; además de los fenómenos físicos en general, terremotos, temblores, ciclones, etc.

Tenemos factores sociales, por ejemplo la familia, el barrio donde se vive; si la familia está integrada o desintegrada, cuántos hijos: tiene la familia, la pandilla con la que el sujeto se reúne, la clase social a la que pertenezca, etc.

Por el contrario tendríamos los factores endógenos, los que el individuo lleva dentro de sí; también a manera de ejemplificación podríamos mencionar la herencia, el factor cromosomático, el factor neuronal, el factor endocrino, una enfermedad tóxica-infecciosa en el sujeto que lo impulse hacia la criminalidad, los períodos mensuales en las mujeres, etc.”³⁵

Como mencionaba anteriormente, esta última clasificación que hace el Dr. Rodríguez Manzanera nos sería de gran ayuda para la clasificación de delincuentes, teniendo así lo siguiente:

³⁵ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. *Criminología...* pp. 472-473

- a) *“Exocriminal puro. Es un tipo puramente teórico, pues aunque alguien pudiera cometer un delito por factores causales puramente externos, en el examen clínico encontraremos por fuerza la presencia de factores externos. Además, jurídicamente el caso está exento de responsabilidad.*
- b) *Exocriminal preponderante. Son aquellos a los que le medio lleva a delinquir, pensemos en el robo de indigente, en el que la extrema miseria lleva al individuo al robo. En este tipo de encuentran también los ocasionales, que aprovechan la oportunidad única para realizar el delito.*
- c) *Exo-endocriminal. Aquí el medio envuelve al criminal, el que carece de fuerza para eludirlo, pues cuenta con suficientes factores endógenos como para adaptarse al ambiente criminógeno. Sería el caso de los habituales.*
- d) *Endo-exocriminal. La participación de os factores internos es mayor, y su dependencia del medio es menor. Un ejemplo de este criminal es el delincuente pasional, en el que el factor psicológico supera al social.*
- e) *Endocriminal preponderante. La dinámica es de dentro hacia fuera, los factores internos dominan su personalidad y lo impulsan a delinquir. Estos sujetos no esperan la oportunidad para infringir la ley, sino que la buscan. Un ejemplo puede ser el criminal psicopático.*
- f) *Endocriminal puro. No existen en él factores externos, son sujetos fuera de la realidad, es decir, enfermos mentales, todo sucede dentro de su mente desquiciada. Desde luego estas personalidades psicóticas son inimputables”³⁶*

³⁶ Ibidem, pp. 474-475

La clasificación que nos brinda Marco A. González Berendique, maneja las siguientes ideas:

“Los factores intervinientes en un delito pueden clasificarse desde el punto de vista de su naturaleza y desde el punto de vista de su imperio o potencia.

Al aludir a la naturaleza de los factores intervinientes en el delito muchos textos dicotomizan entre elementos endógenos y exógenos. Tal distinción no puede hoy aceptarse en nuestra disciplina, en términos generales, sin riesgo de incurrir en exagerado simplismo: en el muy complejo actuar humano hay íntima y permanente imbricación de elementos biopsicológicos y de elementos ambientales y mucho de lo que fueron en sus orígenes exógeno pasó a ser, con el curso de los años, cuota de nuestra personalidad.

Puede parecer más fino, en un principio, distinguir entre factores biológicos, psíquicos y sociales. Decimos en un principio, porque en una multiplicidad de casos un factor es sólo predominante de una u otra naturaleza, ya que el interés debe concentrarse en el producto de la base personal y el entorno y que para la comprensión de un comportamiento es mucho más importante el significado de un factor que la base misma.

Desde el punto de vista de su potencia o imperio, los múltiples factores pro delito pueden ser calificados de precipitantes y de posibilitantes. Los que se enfrentan a ellos, en sentido opuesto, pueden denominarse impeditivos.

Los factores precipitantes poseen un intenso poder criminogenético, que en cierta medida casi determina el actuar delictivo: sirvan de ejemplos una grave injuria, el descubrimiento de una traición, una extrema y desesperada urgencia económica.

Los factores posibilitantes, que también favorecen el delito, sólo contribuyen de manera directa a su perpetración: sirvan de ejemplo la nocturnidad, el despoblado, la tenencia de un arma, la ausencia de testigos. Etc.

Los factores impeditivos implican defensa contra la actuación criminal por representar obstáculos o advertir sobre las consecuencias del hecho. Tales factores pueden provocar. Tales factores pueden provocar un simple desistimiento o bien una acción diversa de la prevista o querida, que asumirá caracteres lícitos o de ilicitud mucho menor. Denominamos esta última acción lateral o substitutiva y puede ejemplificarse en el romper objetos o injuriar en vez de lesionar.³⁷

Por lo que respecta a la clasificación de los factores criminógenos que nos establece Jorge López Vergara, ésta atiende a factores sociales, factores psicológicos y factores biológicos.

“Los Factores Sociales:

Los factores criminógenos de orden social son, en orden de importancia: a) la desorganización familiar; b) la falta de educación; c) el desempleo; d) el alcoholismo (que tiene íntima relación con los factores anteriores); e) la migración campesina ala ciudad (que provoca marginación y engrosamiento de los cinturones de miseria), y f) la desordenada urbanización de las grandes ciudades.

a) La desorganización familiar

La desorganización familiar implica una serie de cambios en la vida de los que la padecen y provoca desorganización estructural porque los miembros de la familia restantes tienen que encargarse, respecto a la socialización del niño, de papeles diferentes a los acostumbrados. Con ello podría quedar perturbado el proceso de socialización y, según los autores en cuestión, influirá en la conducta posterior del niño en el sentido de una conducta desviada.

³⁷ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp.48-50

En México no existen datos que indiquen la gravedad del problema de la desorganización familiar, sin embargo la disociación familiar constituye un fenómeno bastante frecuente y aceptado en numerosos países latinoamericanos.

Cuando la familia se desorganiza, ya sea debido a la muerte, separación o divorcio de los padres, traerá serias consecuencias en el desarrollo de los niños que serán más graves mientras menor sea la edad del descendiente. Los psicoanalistas consideran que los seis primeros años son clave en el desarrollo del niño y que cualquier alteración en esta etapa producirá efectos irreparables. Lo anterior no implica que el hecho de provenir de una familia mal integrada convierta al sujeto en un delincuente. Sin embargo sí se puede afirmar que esta persona sufrirá para adaptarse a su medio y tendrá más probabilidades de cometer conductas antisociales.

Se han observado en diversas visitas realizadas a los consejos tutelares y escuelas de orientación (reformatorios), que muchos de los jóvenes que ahí se encuentran carecen de familia que los visite, lo que denota la desorganización familiar.

b) La falta de educación

Una de las características que es fácilmente apreciable en la generalidad de los internos de nuestras instituciones penitenciarias es su bajo nivel de educativo. La gran mayoría no alcanza los estudios básicos, es decir, la primaria.

Mientras mayor sea la preparación académica de una persona menor será su posibilidad de delinquir. La explicación de esta regla la encontramos en el hecho de que quien ha alcanzado altos niveles escolares – como sería la educación universitaria – difícilmente arriesgará su profesión, prestigio y futuro, por la comisión de un hecho delictivo. Ciertamente no es una regla determinante, precisa, pues se dan casos de universitarios y hasta de postgraduados que

caminan por la vías del ilícito aprovechándose de su formación. Estas personas son una minoría en relación con el resto de la población delincuente. Es necesario señalar que por lo común quienes están muy preparados no llegan a prisión, ya sea porque no se dejan aprehender fácilmente o porque gracias a su formación profesional poseen grandes recursos económicos, lo que les permite pagar excelentes abogados o bien, en algunos casos, cohechar a las autoridades respectivas.

c) El desempleo

Este factor social denominado desempleo va a ser el detonador de la conducta ilícita en numerosas personas que consideramos como delincuentes ocasionales, pues al verse sin la posibilidad de allegarse por vías legales los satisfactores mínimos (necesarios para la subsistencia personal y familiar) se lanzan al delito, principalmente contra la propiedad.

Sin duda alguna, la situación del desocupado está relacionada con el ocio, y éste con la ingestión de bebidas embriagantes, lo que hará que la persona desempleada no reflexione adecuadamente, a consecuencia de la intoxicación etílica, y se lance a cometer diversos ilícitos.

e) El alcoholismo

El alcohol provoca en el ser humano una desinhibición de su conducta que se manifiesta en impulsivismo. Mientras mayor haya sido el consumo se presentará la disminución de la capacidad crítica y de juicio. Lo anterior hará que la persona pueda más fácilmente cometer un ilícito.

El medio ambiente influye de manera relevante en la conformación de los futuros alcohólicos; actualmente los medios de comunicación hacen continua y permanente apología para el consumo extremo de anunciar excesivamente estos productos con motivo de espectáculos deportivos y culturales.

Por otro lado, el consumo de alcohol provoca tanto problemas económicos como familiares. Resulta pues que en el alcohólico: es aún más dañino que el problema económico, el impacto psicológico, ya que debido a sus alteraciones de juicio y conducta, su familia vive siempre en estado de angustia, conoce y teme sus reacciones violentas y lamentablemente no se encuentra con condiciones de enfrentarlas.

Se ve pues, la gran relación que existe entre el alcohol y la delincuencia, por lo que el criminólogo debe buscar la manera de prevenir su alta incidencia.

e) La migración campesina

Resulta que las ciudades no pueden ofrecerles empleos pues lo que necesitan son técnicos que puedan desarrollar actividades industriales. Por ello los campesinos no logran insertarse en las fábricas, lo cual hace que su frustración aumente. Viene de una población rural con la esperanza de encontrar un mejor nivel de vida en la ciudad, y ésta le cierra sus puertas porque no tiene empleos para ellos. La frustración estará íntimamente relacionada con su alcoholismo y por lo mismo con sus conductas ilícitas.

f) La desordenada urbanización

Se considera como factor criminógeno la desordenada urbanización, porque provoca la desorganización de las familias, la imposibilidad de recibir educación, sobre todo a los que viven en las áreas marginales, y por último, un cambio en su situación emocional al tener que sufrir las diversas privaciones que las grandes urbes provocan.

Factores Psicológicos

Casi siempre el mexicano tiene la violencia a flor de piel porque no se prepara para llevar una vida equilibrada, serena, madura y estable.

Factores Biológicos

Se engloban los elementos de carácter endógeno que influyen en la comisión de una conducta antisocial.

Estos hechos de tipo interno pueden ser el factor que provoque en determinados casos la conducta ilícita. Ciertos padecimientos pueden provocar la presencia de actitudes violentas, pero éstas van a estar conformadas por otras características de tipo social.

Sucede que cuando se encuentra una correlación entre un determinado padecimiento físico y un delito estamos ante un factor biológico que influyó en la comisión del ilícito, pero éste nunca va a ser determinante.

Finalmente, la explicación multifactorial criminal es la más aceptada. Por ello hemos clasificado con fines prácticos a los factores criminógenos en biológicos, sociales y psicológicos.”³⁸

2.4.- Escuelas o Corrientes Criminológicas

2.4.1.- Corriente Biológica

2.4.1.1.- Postulado

Esta escuela afirma que la conducta criminal es consecuencia de los factores endógenos.

“La Biología Criminológica estudia al hombre de conducta antisocial como un ser vivo, desde sus antecedentes genéticos hasta sus procesos anatómo-fisiológicos; la influencia de los fenómenos biológicos en la criminalidad y la participación de los factores biológicos en el crimen.”³⁹

³⁸ LÓPEZ VERGARA, Jorge. *Criminología...* pp. 134-148

³⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 63

“La Biología Constitucional se propone la investigación sobre la base científico-causal, de los diversos tipos de personalidad humana en sus características y formas de exteriorización corporal (somáticas)-anímicas (Psíquicas), aplicando después estos resultados al objeto de la comprensión del delincuente.”⁴⁰

2.4.1.2.- Escuelas

2.4.1.2.1.- Francesa

Marco A. González Berendique nos comenta acerca de esta Escuela perteneciente a la corriente biológica.

“En la llamada escuela francesa, a partir de los estudios de Sigaud (1862-1921), con Mac Auliffe, Manouvrier, Fouillé, Malapert, Rigort, Martiny, Laugier, etc., se observan varios ensayos biotipológicos.

Conocido es, por ejemplo, el esquema de Sigaud, que distingue cuatro tipos atendiendo al predominio del sistema respiratorio, el digestivo, el muscular o el cerebral.

El tipo respiratorio aparece caracterizado por tórax, cuello y nariz largos: se daría con frecuencia entre los nómadas.

El tipo digestivo se presenta con ancho tórax y fuerte desarrollo abdominal: responde, claramente, al gran consumidor de alimentos.

El tipo muscular –frecuente en los obreros agrícolas. Implica fuerte relieve de masas musculares y desarrollo armónico de éstas y el esqueleto.

⁴⁰ MEZGER, Edmundo. *Criminología*, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid 1950, p. 97

El tipo cerebral, por último –predominante en los intelectuales-, se expresa por amplia cavidad craneana y figura frágil y delicada.

Esta nomenclatura francesa es calificada por algunos de somatoscopia y merecería el reproche de constituir una orientación morfológica impresionista y artística de las formas exteriores del cuerpo. Su punto débil, para Kretschmer, se halla en la construcción de tipo especulativo, que sólo se basa en unas pocas observaciones. Las deducciones apuntarían a que los seres inteligentes deben tener una cabeza grande, al igual que los de buena dentadura regular la barriga, los gimnastas buenos músculos y los veloces buenos pulmones.

Conocida es también la tipología que, en base a los temperamentos, ha estructurado Fouillé. De acuerdo a la que este autor denomina ahorro o gasto e integración o desintegración se distinguen los tipos o subtipos siguientes:

1.- Sensitivo

- a) de reacción pronta*
- b) de reacción intensa*

2.- Activa

- a) de reacción pronta e intensa*
- b) de reacción lenta y poco intensa.”⁴¹*

“La Escuela Francesa, gracias a Robot, también se orientó a la consideración de elementos psicológicos, además de los morfológicos, quien señaló tres categorías: sensitivos, activos y apáticos.”⁴²

⁴¹ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp.367-368

⁴² ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* p. 132

2.4.1.2.2.- Alemana

La Escuela Alemana pertenece a la corriente biológica, a continuación explicaré cuales son los postulados de esta Escuela.

“Difusión más amplia que los esquemas anteriores ha tenido, sin duda, la tipología elaborada por el gran psiquiatra alemán Ernesto Kretschmer, seguida por numerosos discípulos y con precisas aplicaciones.

Ernesto Kretschmer (1888-1964) expone su pensamiento a este propósito en 1921, en su muy conocida obra Constitución y carácter con muy numerosas ediciones en alemán y en otros idiomas. Pese a su amplitud del título, el mayor desarrollo de esta obra está aplicado a la estructura corporal y al temperamento, esto es, a la parte de la psique relacionada con la complejión por la vía humoral, que impone tonos afectivos en concepto de freno o impulso y cuya representación somática es el aparato neuroendocrino.”⁴³

Para el estudio de esta escuela o corriente criminológica, nos apoyaremos en lo que nos señala al respecto Octavio A. Orellana Wiarco.

“El principal exponente de esta escuela fue E. Kretschmer, cuyos estudios lo inclinaron más acusadamente al campo de la psicopatología, lo que debemos tomar en cuenta, ya que ello se refleja en sus puntos de vista.

Por su estructura, Kretschmer clasifica a los individuos en los siguientes tipos:

1.- Tipo Leptosoma: Asténico, de cuerpo largo, endeble, delgado, rostro pequeño, nariz puntiaguda, semejante al longilíneo de la Escuela Italiana.

⁴³ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp.370-371

2.- *Tipo Pícnico: Que tiene un fuerte desarrollo de las cavidades viscerales. El abdomen es prominente, con tendencia a la obesidad, de aspecto flácido. Se identifica con el tipo brevilíneo de la Escuela Italiana.*

3.- *Tipo Atlético: Desarrollado en su esqueleto y sistema muscular. El tórax, igual que la cabeza, son grandes, las espaldas en forma de trapecio. Corresponde al tipo equilibrado de la Escuela Italiana.*

4.- *Tipo Displásticos Especiales: Esta clasificación la agregó Kretschmer posteriormente, al percatarse de la existencia de pequeños grupos que participaban de las características de los tres primeros tipos. Lo constituyen individuos carentes de armonía como los atléticos exagerados.”⁴⁴*

“Las medidas a que se recurre en la exploración de Kretschmer se refieren a peso y estatura, perímetro del tórax, del abdomen y de las caderas, perímetro del antebrazo izquierdo, la mano izquierda y la pantorrilla izquierda, longitud de las piernas y de los brazos, anchura de los hombros y de la pelvis. Del cráneo son medidos perímetro horizontal, diámetro sagital, frontal y vertical, anchura y altura del rostro y longitud de la nariz. Un formulario impreso recoge múltiples peculiaridades de cara y cráneo, cuerpo, superficie del cuerpo (piel, vasos, sistema piloso), glándulas y vísceras.

Kretschmer indica que sus tipos fueron elaborados en base a la observación de 260 enfermos mentales (85 psicóticos maniaco-depresivos, 175 esquizofrénicos) que después exploró más de 100 casos nuevos, que confirman los primeros resultados y que le material internacional posteriormente recogido sólo en lo relativo a psicosis comprende más de 8.000 pacientes.

⁴⁴ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 127-130

La aplicación de su esquema tipológico a estos enfermos le permite advertir: 1) Afinidad biológica bien notoria entre la predisposición psíquica a la psicosis maniaco-depresiva y el tipo corporal pícnico; 2) Afinidad patente entre la predisposición psíquica a las esquizofrenias y los tipos corporales leptosómico, atlético y ciertas formas displásicas.

La indagación anterior permite a Kretschmer elaborar sus conocidos tipos temperamentales de cicloide y esquizoide, de ciclotímico y de esquizotímico.

Los temperamentos ciclotímicos y esquizotímico corresponden a personalidades normales, relativamente similares a las que, en la tipología de Jung, aparecen como extravertidos e introvertidos: predominan, en los primeros, la síntesis vital y la relación fácil con el mundo, destaca en los últimos la tendencia analítica y el escaso contacto con los demás seres.

Los temperamentos cicloide y esquizoide –exageración sintomática de los anteriores- implican formas de transición entre sano y enfermo o formas morbosas abortivas. Estos temperamentos corresponden a personalidades psicopáticas en un sentido endógeno, no en un sentido sociológico.

Kretschmer también crea subtipos. Entre los ciclotímicos distingue:

- a) Joviales Locuaces*
- b) Humoristas plácidos*
- c) Afectuosos tácitos*
- d) D Gozadores cómodos*
- e) Prácticos resueltos (realistas)*

Kretschmer alude también en su obra a tipos mixtos, con elementos de leptosomía, atletismo o picnicidad. En la descripción de los temperamentos –en especial en el análisis de los hombres genio- recurre con frecuencia a

expresiones tales como variantes, tipos límite, zonas de transición, que le permiten advertir, en un solo personaje, rasgos o caracteres de diferentes círculos constitucionales.”⁴⁵

2.4.1.2.3.- Italiana

Esta escuela al igual que la Alemana hace una clasificación del tipo humano.

“En la llamada escuela italiana destacan Viola, Barbara y Pende.

Jacinto Viola, indica que la constitución humana se apoya en dos sistemas:

1.- El sistema de la vida vegetativa (visceral).

2.- El sistema de la vida de relación (nervioso y muscular).

Bárbara, considera al tronco como expresión de la vida vegetativa y a las extremidades como expresión de la vida de relación.”⁴⁶

En relación a la clasificación que hace Bárbara, el Dr. Luís Rodríguez Manzanera, nos explica que:

“Bárbara realiza la siguiente subdivisión:

*Braquitipo Excedente
 Antagónico
 Deficiente*

⁴⁵ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp.370-376

⁴⁶ *Ibidem*, p. 368

*Normotipo Macrosómico
 Microsómico*

*Longitipo Excedente
 Antagónico
 Deficiente.”⁴⁷*

“NICOLA PENDE tiene el mérito de tomar en cuenta los factores endocrinológicos, y clasifica a los seres humanos en:

a) Longilíneo esténico. Fuerte, delgado, musculado, es taquipsíquico (gran velocidad de reacción) en él predominan tiroides y suprarrenales en hiperfunción.

b) Longilíneo asténico. Débil, delgado, con escaso desarrollo muscular, bradipsíquico (lentitud de reacción) son hiposuprarrenáticos.

c) Brevilíneo esténico. Fuerte, macizo, musculazo, chaparro, son bradipsíquicos y glandularmente tienen hipersuprarrenalismo e hipotiroidismo.

d) Brevilíneo asténico. Gordos, débiles, bradipsíquicos, son hipotuitarios e hipotiroideos.

La famosa pirámide de Pende (Director del Instituto Biotipológico de Roma) está constituida por la base: la herencia y las otras caras: la morfología, el temperamento, el carácter y la inteligencia. El vértice es la síntesis Biotipológica.”⁴⁸

⁴⁷ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 291

⁴⁸ *Idibem*, p. 292

Para seguir con el estudio de esta escuela o corriente criminológica, tomaremos también en cuenta lo que nos señala al respecto Octavio A. Orellana Wiarco.

“Esta escuela inspirada principalmente en los trabajos de Pende, Viola, Giovanni, etc., señala una nueva modalidad a la orientación endocrinológica; es decir, ya no se busca con tanto ahínco la causa de la conducta delictiva, sino la manifestación en la forma individual, de la producción humoral y de la psique, que permitan su clasificación tipológica.

En efecto, indica esta escuela que el funcionamiento humoral se basa en los mecanismos anabólicos y metabólicos como determinante de la morfología individual, derivando la siguiente clasificación:

1.- Longilíneo: Sujeto delgado, de extremidades largas, prototipo del hombre que lucha por ideales. Este tipo proporciona los delincuentes políticos.

2.- Brevilíneo: Individuo gordo, de extremidades cortas, prototipo del hombre lento que en el campo criminal proporciona al delincuente vulgar, al ladrón, al falsario, al estafador.

3.- Equilibrado: Lo forman quienes su cuerpo proporcionado. En este tipo encontramos a los homicidas, violadores.

Existen dos tipos de mentalidades: los taquipsíquicos, o de gran rapidez de reacciones con tendencia a la depresión y al agotamiento; los braquipsíquicos, de reacciones lentas, irresolutos, resistentes.”⁴⁹

La clasificación anterior representa el pensamiento analítico-sintético del autor italiano.

⁴⁹ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 124-125

“Los tipos concebidos armonizan, así mismo, con su célebre pirámide biotipológica, en que base, caras y vértice poseen una gran significación específica.

En ella, la base corresponde al patrimonio hereditario.

Las cuatro caras representan:

- a) *El hábito morfológico: masa corporal global, proporciones de largo y ancho, conformación de tórax y abdomen, musculatura, etc.*
- b) *El temperamento o factor dinámico-humoral: fórmula endocrina, energía y velocidad funcionales, irritabilidad o estabilidad, anabismo o catabolismo, según predomine el almacenamiento o el consumo de energía, etc.*
- c) *El carácter: desarrollo de la instintividad, desarrollo de la esfera sentimental, biotono psíquico, sensibilidad, emotividad, velocidad de las reacciones psíquicas, autodomio, sentido crítico, introversión o extraversión;*
- d) *La inteligencia: desarrollo de la atención, la memoria, la capacidad de concentración, tipo de pensamiento (analítico-sintético), tipo de inteligencia (concreta, abstracta, fantástica), intuición, lógica, imaginación, creatividad.”⁵⁰*

2.4.1.2.4.- Americana

Esta escuela además de hacer una clasificación de los tipos humanos somáticos, hace una clasificación del temperamento de los mismos.

“El norteamericano William Sheldon es autor de un esquema tipológico que si bien presenta alguna similitud con el de Kretschmer, permite una más exacta descripción de los tipos mixtos de muy frecuente hallazgo y poco fácil acceso

⁵⁰ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp.370

gráfico en la anterior nomenclatura. Para Sheldon, el autor alemán se satisface, por lo demás, con descripciones verbales de sus somatipos y no pretende dar a ellos mayor exactitud cuantitativa, que sí poseería en cambio su esquema.

El pensamiento del Profesor de Harvard aparece expuesto en dos obras básicas. La primera –Las variedades de la estructura física (en su nombre original *The Varieties of Human Physique*)- aborda lo que Sheldon califica de la estática del sujeto, en el sentido en que la estructura física es relativamente fija y estática. La segunda – Las variedades del temperamento- se ocupa principalmente de la dinámica de la conducta y de las relaciones mutuas entre los niveles entre los niveles estático y dinámico de la personalidad.

Se obtienen así, como tipos de somáticos extremos:

a) El de predominio endomorfo (similar al pícnico), con vísceras digestivas pesadas, de gran desarrollo, con estructura somática (huesos, músculos, tejido conjuntivo) relativamente débil y de poco desarrollo; por lo general gordos, en ocasiones consumidos.

b) El de predominio mesomorfo (similar al atlético), con gran desarrollo de las estructuras somáticas, físico duro, firme, erecto, relativamente fuerte y resistente, grandes vasos sanguíneos, piel gruesa, verticalidad y robustez de la estructura.

c) El de predominio ectomorfo (similar al leptosomático), con desarrollo relativamente débil tanto de las estructuras somáticas como de las viscerales: extremidades largas y delgadas, pobre musculatura, tórax y abdomen de escaso relieve. Agrega el autor que en este biotipo se advierte la mayor superficie en relación a la masa. Su sistema nervioso y su tejido sensorial poseen una protección relativamente pobre.

El autor norteamericano emplea también la voz displasia, que se refiere a diferentes mezclas de las componentes primarias en zonas distintas del cuerpo.

En cuanto se refiere a tipos temperamentales, el autor refiere un largo trabajo de investigación que supuso examen de 200 jóvenes de sexo masculino y búsqueda tanto de componentes primarias del temperamento como de rasgos suficientemente definitorios de ellas. Las componentes, que Sheldon creyó originalmente serían cuatro, se vieron en definitiva reducidas a tres: viscerotonía o predominio funcional de las vísceras digestivas, somatotónica o predominio funcional de las partes motrices de la estructura corporal (huesos, músculos, tejido conjuntivo) y cerebrotonía, presumiblemente prepotencia de los centros superiores del sistema nervioso.

Los tipos temperamentales extremos, en su significativa correlación con los somatipos, vienen a presentarse así:

a) Temperamento viscerotónico (endomórfico): reacciones lentas, gusto por el comer, sociable, amable, tolerante, satisfecho, carácter blando;

b) Temperamento somatotónico (mesomórfico): gran firmeza postural, gusto por la aventura física, afán de dominio, deseo de poder, modales directos y osados, agresividad de combativa;

c) Temperamento cerebrotónico (ectomórfico): inhibición en el trato social, introversión, actitudes imprevisibles, reserva del sentimiento, fuerte control emocional.”⁵¹

2.4.1.2.5.- Mexicana

⁵¹ Ibidem, pp.376-380

La escuela mexicana esta fundada por grandes maestros criminólogos, los cuales hallaron una fórmula aplicable a la sociedad mexicana que explicaba la criminalidad de la misma.

“En un notabilísimo estudio, los maestro mexicanos JOSÉ GÓMEZ ROBLEDA Y ALFONSO QUIRÓZ CUARÓN logran simplificar al máximo los complicados sistemas anteriores, y con gran precisión descubren una fórmula para determinar el tipo sumario, tomando tan sólo peso y estatura.

Sabiendo que la estatura se rige por las leyes de la herencia y el peso se modifica por los cambios del medio, la estatura es el mejor indica de la constitución y el peso del temperamento.”⁵²

“La Criminología latinoamericana, en lugar de auscular sus propias realidades, con instrumentos que adecuadamente las reflejen, apela de preferencia a teorías e indagaciones europeas o anglosajonas.

El esquema propuesto, de que en detalle nos informa Rodríguez Manzanera, busca la determinación del tipo sumario mediante fórmula que relaciona estatura y peso. La primera, se estima con razón, depende básicamente de la herencia –constitución- y el último es modificable ampliamente por el transcurrir del sujeto –temperamento- en su vida de sociedad.

La fórmula es $P - E = D$, o sea, peso menos estatura igual a desviación; si la desviación es positiva (+), se tratará de un branquitipo; si es negativa (-), nos encontramos a un longitipo y si no hay desviación (0), es un normotipo.

Los caracteres morfológicos de branquitipo y longitipo de esta proposición nos recuerdan fuertemente los similares de la escuela italiana.

⁵² RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 294

*Mayor interés poseen, sin duda, las correlaciones psicósomáticas, que revelan –a través en especial de la penetrante inteligencia del gran criminólogo mexicano- tanto caracteres generales de los tipos como peculiaridades idiosincrásicas de un importante sector de nuestro continente.*⁵³

Lo interesante y provechoso de este estudio es que está hecho para la población mexicana y eso ayuda mucho al momento de tener resultados, ya que si se utilizara algún estudio de naturaleza extranjera los resultados podrían variar, toda vez que está diseñado para una población distinta a la mexicana.

2.4.1.3.- Ramas de la Escuela Biológica

2.4.1.3.1.- Antropometría

Esta rama estudia la relación que existe entre las medidas de distintas partes del cuerpo y la personalidad del sujeto. Así con las medidas del cuerpo humano sabremos la descripción del sujeto.

Bertillon es quien aporta a la policía francesa esta rama de la escuela biológica, por lo que a este sistema se le conoce con el nombre de Bertillonage.

2.4.1.3.2.- Endocrinología

Antes de entrar de lleno a explicar la Endocrinología, nos remitiremos un poco a sus antecedentes, para conocer como es que esta rama de la Escuela Biológica nació.

“Es CLAUDIO BERNARD en 1851 el que da nacimiento a la Fisiología al descubrir la función glucogenia del hígado y demostrar que los azúcares son

⁵³ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* p. 382

vertidos de éste al torrente circulatorio por las venas subhepáticas. De aquí surge la diferencia entre glándulas endógenas y glándulas exógenas.

En 1855 THOMAS ADDISON (1793-1860) descubre la función de las glándulas suprarrenales, descubriendo la enfermedad que lleva su nombre.

De aquí los conocimientos de endocrinología van a desarrollarse extraordinariamente. TAKAMINE Y ALDRICI logran aislar la adrenalina de las suprarrenales, y STANLINGEN (1905) llamará a las sustancias secretadas por las glándulas endócrinas hormonas (hormona: del griego yo excito).

GREGORIO MARAÑÓN (1888-1960) haría las primeras conexiones entre el aspecto endocrinológico y el aspecto psicológico. Marañón va a demostrar en mucho cómo las glándulas influyen en el comportamiento humano, y cómo existe una interrelación entre cuerpo y espíritu.⁵⁴

Antes de comenzar a explicar la Endocrinología, es necesario saber que las glándulas se dividen en dos grupos, el primero de ellos es el de las glándulas endócrinas, que son aquellas de secreción interna, éstas secretan hormonas que van directamente al torrente sanguíneo; y el segundo grupo corresponde a las glándulas exócrinas o también llamadas de secreción externa, las cuales secretan su contenido al exterior por medio de un canal secretor, un ejemplo de éstas serían las salivales, gástricas, sudoríparas, lagrimales.

“Podemos afirmar, a muy grandes rasgos, que las glándulas de secreción interna llevan a cabo una serie de funciones de vital importancia, y que segregan productos denominados hormonas, de muy variada influencia, según sea la glándula que la produzca.

⁵⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 283

La identificación de las sustancias endocrinológicas es una tarea ardua que aún no parece terminar, pero el punto de partida de los avances más considerables en esta materia se debe a la preparación artificial de la adrenalina (producida por las glándulas suprarrenales), lograda por el japonés Takamina en 1901.

La generalidad de las investigaciones admiten la existencia de las siguientes glándulas incretoras.

A. La mucosa duodeno-yeyunal. La secreción pancreática se debe a la presencia en la sangre de una sustancia autocoide (secretina) que preexiste en las glándulas de la mucosa duodeno-yeyunal en forma inactiva (prosecretina).

Lo interesante en materia criminológica, sería la posibilidad de que la alteración de esta glándula, a juicio de algunos, pudiera explicar algunos casos de robo de famélico.

B. El páncreas endocrino. El páncreas endocrino produce la insulina que regula la glucosa, y su ausencia puede derivar a una hiperglucemia, a la diabetes aguda y a la muerte.

C. El cuerpo tiroides (tiroides y paratiroides). El tiroides es una glándula bilobular (una a cada lado de la tráquea) que secreta una sustancia coloidal, a base de yodo (tiroxina o tiroidina) de enorme influencia en el crecimiento del individuo.

La persona hipertiroidea puede presentar muchas tendencias psiconeuróticas, como ansiedad, preocupación extrema, o paranoia.

La desaparición de las glándulas paratifoideas, produce el mal llamado tetania, que se manifiesta con una excitabilidad anormal de todo el sistema

nervioso, y llega a convulsiones intermitentes, dolorosas, acompañadas de fenómenos irritativos.

Estos trastornos pueden llegar a influir en el individuo en la comisión de delitos, por la irritabilidad del sujeto, que lo hace propenso a la agresividad.

D. La glándula pineal o epífisis, es una de las glándulas sobre la que menos se ha logrado conocer acerca de sus funciones.

Para algunos, la ablación total de esta glándula en individuos jóvenes, produce un desarrollo precoz de los órganos sexuales y de los caracteres sexuales secundarios; por ello se considera a la epífisis como un moderador del desarrollo sexual, para que éste se presente normalmente, aún cuando lo anterior se encuentra aún en el terreno de la hipótesis.

Algunos suponen influencia de esta glándula en delitos de orden sexual.

E. El timo tiene una vida transitoria, pues se atrofia y desaparece con el desarrollo de los órganos sexuales.

Parece difícil que el timo puede influir en la conducta criminal, máxime que normalmente se atrofia o desaparece al llegar el individuo a la adolescencia.

F. Las glándulas suprarrenales son indispensables para la vida, su extirpación conduce inexorablemente a la muerte. Estas glándulas producen diversas hormonas, entre ellas cinco clases de corticoides: el más conocido es la adrenalina.

La adrenalina es un excitante de otros órganos y así por ejemplo ésta puede actuar sobre el simpático glucosecretor, para proporcionar la glucosa que requiere el esfuerzo físico que se presenta en el estado emotivo de agresividad.

La agresividad es para algunos un instinto innato, para otros es un mecanismo adquirido. Si aceptamos que la agresividad es connatural, tenemos que admitir un determinismo constitucional, pero si estimamos que se trata de un mecanismo adquirido, admitiremos que sobre el individuo se pueden ejercer diferentes influencias que desencadenan la actividad delictuosa.

La agresividad resultaría un producto hormonal de las suprarrenales, si la estimamos innata; y si la consideramos una consecuencia de factores ambientales, serían las situaciones de riesgo o peligro, las que influirían en la secreción de las suprarrenales, preparando al individuo para la lucha.

G. La glándula pituitaria o hipófisis, localizada en la base del cráneo, tiene influencia definitiva en el crecimiento, y su ablación total produce enanismo. El hiperpituitarismo origina la acromegalia; enfermedad cuyos síntomas principales son el gigantismo de cara y extremidades y un aumento en talla, que fácilmente alcanza los dos metros. El hipopituitarismo se caracteriza por una paralización del crecimiento; el individuo conserva todas sus características pero con una estatura de niño, es frecuente la imbecilidad, el idiotismo.

H. Las glándulas sexuales desempeñan un papel importante en la anatomía, fisiología y psicología del individuo.

Desde el punto de vista de la Criminología, uno de los aspectos más interesantes, es sin duda, el de las perturbaciones que sufre el instinto sexual y que pueda concluir al crimen.

La satiriasis, que consiste en la relación sexual entre un hombre maduro o en la vejez, con adolescentes, casi niñas, es por desgracia un fenómeno muy conocido. Los endocrinólogos lo explican como las manifestaciones de los últimos destellos del vigor sexual, y que influyen en el anciano para cometer actos

delictuosos; atentados al pudor, corrupción de menores, estupro, violación, y aún el homicidio para ocultar las relaciones sexuales.

La ninfomanía, o sea el excesivo deseo sexual en la mujer, también la puede conducir a conductas delictuosas, como la corrupción de menores, los atentados al pudor, etc.

El fetichista logra despertar o la excitación sexual con la posesión de objetos del ser amado, por lo que en ocasiones no vacila en robarlas, a fin de satisfacer su pasión. En todo caso el robo cometido en estas circunstancias debe atribuirse, para algunos endocrinólogos, a una disfunción de las gónadas sexuales.

El sadismo es la inclinación que siente el sujeto de hacer objeto de crueldades y maltratos a su pareja para poder obtener satisfacción sexual. Tal vez es la desviación sexual más peligrosa para la integridad individual.”⁵⁵

Un ejemplo de esta desviación sexual la encontramos en Albert H. DeSalvo, mejor conocido como “El Estrangulador de Boston”, quien al tener un trastorno endocrinológico que consistía en una hipersexualidad, ésta lo hacía más proclive a cometer conductas sádico-criminales.

Continuando con las desviaciones sexuales, podemos citar las siguientes:

“El masoquismo tomó su denominación de los poemas y cuentos debidos a la pluma de Masoch, en los cuales el individuo obtiene gratificación sexual cuando es víctima de tratos crueles o humillantes.

Como es evidente, el masoquismo no conduce por lo común al delito, ya que las crueldades las padece el propio sujeto, sin embargo, las lesiones y aún la

⁵⁵ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 104-114

muerte que se lleguen a causarles, aún mediando su consentimiento, en nuestra legislación son delitos que se persiguen de oficio.

Sin duda que una de las desviaciones más conocidas y difundidas es la de la homosexualidad, tanto la socrática como la sáfica, aún cuando tal vez, más la primera que la segunda.

Ahora bien, la homosexualidad en nuestro medio no es en sí un delito, salvo que los actos sexuales sean por la fuerza o con menores, porque encuadrarían en delitos como violación, atentados al pudor, etc. En algunos países las relaciones homosexuales se consideran como delictivas.

Sin embargo, al lado de los actos homosexuales, se presentan en ocasiones, casos de homicidio o lesiones graves, debido a los celos entre los invertidos.

En el campo de la Criminología cobra singular importancia el tema de la homosexualidad. Sobre todo cuando se refiere a su práctica en los centros penitenciarios o en instituciones semejantes, pues en ellos, trátase de varones so de mujeres, el sexo opuesto está excluido, de ahí que las prácticas homosexuales no dejan de presentarse.⁵⁶

*“René Resten en su libro *Caracterología Criminal*, expone que entre los factores constitutivos del carácter se encuentran la emotividad, la actividad, resonancia de las impresiones, que conducen a establecer ocho tipos de caracteres:*

Nervioso, apasionado, colérico, sentimental, sanguíneo, flemático, amorfo y apático.

⁵⁶ Ibidem, pp. 116-119

En sus investigaciones RESTEN señala que ciertos mecanismos caracterológicos predisponen a la delincuencia; el carácter nervioso es el más criminógeno, por ser un individuo emotivo y reacciona inmediatamente sin medir las consecuencias.

RESTEN expresa que la prevención del crimen debe comenzar por el descubrimiento temprano de las tendencias agresivas o antisociales de los jóvenes, la caracterología permite el diagnóstico de las situaciones caracteriales peligrosas.”⁵⁷

Ahora veamos que establece Marco A. González Berendique:

“Las secreciones de las glándulas endocrinas, vertidas al torrente circulatorio, a la inversa de las glándulas de secreción externa (sudoríparas, salivales, etc.) no suponen, por otra parte, meros aportes individuales y paralelos a la gran economía humana: las diversas glándulas integran un verdadero sistema cuyas partes interactúan de manera armónica y existe una correlación funcional entre ellas y los sistemas nerviosos autónomo y de relación

Si el buen funcionamiento de las glándulas endocrinas supone salud y equilibrio somatopsíquico, su disfunción –por exceso o déficit de productividad – puede implicar descompensación, alteraciones del carácter o clara patología.

El especial relieve atribuido a las glándulas endocrinas en los rendimientos orgánicos y psíquicos del individuo habría de conducir, por cierto, a una moda endocrinología en Criminología.

Para Jean Pinatel, la cúspide de esta posición teórica responde a las obras de Pende, Arandino, Di Tullio y Bidón en Italia, y a la muy conocida Endocrinología y Criminalidad, del español Mariano Ruiz Funes. En el período de reacción,

⁵⁷ MARCHIORI, Hilda. *Criminología; Teorías y Pensamientos*, Ed. Porrúa, México 2004, p.58

ciertamente más cauto, ubica este autor las obras de De Greef, Taft, Sheldon, Hurwitz y los Glueck.

Henri Ellenberger, en época reciente, estima que las glándulas endocrinas pueden intervenir en la criminogénesis de dos diversas manera: a) dando origen a cierta constitución peculiar; b) actuando de forma pasajera y accidental.”⁵⁸

“En los últimos años, y a propósito de la delincuencia agresiva y sexual han proliferado investigaciones tendientes a demostrar algún tipo de relación entre los niveles de testosterona y la conducta criminal masculina; así como ha sido objeto de debate el éxito de los tratamientos hormonales en delincuentes sexuales.

La endocrinología ha puesto de relieve, desde luego, la influencia de la actividad hormonal en el temperamento y carácter del individuo, en cuanto existen estrechos vínculos entre las glándulas de secreción interna, el sistema neurovegetativo y la vida instinto-afectiva; en tal sentido, constituyen aquéllas un componente o sustrato orgánico valioso para explicar la conducta humana, aunque no el único ni el principal.”⁵⁹

Atendiendo a un sentido criminológico, la endocrinología nos ayuda a entender que la personalidad depende del funcionamiento de las glándulas, y la personalidad cambiará si las glándulas endócrinas son hiper (más) o hipo (menos) estimuladas y si son inconstantes (dis), ya que eso repercutiría en la cantidad de hormonas que se arrojan al torrente sanguíneo.

2.4.2.- Corriente Antropológica

2.4.2.1.- Postulado

⁵⁸ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp. 352-353

⁵⁹ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología...* pp. 217-218

Esta corriente va tratar de explicar el fenómeno criminal a partir de aspectos antropológicos.

“La Antropología (del griego antropos: hombre, y logos: tratado), etimológicamente es la ciencia del conocimiento del hombre, y la Antropología Criminológica sería el estudio de las características del hombre criminal.

La Antropología en general puede dividirse en:

a) Antropología física o Antropología, que es la rama que estudia la evolución y variabilidad del género humano y su relación con el medio ambiente.

b) Antropología cultural se subdivide en:

- Arqueología, estudio de la cultura mediante sus restos materiales.

- Etnología, estudio de las diversas manifestaciones de la cultura.

_ Lingüística, estudio de los lenguajes como medios de comunicación cultural con sus características intrínsecas.”⁶⁰

2.4.2.2.- Césare Lombroso

Antes de comenzar con este apartado, es necesario establecer quien fue Césare Lombroso, motivo por el cual haremos una pequeña semblanza de su vida.

CÉSARE LOMBROSO

1835-1909

“Exequias Marco Lombroso nació en Verona, Italia, el 6 de noviembre de 1835, murió en 1909.

⁶⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 60-61

De una familia judía, de posición desahogada, estudió filosofía e historia con Paolo Marzolo, y después medicina en Pavia y Pédova.

Realizó múltiples estudios en el área médica (cretinismo, locio, pelagra, higiene, etc.), y publicó estudios en historia, política, espiritismo y, desde luego, en lo que ahora se denomina Criminología que él llamó Antropología Criminal.

Su interés original fue en el campo de la Psiquiatría dirigiendo un pabellón psiquiátrico e impartiendo clases de la materia y escribiendo entre otras obras una Medicina Legal de los Enajenados Mentales y una Memoria sobre los Manicomios Criminales.

En 1876 publica su “Tratado Antropológico Experimental del Hombre Delincuente” (L’Uomo), libro que marca el nacimiento de la Criminología, y que conoció varias ediciones y traducciones.

Fue profesor en la Universidad de Turín, donde funda la Escuela Positiva, con Ferri y Garófalo, publicando una revista (archivi), y organizando una serie de Congresos Internacionales de Antropología Criminal.

Después de algunos años de ser bloqueado y boicoteado, logró ser médico de las prisiones de Turín, y reconocido internacionalmente como un gran científico.

A su Tratado se suman “Crimen, causas y remedios”, “El delito político (con Laschi), “La mujer delincuente” (con Ferrero), “El hombre de genio”, etc.”⁶¹

Sin lugar a dudas César Lombroso es el padre de la corriente Antropológica, pero es de suma importancia conocer un poco más de cerca las aportaciones que éste le aportó a la Criminología.

⁶¹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Clásicos de la Criminología*, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México 1990, pp. 135-136

“En 1871 al observar Lombroso el cráneo de un famoso delincuente que se llamó Vilella, encontró en él una cantidad de anormalidades en particular, en la base del cráneo, una foseta en la cresta occipital media. En efecto está dividido en dos hemisferios, y en el cráneo, se observa que para separar dichos hemisferios hay una cresta mucho más pronunciada en la base: o sea, la cresta occipital media. Ahora bien, en las aves y otros animales, así como los cráneos de los hombres prehistóricos en lugar de la cresta occipital se observa una fosa destinada a contener un tercer lóbulo medio. En el cráneo de Vilella se presentaba una fosa tan lisa como nunca más la debía encontrar Lombroso en aquella proporción, semejante a la que presentaban los hombres primitivos.

Diría Lombroso que al ver aquella fosa, le pareció bruscamente, como una amplia llanura bajo un horizonte infinito, aclarado el problema de la naturaleza del delincuente que debía reproducir en nuestros tiempos los caracteres de hombre primitivo hasta los carnívoros.

El análisis del cráneo de Vilella lo complementó con un estudio sobre Verzini, un multiasesino de mujeres, que estrangulaba y despedazaba a sus víctimas, bebiéndose su sangre, que lo reafirmó en el criterio atávico del delincuente.

Publicó Lombroso, entre sus numerosas obras, una que se prestó a un debate intenso “Genio y Locura”, en donde al final concluye “Hay locos con genio y hay genios que están locos”. Pero hay, y ha habido muchos genios, que aparte de algunas desviaciones de la capacidad de sentir, que no sufrieron nunca de locura.”⁶²

“Lombroso actuó con seriedad y rigor, pues se apoyó en métodos de investigación, como la técnica de fotografía compuestas o galtonianas, lo cual demuestra su gran preocupación por la búsqueda de explicación científica a los

⁶² ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 78-79

problemas examinados, situación que debieron tomar en cuentas sus numerosos críticos, incapaces siquiera de conseguir aportaciones trascendentes.

El método fotográfico galtoniano, consiste en la superposición de clichés para obtener de este modo un tipo medio, sea de una familia o de una clase social o de una etnia determinada, es así que si tomamos una serie de clichés de miembros de una misma familia, desde un mismo ángulo y a una misma distancia y sobreponemos unos clichés sobre otros, se podrá obtener una diapositiva que contendrá los caracteres comunes acentuados, en tanto que los rasgos individuales se desvanecerán y así se obtendrá el tipo medio. Éste sistema se debe a las aportaciones de Sir Francis Galton, creador del primer sistema dactiloscópico para la identificación de criminales.

Lombroso empleó las aportaciones de Galton, para llegar al tipo de criminal nato, empleando gran cantidad de cráneos de asesinos, ladrones y falsarios, de los cuales tomó fotografías, resultando así cada tipo criminal.

El tipo de asesino al que llegó Lombroso, los describe de la siguiente forma: Una fotografía verdaderamente impresionante, con unos senos frontales muy abultados, con asimetría facial muy pronunciada, con unas órbitas enormes, similares a las de las grandes fieras, con frente huidiza, provisto del apéndice lemúrido, con la pesadez, además de las mandíbulas, sobre todo de la mandíbula inferior, que constituyeron la siniestra mascarilla del asesino.

Otro caso estudiado con profundidad por Lombroso fue el del también famoso delincuente italiano, Salvador Misdea, quien mató en 1884 a casi diez y lesionó a varios de sus compañeros soldados, sin que existiera causa o razón aparentes, lo cual permitió al maestro de Turín, sostener que el criminal nato, es además epiléptico.”⁶³

⁶³ ROSAS ROMERO, Sergio. *Criminología*, Universidad Nacional Autónoma de México, México 2000, pp. 48-50

“La aportación principal de LOMBROSO a la Criminología no reside tanto en su famosa tipología (donde destaca la categoría del delincuente nato) o en su teoría criminológica, como en el método que utilizó en sus investigaciones: el método empírico. Su teoría del delincuente nato fue formulada a la vista de los resultados de más de cuatrocientas autopsias de delincuentes y seis mil análisis de delincuentes vivos; y el atavismo que, a su juicio, caracteriza al tipo criminal parece contó con el estudio minucioso de veinticinco mil reclusos de cárceles europeas.”⁶⁴

2.4.2.2.1.- Teoría del Criminal Nato

Esta Teoría es la más representativa dentro de la corriente Antropológica, y más aún es la más conocida de Césare Lombroso, aunque cabe hacer mención que ésta también ha sido objeto de múltiples críticas.

“Corrientemente se le conoce con el nombre de teoría del criminal nato, aunque en verdad la paternidad del nombre no procede de Lombroso, sino de su discípulo Enrico Ferri. No obstante, es innegable que fue adoptada por Lombroso, que la usó ampliamente, lo que prueba que le parecía reflejar fielmente su idea.”⁶⁵

“Desde mucho tiempo atrás, desde antes de pensar en criminales y Criminología, Lombroso hacía ya algunos estudios sobre las diferencias que existen entre los salvajes y civilizados, estaba elaborando un tratado denominado Diferencias entre el Hombre Blanco y el Hombre de Color.”⁶⁶

“Una de las principales ideas de la Escuela Positiva consiste en la defensa de que una parte de los delincuentes tienen una predisposición delictiva tan fuerte que la sociedad nada o muy poco puede hacer para evitar que lleguen a delinquir,

⁶⁴ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología...* p. 174

⁶⁵ GRAPIN, Piere. *La Antropología Criminal*, Oikos-Tau, España 1973, p. 26

⁶⁶ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 255

de ahí que los denominen delincuentes natos. Esta concepción fue elaborada por LOMBROSO al que cabe considerar el fundador de la Escuela Positiva.

Al igual que el hombre primitivo, el delincuente nato se caracteriza por su escasa inteligencia, su insensibilidad al dolor, su falta de temor y su ausencia de sentimiento de compasión por las víctimas. Todos estos factores llevan a que el delito sea para esta clase de delincuentes un comportamiento necesario de su propia naturaleza.”⁶⁷

“Estudiando las diferencias antropológicas más sobresalientes entre las diversas razas, y al observar el cráneo de un criminal, se le ocurre que podría existir una raza o especie de hombre diferente: los criminales. El cráneo que Lombroso estudiaba era de un criminal famoso que él había conocido antes de morir llamado Villella; este famoso ladrón italiano había muerto a edad avanzada y reunía una serie de características muy especiales, ya que al final de su vida estaba bastante deteriorado

Al encontrar, en el mencionado cráneo, algunas características atávicas, surge un chispazo del que nace la teoría del criminal nato. Las anomalías fundamentales que observó fueron varias deformaciones del verme y una foseta occipital media (todos tenemos o debemos tener cuatro fosas occipitales; en algunas especies inferiores se encuentra una quinta foseta occipital en medio de las otras cuatro), y piensa que se trata de un caso en el cual la evolución natural se detuvo a decir, que el sujeto no evolucionó, que se quedó en una etapa anterior del desarrollo humano.

Así, parte de la idea de que el criminal nato es un sujeto que no evolucionó (teoría atávica), y se dedica a estudiar el crimen en los vegetales y en los

⁶⁷ CID MOLINÉ, José y LARRAURI PIJOAN, Elena, *Teorías Criminológicas...* pp. 60-61

animales, encontrando una serie de actitudes que podrían compararse a lo que en el hombre se considera como delito.

Entre los vegetales se encuentran, principalmente, las plantas carnívoras, y en los animales se encontrarían equivalentes no solamente del homicidio, sino también asociaciones criminales, robo, lesiones, etc.

Su segunda comparación es con los niños, los cuales están en una etapa anterior de lo que es la normal evolución del hombre. Aquí hace una completa teoría del niño, destruyendo las ideas de que los infantes son unas blancas palomas; con esto Lombroso se adelanta a la teoría del niño como un perverso polimorfo de Freud.

El delincuente nato es como un niño, reacciona en forma infantil, no tiene control adecuado sobre sus emociones, es notablemente cruel; el criminal nato y el niño coinciden principalmente en:

- 1.- Cólera (furia).*
- 2.- Venganza.*
- 3.- Celos.*
- 4.- Mentira.*
- 5.- Falta de sentido moral.*
- 6.- Escasa afectividad.*
- 7.- Crueldad.*
- 8.- Ocio y flojera.*
- 9.- Caló.*
- 10.- Vanidad.*
- 11.- Alcoholismo y juego.*
- 12.- Obscenidad.*
- 13.- Imitación.*

Para fortificar esta teoría describe como características antropológicas principales en el Criminal Nato las siguientes:

- 1.- Frente huidiza y baja.*
- 2.- Gran desarrollo de arcadas supraciliares.*
- 3.- Asimetrías craneales.*
- 4.- Altura normal del cráneo.*
- 5.- Fusión del hueso Atlas con el Occipital.*
- 6.- Gran desarrollo de los pómulos.*
- 7.- Orejas en asa.*
- 8.- Tubérculo de Darwin.*
- 9.- Gran pilosidad.*
- 10.- Braza superior a la estatura.*

Entre otras características psicológicas, biológicas y sociales del delincuente nato, Lombroso señala:

- 1.- Gran frecuencia en el tatuaje (muchos de ellos obscenos).*
- 2.- Una notable analgesia (insensibilidad al dolor).*
- 3.- Mayor mancinismo (zurdería) que en la generalidad de la población.*
- 4.- Insensibilidad afectiva (inmutabilidad ante los dolores ajenos y propios, indiferencia a la muerte, etc).*
- 5.- Frecuencia de suicidios.*
- 6.- Inestabilidad afectiva.*
- 7.- Vanidad en general y especial por el delito.*
- 8.- Venganza, crueldad.*
- 9.- Notables tendencias al vino, al juego, al sexo, a las orgías.*
- 10.- Uso de lenguaje especial (caló).*
- 11.- el sentido religioso se encuentra muy perdido entre los criminales urbanos, pero hay gran religiosidad entre los rurales (un verdadero ateísmo es raro en el criminal nato, tiene una muy peculiar y particular religión).*

12.- *Su peligrosidad se denota por su alta reincidencia y la tendencia a asociarse con otros criminales para formar bandas, como la camorra o la mafia, que siguen códigos de conducta muy estrictos, entre los que rigen leyes como la omertá.*⁶⁸

*“La tesis lombrosiana ha sido muy criticada desde los más variados puntos de vista. Se reprocha a LOMBROSO su particular evolucionismo, carente de toda base empírica, ya que ni el comportamiento de otros seres vivos es extrapolable al hombre, ni siquiera se ha demostrado la existencia de tasas superiores de criminalidad entre las tribus primitivas, sino todo lo contrario. Suele censurarse, también, el supuesto carácter atávico del delincuente nato y el significado que LOMBROSO atribuye a los estigmas, a su entender, degenerativos. No parece que exista correlación necesaria alguna entre los estigmas y una tendencia criminal. No es difícil encontrar en cualquier individuo alguno de estos rasgos, sin que ello tenga una explicación atávica y ancestral, ni, mucho menos, criminógena. Por el contrario, es una evidencia que ni todos los delincuentes padecen tales anomalías ni los no delincuentes están libres de ellas. No existe, pues, el tipo criminal, de corte antropológico, diferente de cualquier otro individuo no delincuente, dotado de determinadas señas de identidad que le delaten. Ni es correcto examinar el crimen desde la sola óptica del autor, prescindiendo de la relevancia de factores exógenos, sociales etc.”*⁶⁹

2.4.2.2.2.- Trípode Lombrosiano

Esta Teoría de Césare Lombroso une al atavismo, con el morbo y con la epilepsia, explicándonos que éstos van unidos.

“En un principio se identificó al criminal nato con el loco moral, pensando Lombroso que al producirse la detención en el desarrollo, algunos centros

⁶⁸ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 255-258

⁶⁹ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología...* pp. 176-177

psíquicos quedan imperfectamente nutridos o desarrollados, con ello ofrecen puntos de menor resistencia a la acción externa.

El sujeto atávico, al no poder evolucionar, no adquiere el sentido moral, convirtiéndose en loco moral. La epilepsia viene a completar la explicación, ya que, siendo la irritación de ciertos centros corticales, detiene el desarrollo y convierte al delincuente en un ser atávico, puesto que la autogénesis reproduce la filogénesis, o sea que lo último que se adquiere es lo primero que se pierde, y si lo último que adquiere un sujeto en su moral desarrollo es el sentido moral, al frenar el desarrollo la epilepsia, el sentido moral se ve perdido.

En otras palabras: el criminal nato puede ser explicado como un ser atávico que no ha evolucionado, como primitivo, como un niño: este criminal es idéntico al loco moral, el cual es un morbozo, un enfermo, un ser que padece daltonismo moral; el trípode queda con una explicación única en cuanto que este tipo de delincuentes tienen algunas formas epilépticas que producen disfunciones cerebrales.”⁷⁰

2.4.3.- Corriente Sociológica

2.4.3.1.- Postulado

Establece que la criminalidad es causada por factores exógenos o sociales.

“Esta materia estudia al acontecer criminal como fenómeno que se da en la colectividad, tanto en sus causas y factores como en sus formas, desarrollo, efectos y relaciones con otros hechos y conductas que se dan en sociedad.”⁷¹

⁷⁰ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 271

⁷¹ *Ibidem*, p. 67

“Cabe advertir que en esta corriente las manifestaciones son muy variadas, y que en algunas se presentan una relación muy estrecha con la biología y la psicología, tal grado que su inclusión en esta corriente no deja de ser, a veces aventurada, y si han quedado insertadas en la Dirección Sociológica se debe a que su pensamiento ha tomado en cuenta preponderantemente al aspecto social en la criminalidad.

Se considera a Augusto Comte (1798-1857) como el Padre de la Sociología, ya que además de designarla con ese nombre, le concedió la calidad científica y la incluyó en su famosa clasificación de las ciencias, que formuló dentro de su concepción positivista del conocimiento.

Para este distinguido matemático y físico, la sociología, al igual que la física se divide en dos grandes partes: estática y dinámica. La primera estudia el fenómeno social en reposo; la segunda, en movimiento. La relación entre sociología y física es tal, que también designó bajo el nombre de Física Social.

Después de Comte, el desarrollo de la sociología marcha a pasos agigantados, y vale la pena mencionar a Herbert Spencer.

Spencer coincide con Comte en que el conocimiento científico debe partir de la experiencia. Es el creador de la teoría del evolucionismo, que consiste en que toda la materia está en constante movimiento; y que además la materia pasa de un estado homogéneo, incoherente e indefinido, a uno heterogéneo, coherente y definido, de ahí que las sociedades primitivas sean grupos homogéneos, y las civilizaciones avanzadas crean sociedades heterogéneas.

Así como Comte recurre a la Física, Spencer a la Biología, y Tarde a la Psicología, para explicar los procesos sociales, Durkheim es el primero que intenta explicar el fenómeno social por sí mismo, precisando el objeto, método y sistema de la Sociología.

La Sociología Criminal recorre un camino paralelo al de las investigaciones en este campo; es decir, los sociólogos en ocasiones se ocupan del fenómeno criminal, como uno de los tantos fenómenos que ocurren en la sociedad: Además, no podemos olvidar las aportaciones de la ciencia sociológica al campo criminológico, fundamentalmente los métodos de investigación científica, como la estadística, aplicada a la investigación del hecho antisocial.”⁷²

“Entre los temas que son objeto de mayor atención por los especialistas de esta rama, encontramos:

- El ambiente cósmico-geográfico (geografía y clima).*
- La pareja delincuente, el grupo primario (banda o pandilla), el grupo secundario (las organizaciones criminales), el grupo terciario (religioso, político), el grupo cuaternario (la muchedumbre, el Estado).*
- Las variables demográficas.*
- La delincuencia urbana y la rural.*
- El factor económico, teoría económica de los disturbios.*
- El espacio social (barrio, habitación).*
- La profesión (empleo, subempleo, desempleo, industrialización, criminalidad de cuello blanco, delincuente profesional).*
- Las clases sociales.*
- Los grupos étnicos.*
- La familia, construcción, formas, desviación.*
- Las diversiones.*
- La guerra y post-guerra.*
- El medio escolar.*
- Los medios de difusión.*
- La anomalía social.*
- Las subculturas.*

⁷² ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 159-161

- *La marginalidad y desviación.*
- *Las regularidades sociales de la delincuencia. (Variedad, similitud, repetición, oposición, interacción, etc.).*⁷³

2.4.3.2.- Escuelas

2.4.3.2.1.- Cartográfica

Señala que el fenómeno climático repercute directamente en la criminalidad.

“Especial interés tiene la llamada Estadística moral o Escuela Cartográfica, cuyos principales representantes son QUETELET, GUERRY (1802-1866), V. MAIR, FREGIER Y MAYHEW, genuinos precursores del positivismo sociológico y del método estadístico, quienes aportan la concepción del delito como fenómeno colectivo y hecho social –regular y normal- regido por leyes naturales como cualquier otro suceso, y requerido de un análisis cuantitativo.

Para la escuela Cartográfica o Estadística moral, el crimen es un fenómeno social, de masas, no un acontecimiento individual; el delincuente concreto, con su eventual decisión, no altera en términos estadísticamente significativos el volumen y estructura de la criminalidad. La libertad individual, en definitiva, es un problema psicológico, subjetivo sin trascendencia estadística. Para la Escuela Cartográfica, en segundo lugar, el crimen es una magnitud asombrosamente regular y constante. Se repite con absoluta periodicidad con precisión mecánica, producto de leyes sociales que el investigador debe descubrir y formular; como cualquier otro fenómeno natural, los hechos humanos y sociales – el crimen es uno más – se rigen, en consecuencia, por leyes naturales, que la mecánica y física social conocen. De acuerdo con este análisis estadístico, interesa no ya averiguar las causas del delito, sino observar su frecuencia media relativa, la distribución serial

⁷³ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 68-69

de peste e identificar sus principales variables. El delito, en tercer lugar, es un fenómeno normal. Esto es, inevitable, constante, regular, necesario. Cada sociedad arroja un presupuesto anual tan inexorable como la tasa de nacimientos o defunciones. Cualquier sociedad, en todo momento, ha de pagar ese tributo, inseparable de su organización, fatal. Finalmente, para la Escuela Cartográfica, el único método adecuado para la investigación del crimen como fenómeno social y magnitud es el método estadístico.”⁷⁴

“Su principal exponente fue Adolfo Quètelet (1796-1874), distinguido matemático al que se le puede considerar como el fundador de la estadística.

En 1835 Quètelet escribió su obra Física Social en la que fija su atención al problema de la delincuencia, llegando a tres conclusiones fundamentales:

1ª. El delito es un fenómeno social que puede conocerse y determinarse estadísticamente.

2ª. Los delitos se cometen año tras año, con una absoluta regularidad y precisión.

3ª. Los factores que intervienen como causas de la actividad delictuosa son variadas: el clima, la pobreza, la miseria, el analfabetismo, etc.

Partiendo, este investigador de origen belga, de las anteriores consideraciones, fija sus famosas Leyes Térmicas basadas en la influencia del medio geográfico: clima, temperatura, altitud, etc., las más conocidas de esas leyes son las siguientes:

1ª. En invierno se cometen mayor número de delitos contra el patrimonio, que en verano.

⁷⁴ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología...* pp. 167-169

Cuando Quètelet formula esta ley, en Europa, no existían energéticos como el petróleo y sus derivados, dependiendo sólo del carbón y la leña, de ahí que la dureza del invierno obligara a la gente de escasos recursos al robo, para allegarse medios que le permitieran sobrevivir al frío de esta estación.

2ª Los delitos contra las personas en su integridad física se cometen en mayor número en el verano.

Esto lo atribuye Quètelet a que el calor, la temperatura más elevada, excita a las pasiones humanas; el sujeto, debido a la misma temperatura se torna más irritable, consume más bebidas embriagantes, los días son más largos, se relaciona más intensamente con el medio social, y todo ello puede derivar en conflictos, que dan lugar, a riñas, lesiones u homicidios.

3ª Los delitos contra las personas tienden a aumentar según nos aproximamos al Ecuador, y a la inversa, los delitos contra la propiedad disminuyen.

A medida que nos acercamos al Ecuador, partiendo del Canadá, aumentan los homicidios; en tanto que partiendo de Chile y Argentina rumbo al Ecuador, también existe un aumento, pero casi insignificante.

4ª Los delitos sexuales se cometen con mayor frecuencia en la primavera.

Según Quètelet, de la misma manera en que los animales se manifiesta en esta época el celo, la necesidad de aparearse, en el hombre también ocurre lo mismo, de ahí que suceden las agresiones de carácter sexual.”⁷⁵

“GUERRY, por su parte, realizó los primeros mapas de la criminalidad en Europa, concediendo también especial importancia al factor térmico. Observó,

⁷⁵ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 161-163

igualmente, el volumen constante de la criminalidad en un país, así como la necesidad de explicar ésta no desde leyes metafísicas y abstractas, sino con un método (estadístico) que contemple el hombre real en situaciones históricas concretas y determinadas, capaz de formular científicamente las leyes naturales – leyes del ser, novel deber ser – que gobiernan el fenómeno colectivo y social de la criminalidad.

La estadística social tuvo, alo largo del tiempo, un doble ámbito de influencia; por una parte, inspiró la dirección sociológica del positivismo europeo, como puede observarse en el pensamiento de FERRI; de otra, cabe apreciar su decisivo impacto en la moderna Sociología Criminal norteamericana que arranca de la denominada Escuela de Chicago.”⁷⁶

2.4.3.2.2.- Antroposocial

Afirma que las personas cometen delitos si están en el medio social adecuado (factores exógenos).

“La escuela Antroposocial es también llamada escuela de Lyon, por ser esta ciudad donde Lacassagne, Martin y Locard tuvieron su centro de operaciones. Pueden considerarse también de la Escuela francesa a Manouvrier y a Aubry.

La escuela Antroposocial da fundamental importancia a los factores sociales, sin los que el crimen no puede presentarse.

La Escuela Francesa se caracteriza principalmente por la gran ascendencia que sobre ella tuvo aquel químico genial que se llamó Luis Pasteur. Las teorías de Pasteur obviamente estaban muy en boga en Francia, a finales del siglo pasado, y así vemos que la Escuela Antroposocial Francesa va a continuar el símil pasteuriano, diciendo que el criminal es un microbio, y así consideran que el

⁷⁶ GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. *Criminología...* pp. 169-170

microbio como tal, en un estado de asepsia, cuando no está en un medio adecuado, es inocuo, es totalmente inofensivo, pero si a este microbio se le pone en un campo de cultivo adecuado se va a reproducir, a convertirse en terriblemente virulento.”⁷⁷

“Los más ilustres representantes de esta escuela fueron Lacassagne y Manouvrier.

Alejandro Lacassagne (1834-1924), médico francés fundador de la Escuela de Lyon, fue uno de los principales opositores de las teorías de Lombroso, a las que combatió con toda energía.

Esta escuela tuvo un carácter eminentemente positivista, inspirada en las ideas de Comte y Pasteur.

El delincuente para esta escuela no es un ser predestinado a delinquir, no puede ser jamás un delincuente nato, es el medio social el que factibiliza y permite manifestar la conducta antisocial del individuo, quien tiene en todo caso predisposiciones delictivas que sólo producirán en un medio social adecuado.

Lacassagne destaca, que es la sociedad el factor o causa de la criminalidad, pues a mayor desorganización social, mayor criminalidad: a menor desorganización social menor criminalidad. De ahí que en los Estados desorganizados sea más alta la criminalidad, que en las sociedades mejor organizadas.

Pero sin duda la frase que resume el pensamiento de esta escuela es aquella que dice: Las sociedades tienen los criminales que se merecen reafirmandose así el carácter eminentemente social del fenómeno delictivo.”⁷⁸

⁷⁷ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 324

⁷⁸ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* p. 165

2.4.3.2.3.- Socialista

Es representada por las ideas de Marx y Engels. Marx establecía que se tenía que ver la utilidad al crimen, ya que gracias a la criminalidad hay leyes penales, jueces, abogados, administradores de justicia, es decir, se crean fuentes de trabajo.

“En el siglo pasado aparecieron una serie de teorías que son una reacción al industrialismo y a los imperialismos industriales, y que buscan explicar los fenómenos sociales desde el punto de vista económico, creyendo que el mejoramiento o la solución a los problemas económicos resolverá el resto de los problemas sociales, ya que la economía es la estructura y las demás son infraestructuras.

Desde luego, al tratar de dar una interpretación desde el punto de vista del materialismo histórico, dentro del materialismo dialéctico y dentro del materialismo económico, es obvio que el problema criminal lo van a tratar de explicar desde este punto de vista.

Así partiendo de la teoría de MARX Y ENGELS, el crimen va a tener una explicación económica, es decir, el crimen va a ser producto de la explotación del proletariado, de la desigualdad social, de palucha de clases.”⁷⁹

“Carlos Marx fue un profundo estudioso de los fenómenos sociales, durante decenios, se dedicó al estudio de la historia, la política, la economía, etc., de tal manera, que absorto en sus investigaciones, tuvo que acudir en su ayuda su amigo Federico Engels, para poder resolver las necesidades mas apremiantes de su familia.

⁷⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 326-327

La formidable dedicación al análisis social, y su talento, culminaron en su obra El Capital donde proporciona una explicación sistemática, coherente del sistema capitalista.

El marxismo considera que el objeto de estudio deber ser la sociedad misma, para poder conocer los fenómenos que en ella se producen, que de ninguna manera son fortuitos, sino que, por el contrario, sujetos a leyes, que tal vez no conozcamos, pero que pese a su complejidad pueden explicarse con la misma precisión que los fenómenos biológicos.”⁸⁰

“Para Marx el crimen es una de las patologías del sistema capitalista.

En un estudio por demás ameno, Marx habla de los beneficios del crimen, describiendo como un filósofo produce ideas, un poeta versos, un cura sermones, un profesor libros, etc.... un criminal produce la criminalidad, pero el criminal no produce tan sólo criminalidad, si no también la ley penal, los penalistas, los tratados sobre la criminalidad, el aparato policiaco, la administración de justicia con sus jueces, jurados, abogados, verdugos, y todas las categorías dentro de la división del trabajo que crean nuevas necesidades y nuevos medios de satisfacerlos.

Por si esto fuera poco, el criminal rinde un servicio al agitar los sentimientos morales y estéticos del público, es interrumpe la monotonía y la seguridad de la vida burguesa.

Económicamente, el crimen quita del mercado de trabajo una porción excedente de la población, disminuye la competencia laboral, y por otra parte, la

⁸⁰ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 186-187

guerra al crimen absorbe otra parte de la población, abriendo la puerta a múltiples ocupaciones llamadas útiles.”⁸¹

Cabe hacer mención que para esta corriente, los factores internos no cuentan, es decir, que es una de las pocas corrientes criminológicas que se basa en un cien por ciento en los factores exógenos, ya que la explicación que dan a la conducta antisocial es meramente desde el punto de vista de los factores exógenos.

2.4.4.- Corriente Psicológica

2.4.4.1.- Postulado

La Psicología Criminológica es, basándose en su etimología, el estudio del alma del sujeto criminal. Desde luego que el concepto de Psique (alma) lo utilizamos en sentido científico y no filosófico.

La Psicología Criminológica ha rebasado en mucho el límite de la observación individual del sujeto antisocial, extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, sean estos individuales o colectivos.

La Psicología Criminológica estudia, entre otros temas:

- La teoría de la personalidad.
- El crimen como un proceso psicológico.
- Las emociones y pasiones criminógenas.
- Los temperamentos.
- La caracterología criminológica.
- Las motivaciones psicológicas del crimen.
- El desarrollo de la personalidad.

⁸¹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 328-329

- Los factores psicológicos de algunas conductas antisociales o parasociales: homicidio, robo, fraude, violación, vagabundez, suicidio, prostitución.

2.4.4.2.- Representantes

2.4.4.2.1.- Sigmund Freud

Dentro del pensamiento de Freud, encontramos la Teoría del Psicoanálisis, a la cual en breve mencionaremos:

“Sabido es que el Psicoanálisis implica en su orígenes no otra cosa que una herramienta clínico-experimental para el tratamiento de las neurosis; no es menos conocida su evolución, en ya no muy breve historia, hacia extremos que lo presentan como una filosofía, una antropología o incluso una cosmología peculiares. Si múltiples son los textos de Freud y sus seguidores con precisa finalidad terapéutica, no menos numerosos son los libros que, desde un punto de vista psicoanalítico, examinan tópicos tan diversos como la creación estética, el delito, la religión, la moral, la educación, el marxismo, la libertad, la sociedad contemporánea o el sentido de la vida.”⁸²

“Años después de subrayar la existencia y dinamismo del inconsciente, elabora Freud su conocida noción de las tres capas o instancias de la mente – Ello, Yo y –Super-Yo – que le permite explicar, con agudeza, diversos conflictos intrapsíquicos del ser humano.

Cual Freud escribe en 1923 (El Yo y el Ello), de tales instancias la primera en aparecer, ontogénicamente, es el ello; permanentemente inconsciente, en el límite entre lo somático y lo psíquico, es una instancia instintiva, psicoide, regida por el Principio del Placer, que urgen constantemente por gratificaciones inmediatas.

⁸² GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología*, Tomo II, Editorial Jurídica de Chile, Chile 1998, p. 435

El Yo ontogénicamente posterior, es en gran medida consciente, aunque una parte posea profundas raíces inconscientes. El Yo – gobernado por el Principio de la Realidad – supone un relativo control de las fuerzas del Ello. El Yo representa lo que pudiéramos llamar la razón o la reflexión, opuestamente al Ello, que contiene las pasiones.

La tercera instancia – que en el fondo agudiza los conflictos surgidos entre el Ello y el Yo – aparece constituida por el Super-Yo o instancia moral del individuo, regida por el Principio del Deber. Esta instancia supone una diferenciación dentro del mismo Yo, aunque presenta una conexión menos firme con la conciencia; al sumergirse en el inconsciente. La génesis de este Super-Yo es vinculada por Freud con la liquidación o superación del conocido complejo de Edipo: Y este elevado ser es el ideal del Yo o Super-Yo, representación de la relación del sujeto con sus progenitores. Cuando niños, hemos conocido, admirado y temido tales seres elevados y luego los hemos acogido en nosotros mismos.

Interesa decir que el Super-Yo puede no coincidir, en su esencia, con las pautas morales generales de la comunidad o con las exhibidas por los propios genitores: él exhibe, a veces, una mayor rigidez o severidad o incluso tiranía. En la explicación psicoanalítica, tal circunstancia se atribuye a frecuentes frustraciones del niño provocadas a menudo por los propios padres: al percibir, como frustradores personas a quienes ama, vuelve la fuerza agresiva compensadora contra sí y la refugia en el Super-Yo.”⁸³

Pero no todo el pensamiento freudiano se resume en la Teoría del Psicoanálisis, sino que también encontramos otras teorías como la pansexualista.

⁸³ Ibidem, pp. 434-438

“Uno de los aspectos más polémicos del pensamiento freudiano es, sin duda, el del énfasis que se atribuye a las pulsiones sexuales: ellas se perciben incluso en la primera infancia y se hallarían en el origen de todos los cuadros neuróticos.

La energía psíquica que rige la vida sexual recibe de Freud el nombre de libido, que en Tres ensayos para una teoría sexual, obra de 1905, es definida como una fuerza cuantitativamente variable, que nos permite medir los procesos y las transformaciones de la excitación sexual.

Para el autor, esta libido es regularmente de naturaleza masculina – en el sentido de actividad, pues el instinto es siempre activo – independientemente de su objeto, sea éste el hombre o la mujer. Es así mismo bisexual (todo ser humano presenta, en efecto, una mezcla de sus caracteres sexuales biológicos del sexo contrario, así como de actividad y pasividad) y descansa – como zonas erógenas directivas – en el pene y en el clítoris.

La libido- ángulo de la teoría que merece los más ácidos ataques – experimenta una evolución desde la primera infancia hasta la adultez. Se postulan así como fases:

- a) Una etapa de libido oral, en que la boca aparece como primer centro del placer sexual.*
- b) Una etapa de libido anal, al iniciarse el segundo año de vida y sobre todo durante éste y el tercero; la libido se desplaza hacia el extremo inferior del tubo digestivo y halla en éste la zona erógena o centro del placer sexual.*
- c) Una fase narcisista, en el hombre fálica, de los tres a los cinco años: actúa aquí el sentido de la vista, que se aplica la contemplación de los genitales, actuando el cuerpo como objeto sexual: en el ámbito afectivo surgen el complejo de Edipo y su*

homólogo, el complejo de Electra que se superarán, en el sujeto normal, al final de la fase;

- d) Una fase de latencia, desde los cinco años hasta la pubertad, en que el niño aplica sus inquietudes sexuales a preguntas sobre su nacimiento, sobre diferencias anatómicas entre el hombre y la mujer y otros tópicos similares. En esta etapa surgirán graves luchas interiores conexas al complejo de castración y a la envidia por el pene (complejo de Diana).*
- e) Una fase onanista y luego una fase heteroerótica: en la pubertad, los instintos parciales se subordinan al genital y la libido se concentra en los órganos sexuales ya maduros; la fuerza creciente de la libido permite superar la orientación masturbatoria hacia el propio cuerpo y se dirige luego al exterior, hacia otro sujeto, hacia el matiz de la relación sexual adulta.*

Interesa señalar que en el pensamiento de Freud diversas circunstancias- la constitución, la precocidad sexual espontánea, la intensidad de la adherencia, la excitación del instinto por influencias exteriores, etc. – pueden perturbar el desarrollo libídico dando origen a fijaciones o incluso a regresiones.

De estas fijaciones provendrán peculiaridades del carácter o patologías de mayor o menos entidad.

Fijaciones orales existirán, así, en el trasfondo del alcoholismo y la depresión, al igual que en ciertas formas desviadas de búsqueda de placer sexual (fellatio).

Las fijaciones de carácter anal explicarán la obstinación, la economía y el orden, los cuadros obsesivos y compulsivos, el sadomasoquismo y el rechazo de la función sexual como indecente.

De fijaciones fálicas provendrían la neurosis de angustia, la histeria, la homosexualidad, el exhibicionismo.

El último postulado freudiano de interés criminológico aparece constituido por la permanente unión – y lucha – de Eros contra Tanatos, del Amor frente a la Muerte.”⁸⁴

“Las proposiciones freudianas, originalmente vinculadas con la medicina, se extendieron en su época de madurez hasta muy diversos territorios de la ciencia y la filosofía, pretendiendo otorgar una muy peculiar visión del mundo. En esta tan amplia tesitura las alusiones a delito, delincuente o pena no obstante sólo incidentales o ilustrativas y no aspiran a erigirse en una teoría criminológica específica, que en cambio elaborarán, posteriormente algunos de los discípulos.

Las bases de la visión psicoanalítica del delito se encuentran, sin embargo, en la propia obra del autor vienés. Podemos destacar así:

a) Consideración del hombre como de naturaleza esencialmente antisocial. Para Freud todos los seres humanos llegan a la vida con instintos inmorales y antisociales que mantienen con escaso control durante muchos años. Freud es escéptico frente a un presunto instinto gregario; en Tótem Y Tabú y Psicología de las masas y análisis del Yo conecta el origen de los grupos humanos al parricidio y al incesto y cree que la misión de la ley penal no es subrayar la condena de la sociedad contra ciertas acciones hondamente reprobadas, sino contribuir a la lucha contra tentaciones evidentes. Toda prohibición debe ocultar un deseo, es su tesis explícita.

b) Consideración del aporte hereditario. Si bien la antisocialidad de todos los hombres torna la diferencia entre delincuentes y no delincuentes concretos un problema de educación. Freud menciona muy claramente el aporte a esta

⁸⁴ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología*, Tomo II... pp. 443-447

antisocialidad de la disposición biológica heredada y aluda a la constitución hereditaria inalterable.

c) Énfasis en las motivaciones inconscientes. Freud acentúa la fuerte incidencia en la conducta del pulsiones que el sujeto controla imperfectamente y que proviene de planos muy profundos de su psiquis. El control normativo, aparece asociado a la adecuada superación del complejo de Edipo: si ésta no es plena, existirá tanto una mala internalización de valores sociales como un claro sentimiento de culpa. Esta crea angustia y el refugio ante ella puede ser una neurosis o un delito, llega así Freud a expresar en 1915: Por paradójico que parezca es preciso reconocer que en todos esos actos (las acciones delictuosas) el sentimiento de culpabilidad ha sido anterior a la misma culpa. El sentimiento de culpabilidad no ha surgido como consecuencia del delito perpetrado, sino que éste ha sido cometido como consecuencia del sentimiento de culpabilidad. El alivio que el delincuente busca a través del castigo explicaría los errores en la comisión del delito, las pistas inconscientemente dejadas, el ansia también inconsciente por confesar, etc.

d) Semejanzas entre el delincuente y el neurótico. La diferencia entre ambos se vinculará solamente con la forma de solución del conflicto: mientras el neurótico se castiga a sí mismo con diversos síntomas el delincuente castiga a la sociedad en búsqueda de su propio castigo, lo que no impide advertir la parcial hiperconciencia moral del infractor de la ley y lleva a concluir que entre los delincuentes no podemos hallar neuróticos.

e) Escasa utilidad de la pena. Si para Freud y sus seguidores las motivaciones verdaderas de un delito son la búsqueda de un autocastigo o la satisfacción simbólica de pulsiones inconscientes lógico es concluir que la pena tradicional en gran cantidad de casos será totalmente ineficiente. Cosa diversa ocurriría si el juez indagase en los reales móviles, trayendo a luz lo que

exactamente significan, para el delincuente, las cerraduras, los cuchillos, el dinero o las cosas hurtadas o robadas.”⁸⁵

Por su parte, Hilda Marchiori nos presenta un análisis muy interesante de las ideas de Sigmund Freud.

“Freud se refiere a los tipos humanos según la estructura de la personalidad, es decir, basándose en la predominancia del ello, yo o super-yo.

Tipo erótico: es el tipo en el cual el ello tiene primacía. Son sujetos que como principal objetivo tiene el amor. El miedo a perder el amor hace que vivan pendientes de las personas que pueden negárselo. Cuando el ello se enfrenta a un débil super-yo constituyen los individuos primitivos, antisociales.

Tipo obsesivo. Es el tipo caracterizado por el predominio del super-yo, son sujetos que viven obsesionados por el miedo a la consciencia, son en este tipo donde se observa el mayor número de neuróticos (y la criminalidad neurótica).

Tipo narcisista. No existe tensión entre el yo y el super - yo, lo que principalmente les interesa es la autoafirmación. El yo demuestra una gran tendencia a la agresión o existe una debilidad del super – yo que lo conduce a conductas sádicas.

Tipos mixtos. Los tres tipos indicados anteriormente rara vez se dan puros. Lo común es encontrar personalidades mixtas como la erótico – obsesiva, la erótica – narcisista.”⁸⁶

Si bien es cierto, Freud hace una clasificación de los tipos humanos según la personalidad de los mismos, pero también lo importante de su aportación a la

⁸⁵ Ibidem, pp. 471-474

⁸⁶ MARCHIORI, Hilda. *Criminología, “Introducción”*, Marcos Lerner Editora, Córdoba Argentina 1999, p. 190

Criminología es el hecho de que nos maneja las características de los delincuentes.

“FREUD señala entre las características del delincuente dos rasgos esenciales: un egocentrismo ilimitado y una intensa tendencia destructora, siendo común a ambos y premisa de sus manifestaciones, el desamor, la falta de valoración afectiva de los objetos humanos. Pero el delincuente no es distinto a cualquier hombre, FREUD manifiesta que en los hombres hay una disposición al odio y a la agresividad y esta agresividad se debe al narcisismo, veía estas ideas confirmadas al hablar de la guerra. La guerra demuestra que los instintos, en este caso los destructivos, no pueden ser anulados, o en otras palabras, la transformación de los instintos sobre la cual reposa nuestra capacidad de civilización puede quedar anulada de un modo temporal o permanente.”⁸⁷

2.4.4.2.2.- Alfred Adler

Antes de empezar a explicar en que consiste la teoría de Adler, empezaremos por conocer un poco de su vida.

ALFRED ADLER (1879-1937)

“Vienés, tuvo una infancia difícil, pues fue un niño débil y raquítico, lo que orientó sus preocupaciones sobre el complejo de inferioridades físicas.

Fue profesor del Pedagogium de Viena, y posteriormente del Long Island Médical Collage en Nueva York y de la Universidad de Columbia (USA).

Era ya un médico reconocido cuando se reunió con Freud convirtiéndose en uno de sus primeros seguidores, y trabajando en conjunto durante 10 años. (1902-1911).

⁸⁷ *Ididem*, p. 193

Su obra es abundante y destacan: Estudios sobre las Inferioridades Orgánicas, (1907), El Carácter Nervioso (1912), El Conocimiento del Hombre (1927), el Sentido de la vida (1933).

Se separó de Freud por claras diferencias en la teoría, que el fundador del psicoanálisis no podía aceptar; entonces Adler funda su propia escuela, La Psicología Individual.”⁸⁸

“La conducta humana, para Adler, aparece impregnada de finalismo.

El estilo de vida influiría en la conducta, sobre todo, al entregarnos un prisma particular para contemplar cuanto acaece. En un cabal interaccionismo simbólico, Adler nos recuerda aquí una vieja frase de Séneca, <Todo está condicionado a la opinión> y nos dice que lo que en nosotros influye no son hechos concretos, sino tan sólo nuestra opinión sobre ellos, que todo pasa como si nuestra conducta dependiera de nuestra opinión preformada.

El estilo de vida aparecerá prezcamente y los ejemplos que corroboran la tesis son muy gráficos: las minusvalías digestivas en la primera infancia motivarán una constante preocupación por los alimentos y posteriormente por el dinero, los excesivos mimos maternos llevarían a estimular que todo debe ser hecho por los demás y la creencia de ser postergado a o no querido a una actitud pesimista de abandono o bien a una ambición enfermiza de superar todo el mundo.

El punto de partida, en el análisis adleriano, supone el reconocimiento, en todos los seres, de una tendencia hacia la perfección, claramente impregnada de la voluntad de poder o de dominio que Adler menciona explícitamente en sus obras.

⁸⁸ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* p. 385

También como elemento básico de los seres humanos, se erige, junto a los anteriores, un sentimiento de comunidad, variable en intensidad, que entrega solidaridad y capacidad de colaboración. Sobre la base de impresiones subjetivas y guiado por éxitos y fracasos. El niño se trazaría el camino, el objetivo y la imagen de una cúspide proyectada hacia el porvenir.

El objetivo de la tendencia a la superioridad, la intensidad de la conciencia de inferioridad y el grado de sentimiento de comunidad determinarían, en el adulto, respuestas adecuadas o inadecuadas ante las realidades de la vida. Si el sentimiento de comunidad es escaso, se acentuaría el sentimiento de inferioridad, estructurándose el complejo de inferioridad, con diversos fenómenos expresivos, somáticos o anímicos. La incansable tendencia hacia la superioridad intenta encubrir este complejo por otro, el complejo de superioridad; que tiende siempre hacia el mero fingimiento de una superioridad personal, fuera de la órbita del sentimiento de comunidad.

La tendencia hacia la perfección, el sentimiento de inferioridad y el sentimiento de comunidad se erigen así como los pilares de la Psicología Individual.

Los débiles llegarían, en la vida, a una diversidad de actos erróneos, tales como el actuar neurótico, el suicidio, la toxicomanía o el delito. El neurótico, ante los problemas de la vida optaría por la retirada, por el alejamiento del conflicto: tal técnica, en un verdadero acto creado, que tiende siempre de algún modo hacia la superioridad, salvaguarda al individuo del aniquilamiento de su vanidad y de su orgullo. En el criminal también existirán complejos de inferioridad, conexos a diversidad de fracasos a diferencia del neurótico, se forjaría en él un estilote vida en que acciones beligerantes aseguran el objetivo de poder.

La psicología adleriana, cual señalan diversos comentadores, posee sin duda un acento más optimista que le psicoanálisis freudiano.

Si bien Adler, en efecto toma de Freud el principio del determinismo psíquico, la Psicología Individual insiste no en la muerte como deseo último, sino en el ansia de poder y en el señorío de la perfección, consciente o inconscientemente anhelada.

En todo caso, las obras de Adler trasuntan bondad, altura espiritual, generosidad muy vasta y estimulante. Su aparente extrema sencillez no obsta a una noble grandeza. Si bien no todos los seres humanos parezcan ser tan fáciles de comprender o de guiar como Adler cree, son muchos los que si admiten una útil exploración de la Psicología Individual: entre ellos una apreciable cuota de delincuentes susceptibles a beneficiarse, asimismo, de las proposiciones psicopedagógicas de este autor.”⁸⁹

“El aporte de Adler a una Criminología nos parece de gran importancia. El afán de poder, el sentimiento de inferioridad, el sentimiento de comunidad y los mecanismos de compensación y sobrecompensación parecen explicar gran cuota de las conductas humanas, tanto adaptativas como desviadas. Basta explorar en nuestras vivencias de los primeros años para concluir que todos acariciábamos sueños de grandeza – el deseo de ser gran artista o astronauta o gran científico - , y que este alto nivel – aspiraciones – a poco andar se redujo a otro más modesto – expectativas razonables -. La senda vital permitió más tarde que el nivel de los logros – en muchos seres – fuera notoriamente inferior a los dos anteriores. Surgieron así brechas que los mecanismos de compensación no lograron salvar adecuadamente. El delito, así pudo servir como medio para sobrecompensar frustraciones y carencias.

La psicología individual de Adler nos ofrece así una pauta importante para la comprensión del comportamiento criminal. Las nociones ya ponderadas de sentimiento y complejo de inferioridad y de sobrecompensación como forma de

⁸⁹ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología*, Tomo II... pp. 450-456

formación reactiva, más el afán de poder, pueden sin duda ser válidamente aplicadas en una Criminología de carácter integrativo.”⁹⁰

En cuanto a la criminalidad, Alfred Adler nos apunta lo siguiente:

“Investigando los orígenes infantiles de propensión a la criminalidad señala, entre los motivos principales del desarrollo del estilo de vida, se observa una actividad precozmente desadaptada, hostiles rasgos de carácter, falta de sentimiento de comunidad, inferioridades orgánicas. Es preciso entonces examinar, dice ADLER, cada caso concreto desde el punto de vista del sentimiento de comunidad, no sin antes tener en cuenta la prioridad del factor exógeno (medio ambiente).

El hecho de que al investigar las causas de la criminalidad en los individuos, se encuentra – dice ADLER – un ambiente de privación que rodea al niño y de que la mayoría de los delitos se cometen en determinados distritos, no autoriza a sacar la conclusión de que la causa de la criminalidad es la miseria. En cambio, es fácil comprender que sería extraño que en tales condiciones se desarrollase normalmente el sentimiento de la comunidad.

Las investigaciones de ADLER, ponen de relieve el papel desempeñado en este aspecto por el sentimiento de inferioridad despertado en la infancia, por el sentimiento de comunidad, insuficientemente desarrollado.”⁹¹

2.4.4.2.3.- Carl Gustav Jung

“Carl Gustav Jung nació en Suiza en 1875 y murió en 1961. Estudió en Basilea y en París con Janet y Bleuler, fue asistente en la clínica psiquiátrica de Zürich y profesor desde 1905.

⁹⁰ Ibidem, p. 936

⁹¹ MARCHIORI, Hilda. *Criminología, “Introducción”...* pp. 195-196

Presidió en Viena la Sociedad Internacional de Psicoanálisis hasta que, en 1912, entró en conflicto con Freud fundando la Psicología Analítica.

Dentro de su obra podemos mencionar Teoría de Psicoanálisis (1917), Psicología y Psicopatología de los Fenómenos Ocultos (1902). Los Tipos Psicológicos, Contribuciones a una Psicología Analítica.

Jung negó la base sexual de la teoría freudiana, para él la sexualidad es tan solo una de las formas de la energía vital. El motor básico puede ser la autoconservación.

Los dos extremos son masculino-femenino e introversión-extroversión. Introversión implica un temperamento reservado, mediativo, dubitativo, defensivo; Extroversión por el contrario, se expresa por un temperamento solícito, abierto, amable, adaptable, de fácil relación.

Introvertido y Extrovertido pueden pertenecer a cuatro tipos: pensadores, sentimentales, intuitivos y sensitivos.

Esta tipificación de Jung ha sido utilizada en Criminología y es útil para hacer clasificaciones.

Expone que los aspectos inconscientes de la personalidad son por fuerza indeseables, y en ocasiones estas potencialidades deben ser favorecidas y desarrolladas. Esto viene a cambiar algunos principios analíticos, y viene a ser utilizado en Criminología en cuanto la potencialidad criminal puede canalizarse hacia algo útil, y no necesariamente ser eliminada.

Un aporte novedoso de Jung es su idea del inconsciente colectivo, el que es en cierto aspecto hereditario, y constituye una rica herencia cultural, cada

hombre revive ese inconsciente y puede enriquecerlo a su vez, los recuerdos significativos de la humanidad forman parte de la herencia de cada persona.”⁹²

“Los comentaristas advierten en la obra de Jung varias fases que en alguna medida poseen una base cronológica.

Así, se menciona una etapa psicoanalítica, en primer término: En ella, aún bajo una clara influencia de Freud y de sus maestros, Jung no obstante es capaz de entregar aportes fuertemente personales e innovadores. Es uno de ellos el estudio de la enfermedad mental desde una perspectiva psicológica, aplicando a él los puntos de vista que usara Freud para la interpretación de los sueños: así la psicosis deja de conectarse sólo con una posible lesión o proceso cerebral y adquiere un mayor sentido la incoherencia.

Otro aporte de Jung, de esta época, es su tentativa de conciliación del Psicoanálisis y la Psicología experimental, tendencias que a comienzo del siglo XX se demostraran, recíprocamente, una fuerte hostilidad.

Jung es el primero en diseñar un instrumento conocido como prueba de Abraham-Jung-Rosanoff o de las asociaciones determinadas o de palabras-estimulo, hasta hoy presta muy válidos servicios en diversas áreas, entre ellas la de la Psicología del testimonio.”⁹³

2.4.4.2.4.- Samuel Ramos

Samuel Ramos es uno de los investigadores mexicanos que se ha avocado al estudio de la criminalidad en nuestro país y hace una pequeña clasificación de la población.

⁹² RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 392-393

⁹³ GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. *Criminología*, Tomo II... p. 451

“Uno de los autores que con mayor precisión (y crueldad) ha explorado el alma del mexicano es, sin lugar a dudas, el maestro Samuel RAMOS (1897-1959).

De su obra nos ocuparemos principalmente del Perfil del Hombre y la Cultura en México por su aplicación criminológica.

En su capítulo Psicoanálisis del Mexicano, RAMOS parte de la idea de un complejo de inferioridad colectivo, producto de siglos de mestizaje colonización y dominio.

Para su análisis, el maestro Ramos divide la población en cuatro: el indígena, el pelado, el ciudadano y el burgués.

El pelado representa las clases mas menesterosas de la sociedad, en la jerarquía económica es menos que un proletario y en la intelectual un primitivo, como la vida le ha sido hostil por todos lados, su actitud ante ella es de resentimiento.

Es un individuo que lleva, como su nombre lo indica, su alma al descubierto, sin que nada esconda en sus más íntimos resortes.

Vive en una constante irritabilidad que lo hace reñir con los demás por el motivo más insignificante. El pelado busca la riña como un excitante para elevar el tono de su Yo deprimido. Es como un náufrago que se agita en la nada y descubre de improviso una tabla de salvación: la virilidad.

Este hombre, con dos personalidades opuestas, una real y otra ficticia, oculta, que eleva el tono psíquico deprimido de la primera, usa el machismo como ardid para ocultar sus sentimientos de menor valía, agrediendo continuamente.

El indígena se aparta, y es como un coro que asiste silencioso al drama de la vida mexicana.

El ciudadano tiene como característica clave la desconfianza, tiene una actitud negativa, así la vida mexicana de la impresión, en conjunto, de una actividad irreflexiva, sin plan alguno.

Una nota íntimamente relacionada con la desconfianza es la susceptibilidad, ya no espera a que lo ataquen, sino que él se adelanta a ofender. A menudo estas reacciones patológicas lo llevan muy lejos, hasta a cometer delitos innecesarios.

El burgués disimula de un modo completo sus sentimientos de inferioridad, de manera que es fino y atento, con una cortesía a menudo exagerada.

Construye una imagen conforme al deseo de superioridad, lo que demanda una atención y un cuidado constante en sí mismo, huyendo de su verdadero yo para refugiarse en un mundo ficticio e individualista.

Aquí, la susceptibilidad es hacia la crítica, paralizando la autocrítica. No admite, por lo tanto, superioridad alguna y no conoce la veneración, el respeto y la disciplina. Es ingenioso para desvalorar al prójimo hasta el aniquilamiento. Practica la maledicencia con una crueldad de antropófago.”⁹⁴

2.4.4.2.5.- Santiago Ramírez

Santiago Ramírez explora en su obra “El Mexicano” la organización de la familia mexicana.

⁹⁴ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Criminología...* pp. 402-403

“Estudiando 10,000 historias clínicas del Hospital Infantil, y 135 familias proletarias, se encuentra que en el 32% de los casos el padre está ausente y la mujer carece de esposo, el número de embarazos es de 5.8 por madre, y de niños por familia es de 5.

Esto implica una intensa relación madre-hijo, una escasa relación padre-hijo, y una ruptura traumática de la relación madre-hijo ante el nacimiento del hermano menor.

Ramírez siguió algunos niños para ver los resultados de su situación familiar, encontrando robos, daño en propiedad ajena, formación de pandilla, etc.

De adulto el hombre abandonará, reivindicando en su conducta el haber sido abandonado de niño, y reproduciendo la conducta que introyectó en su infancia.”⁹⁵

2.5.- Enrico Ferri y su clasificación de factores criminógenos

Antes de entrar de lleno a la clasificación que hace Enrico Ferri, es prudente hacer una pequeña reseña de su vida.

ENRICO FERRI

1856-1929

“Nació en San Benedetto Po, Mantua, Italia, el 25 de febrero de 1856, murió en 1929

Hombre polémico y controvertido, provenía de una familia modesta y fue un escolar irregular hasta su llegada a la universidad de Bologna, donde estudió

⁹⁵ Ibidem, p. 405

Derecho en Pietro Ellero. Su tesis profesional (sobre la inexistencia del libre albedrío) causó escándalo.

Estudió en Pisa y en París, de ahí fue a Turín donde se une a Lombroso y a Garófalo para fundar la Escuela Positiva.

A los 23 años regresa a la Universidad de Bologna como profesor, después a la Siena, de ésta a la de Pisa (donde substituye a Carrara) y finalmente (1906) a la de Roma, donde funda el Instituto de Derecho Penal.

Fue político activísimo, diputado del parlamento italiano en once ocasiones, funda y dirige el periódico Avanti, ingresa al Partido Socialista, sufre persecuciones, cárcel y exilio, durante éste, dicta cursos en las Universidades de Bruselas y París.

*Su obra escrita es abundante, destacan los Estudios sobre la Criminalidad, El homicida, El homicidio-suicidio, Principios de Derecho Criminal y La Sociología Criminal.*⁹⁶

*“No hay delitos sino delincuentes, afirmó Ferri, y en esta frase se resumen todos sus pensamientos y el de la Escuela Positiva.”*⁹⁷

*“Para llegar a formular su teoría, FERRI complementa los estudios antropométricos realizados por LOMBROSO con el recurso a otras fuentes de conocimiento de la delincuencia, como son las estadísticas de criminalidad. Las estadísticas criminales le sirven al autor para plantear que las tasas de delincuencia varían en función de diversos factores como son, entre otros: el sexo, la edad, el lugar, el clima, la estación del año, la productividad agrícola, el nivel de educación, la renta de la persona o la organización jurídica del país.”*⁹⁸

⁹⁶ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Clásicos...* p. 201

⁹⁷ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* p. 92

⁹⁸ CID MOLINÉ, José y LARRAURI PIJOAN, Elena, *Teorías Criminológicas...* p. 61

La clasificación de Ferri en cuanto a los factores criminógenos es la siguiente:

“1. Los factores antropológicos son:

a) La constitución orgánica del criminal (todo lo somático: cráneo, vísceras, cerebro, etc.).

b) La constitución psíquica (inteligencia, sentimiento, sentido moral, etc.).

c) Los caracteres personales (raza, edad, sexo, estado civil, educación, etc.).

2. Los factores físicos (telúricos) son:

El clima, el suelo, las estaciones, la temperatura, la agricultura, etc.

3. Los factores sociales son:

La densidad de población, la opinión pública, la moral, la religión, la familia, la educación, el alcoholismo, la justicia, la policía, etc.

Ferri considera el crimen como un fenómeno social y enuncia su Ley de Saturación Criminal, en la cual indica que: en un medio social determinado, con condiciones propias tanto individuales como físicas, se cometerá un número exacto de delitos.”⁹⁹

“En su libro “Los Nuevos Horizontes del Derecho y Procedimientos Penales” critica a la Escuela Clásica y se decide por la corriente lombrosiana, desecha del libre albedrío, pilar de los clásicos, y afirma la responsabilidad por la peligrosidad del agente y del daño causado por su acción criminosa, debida ésta a factores antropológicos, sociológicos y físicos.

⁹⁹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Clásicos...* pp. 338-339

En su posterior trabajo “Sociología Criminal”, profundiza en estas ideas y agrega los sustitutivos penales, o se las medidas de prevención social, como los medios más eficaces para combatir la criminalidad.

La Sociología Criminal” –escribe Ferri- es una ciencia única y compleja; la observación científica, por el método experimental, del crimen como hecho natural, social y jurídico y de los medios de defenderse contra él, de prevenirlo y reprimirlo, constituye el objeto de esa ciencia. Crimen y pena no son fenómenos exclusivamente jurídicos; también lo son sociales. La Sociología Criminal transmuta la ciencia de los delitos y de las penas, de exposición doctrinaria de silogismos por fuerza única de una fantasía lógica, en ciencia de observación positiva, que valiéndose de la antropología, la psicología, la estadística, el Derecho Penal y las disciplinas carcelarias se convierte en una ciencia estética.

La influencia de Ferri, en la Escuela Positiva fue determinante para que ésta aceptase que el delito se produce por la conjunción de tres clases de fuerzas o factores; unos de carácter individual, tales como la raza, la herencia, temperamento, etcétera, otros físicos como se reflejan en la temperatura, suelo, altitud, etc., y finalmente los sociales que proceden del contacto entre los seres humanos.

La influencia de los factores sociales es para Ferri indiscutible y el propio Lombroso ha de aceptar este punto de vista al incluir en su clasificación de delincuentes a los habituales.

Ferri señalaba que uno de los principales errores de la teoría lombrosiana, es la preponderancia excesiva de los datos antropométricos y antropológicos del cráneo, en detrimento de los psicológicos.

Para Ferri la idea criminosa puede surgir en la conciencia de cualquier hombre, aún del más honrado, pero en tanto que unos la desechan del

pensamiento, otros la aceptan hasta el punto de ejecutar el delito. Lo que determina el acto criminal es la conjunción de los factores individuales, sociales y físicos, y su influencia varía según el delincuente.

Las bases fundamentales de la doctrina positivista fueron aportadas por Ferri: la negación del libre albedrío, base de la imputabilidad moral en la Escuela Clásica; de la sustitución de la pena como un castigo.

Ferri, en las últimas ediciones de su obra "Sociología Criminal", incluye un cuadro que resume las diversas posturas acerca de la normalidad o anormalidad del fenómeno criminal y que consiste en:

El delito es un fenómeno de:

NORMALIDAD:

Biológica: Albrecht

Social: Durkheim

ANORMALIDAD:

Biológica, por atavismo

Orgánica y psíquica: Lombroso

Psíquica: Colajanni

Patológica:

Neurosis: Rally, Minzloff, Maudsley, Virgilio, Jelgersman, Bleurer.

Neurastenia: Benedickt, Liszt, Vargha

Epilepsia: Lombroso. Lewis, Roncoroni

Defectos de nutrición del sistema nervioso central: Marro

Defecto de desarrollo de los centros inhibitorios: Bonfigli

Anomalía moral: Despina, Garófalo

Social por:

Influencias económicas: Turatti, Battaglia, Loria

Inadaptación jurídica: Vaccaro

Influencias sociales complejas: Lacassagne, Colajanni, Prins, Tarde, Topinard, Manouvrier, Roux, Baer, Kira, Gumplowicz

El crimen es un fenómeno de anormalidad biológica y social determinado por causas antropológicas, sociales y físicas.

El legado más importante a la Criminología de Enrico Ferri consiste en los llamados sustitutivos penales, que integran un sistema de medidas que deben adoptarse para prevenir a la delincuencia.”¹⁰⁰

“Divide los substitutos en siete grupos que mencionamos a continuación (es de mencionarse que cada grupo busca, en gran parte, prevenir delitos de ese mismo orden):

a) De orden económico: El libre cambio, la libertad de emigración, la disminución de tarifas aduaneras (único remedio efectivo al contrabando), impuestos progresivos, impuestos a los productos de lujo.

Impuestos a la fabricación y venta de alcohol (uno de los máximos factores criminógenos), substitución del papel moneda por moneda metálica (para evitar falsificación).

Creación de instituciones de crédito popular y agrario, y de un organismo que se ocupe de hacer casas baratas para los obreros.

Facilitar los transportes, eliminar los barrios miserables, estructurar cooperativas, establecer un seguro social para los accidentes de trabajo, son

¹⁰⁰ ORELLANA WIARCO, Octavio A. *Manual de Criminología...* pp. 93-98

proposiciones de Ferri, que buscan evitar los delitos que se producen básicamente por injusticia social.

b) De orden político: Van dirigido a evitar crímenes políticos,, rebeliones, conspiraciones, y aun una guerra civil. Para Ferri la represión y la prevención empírica de la policía son estériles e impotentes para resolver el problema, que en su base es el acuerdo entre el Estado y las aspiraciones nacionales.

La reforma electoral, las reformas políticas y parlamentarias, la inclusión del referéndum, la descentralización burocrática, son algunos medios efectivos.

Todo lo anterior debe basarse en la más absoluta libertad reopinión y el respeto continuo de los derechos individuales y sociales.

c) De orden científico: el progreso científico, que aporta nuevos medios de criminalidad, debe proveer, tarde o temprano, el antídoto para evitarlos, y que será más efectivo que la represión penal.

La idea de Ferri es correcta, los ejemplos que brinda pueden parecer un poco inocentes y anticuados, pero es lógico, pues está refiriendo a la ciencia de fines del siglo pasado.

d) De orden legislativo y administrativo: en principio es necesaria la simplificación legislativa, ya que la presunción metafísica e irónica de que la ignorancia de la ley no excusa a nadie, es cierto que la selva de códigos, leyes, decretos, reglamentos, se presta a una infinidad de malentendidos, de errores, y por lo tanto, de contravenciones y delitos.

Para evitar fraudes, se debe legislar en materia testamentaria, de quiebras, de investigación de la paternidad.

e) *De orden religioso: Una religión corrompida puede favorecer la criminalidad así como una religión que vea por el bien de todos, y no el de una casta podría impedir cantidad de crímenes.*

Como medidas concretas Ferri propone: prohibir la procesiones públicas (riñas, desorden), suprimir los conventos (vagancia, mendicidad), disminuir el lujo de las iglesias (robos), abolir las peregrinaciones (orgías, estupro), permitir el matrimonio de los ministros de los cultos (delitos sexuales), etc.

f) *De orden familiar: El divorcio es uno de los principales, evita adulterios, bigamias, homicidios, infanticidios, etc.*

Debe darse preferencia a los casados para ciertos empleos, hacer obligatorio el matrimonio civil, dificultar el mismo para personas taradas, reglamentar la prostitución, etc.

g) *De orden educativo: El alfabetizar al pueblo indudablemente ayuda contra la criminalidad, pero no es suficiente, se necesita menos de arqueología y más de conocimientos útiles para la vida.*

Se deben prohibir los espectáculos atroces, suprimir las casa de juegos, educar en lo físico tanto como en lo mental, proteger la infancia abandonada, restringir las publicaciones deshonestas.”¹⁰¹

Como podemos observar la idea de los substitutivos penales es viable, aunque para utilizarlos en nuestra época se deberían de hacer algunos ajustes, que claramente de deben a los cambios en la sociedad, ya que ésta al paso del tiempo ha evolucionado.

¹⁰¹ RODRÍGUEZ MANZANERA, Luís. *Clásicos...* pp. 340-341

CAPÍTULO TERCERO

PROCESO PENAL DE GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

3.1.- Declaraciones de los probables responsables y testigos de identidad ante el Agente del Ministerio Público

Para comenzar este capítulo, es necesario establecer que en el mismo se tomarán en cuenta todas las declaraciones realizadas ante el Agente del Ministerio Público, las cuales dieron origen a la Causa Penal 1350/42, seguida en el Juzgado Décimo Cuarto de la Quinta Corte Penal, en contra de Gregorio Cárdenas Hernández, por los delitos de homicidio e inhumación clandestina; de igual manera trataremos a estos tipos penales, obviamente remitiéndonos al Código Penal del año de 1942, sin pasar por alto el Código de Procedimientos Penales del mismo año. Todo esto para tener en claro el marco jurídico penal aplicado al caso del “Estrangulador de Tacuba”, es decir, Gregorio Cárdenas Hernández.

Así pues, empezaremos a transcribir las declaraciones de todos aquellos implicados, ya sea de manera directa o indirecta en los homicidios de las cuatro mujeres, encontrados en la casa ubicada en Mar del Norte, número 20, en donde habitaba Cárdenas Hernández.

“-----En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veintiún horas del día 8 de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, ante el suscrito General de Brigadier Leopoldo Treviño Garza, Jefe del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía del Distrito Federal y testigos de asistencia que autorizan, compareció previo citatorio el señor Licenciado EDUARDO SANDOVAL OBREGÓN, quien bajo protesta legal de conducirse con verdad y sabedor de las sanciones con que se castiga la falsedad en declaraciones e informes, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, originario de la Ciudad de México, Distrito Federal, de cuarenta años de edad, casado, de profesión Abogado y con domicilio en la casa número setecientos ocho de las calles de Xola; e interrogado que fue el

compareciente sobre los hechos relacionados con los homicidios de GRACIELA ARIAS ÁVALOS y demás personas cuyos cadáveres fueron exhumados de la casa número veinte de las calles de Mar del Norte, de Tacuba, Distrito Federal, delitos de los que aparece como presunto responsable hasta hoy el que dice llamarse GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, D E C L A R O:-----

-----Que a Gregorio Cárdenas Hernández lo conoce el dicente desde hace aproximadamente siete años, habiendo iniciado ese conocimiento en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana con motivo de Abogado que desempeñaba el declarante, siendo dicho señor Hernández su taquígrafo; durante este lapso de tiempo, el de la voz ha tenido los mejores informes sobre la capacidad de Gregorio Cárdenas en sus estudios, pues esta becado por Petróleos Mexicanos. El día tres del mes que cursa Gregorio Cárdenas se presentó en la Oficina de Petróleos Mexicanos donde presta sus servicios el declarante, manifestándole en forma incongruente que pretendía suicidarse porque había matado a su novia; el de la voz le quitó un frasco que pretendía ingerir sin que sepa realmente si contenía algún tóxico, como por la índole de su trabajo necesitaba salir violentamente de su oficina, llevó consigo a Cárdenas y lo dejó en su coche mientras realizaba algunas gestiones en distintas dependencias oficiales, habiendo concluido su labor, cerca de la una de la tarde en la Junta Central de Conciliación y Arbitraje; que al salir del edificio encontró a su compañero de estudios, el señor Licenciado Francisco Correa Icaza, a quien le indicó que tenía en el coche a Gregorio Cárdenas, que se confesaba autor de un delito, pero como tuviera sospechas vehementes de que en realidad se tratara de un enajenado mental deseaba que ambos lo interrogaran para fijar el concepto. Que en el coche y delante del señor Licenciado Correa Icaza, el señor Gregorio Cárdenas les indicó que además del homicidio de la novia, había sacrificado a tres mujeres más porque estaba realizando experimentos para encontrar una fórmula que hiciera invisible al hombre. Que como los antecedentes apuntados se pensó que dicho señor era más bien un enajenado mental, se le dijo que convenía que consultara con algunos especialistas de enfermedades nerviosas, tanto más cuanto que Cárdenas manifestó que desde hacía un tiempo venían curándolo del cerebro los

médicos de *Petróleos Mexicanos*, y que en alguna ocasión le habían prohibido que estudiara en una temporada. Que en la tarde de ese mismo día tan pronto como localizó a un hermano de Gregorio Cárdenas Hernández llamado MOISES, quien presta sus servicios también en *Petróleos Mexicanos*, le hizo entrega del frasco con que pretendía intoxicarse Gregorio Cárdenas y le hizo ver la necesidad imperiosa de dejarlo en algún sanatorio en algún sanatorio de enfermos mentales. Algún tiempo después la voz del señor Moisés Cárdenas, supo el declarante que Gregorio Cárdenas se encontraba alojado en el Sanatorio del Dr. Oneto Barenque y que el médico de *Petróleos Mexicanos* había dictaminado en el sentido de que Gregorio Cárdenas sufría una perturbación mental pasajera, teniendo como causa el hecho de que la novia de él lo había abandonado para ir a Estados Unidos. Que el día siete del corriente el señor Moisés Cárdenas se presentó con el de la voz a informarlo que desgraciadamente su hermano Gregorio si había asesinado a la novia y ante el temor de que en realidad se encontrara el de la voz en presencia de un criminal, acudió a las Oficinas del Servicio Secreto de la Jefatura de Policía y entrevistó al jefe del citado Servicio Secreto, señor Simón Estrada para poner a su conocimiento todos los hechos que suponía eran resultado de la enajenación mental de Cárdenas y por voz del señor Estrada supo que efectivamente se habían localizado ya cuatro cadáveres de mujeres que se suponía fueron victimados por el señor Gregorio Cárdenas.- Que es todo lo que tiene que declarar por su parte con relación a los hechos que se investigan, a las preguntas especiales que se le hace, contesta: que aproximadamente entre diez y once de la mañana del día tres de los corrientes, fue cuando se presentó Gregorio Cárdenas Hernández a la oficina del declarante; que pasó a decirle al expresado Cárdenas Hernández que se iba suicidar y reitero dos o tres veces la misma afirmación, sacando al mismo tiempo de la bolsa de su saco un frasco de cristal que contenía un líquido blanquecino que le dijo era Arseniato de Sodio; que la causa por la que tomaba la determinación de suicidarse, le dijo Cárdenas Hernández que era por haber matado a su novia la noche anterior; que le dijo que la había matado en su coche, sin explicarle circunstancias o detalles; que el declarante trató de disuadir a Cárdenas Hernández de su propósito y le quitó el frasco colocándolo en un cajón

del escritorio y diciéndole que lo acompañara; que dejó a Cárdenas Hernández esperándolo en el propio automóvil del declarante y que en efecto aquel esperó al exponente y fueron a ver al licenciado Francisco Correa Icaza, donde Cárdenas Hernández afirmó haber asesinado a su novia y a tres mujeres más que se encontraban enterradas en el patio de su casa; que el móvil de haber ido a ver al Licenciado Correa Icaza, fue el de cambiar impresiones sobre el particular porque el declarante tenía vehementes sospechas de que Cárdenas Hernández estuviera loco; que del despacho del Licenciado Correa Icaza tanto el declarante como Cárdenas Hernández y aquel Abogado, no fueron separadamente, aclara que se despidieron de Cárdenas Hernández en la calle y el declarante se fue a comer en compañía del Licenciado Correa Icaza al Tampico Club, porque ya era tarde, que el declarante ya no vio a Cárdenas Hernández; que ese mismo día comunicó el declarante a un hermano de Cárdenas Hernández llamado Moisés, lo acontecido en cuanto a la forma como se le había presentado Gregorio pretendiendo suicidarse, la confesión del asesinato de su novia que le había referido y la posterior de las tres mujeres más, aunque ni recuerda si lo refirió a Moisés lo del asesinato de las otras tres mujeres porque le pareció monstruoso; que a Moisés lo vio en las oficinas de Petróleos Mexicanos porque ahí trabaja; que tanto el Licenciado Icaza como el declarante aconsejaron a Gregorio primeramente y después a Moisés su hermano, que aquel debería consultar a un especialista en enfermedades mentales; que le pareció monstruosa la declaración de Gregorio, porque los antecedentes de él como empleado y como estudiante no podían hacer suponer que fuera capaz de cometer los homicidios; que no dio parte a las autoridades de los delitos que aseguraban haber cometido Gregorio Cárdenas Hernández, en virtud de que al día siguiente supo el declarante que uno de los médicos de Petróleos Mexicanos había dictaminado que aquel sufrían una perturbación mental pasajera, originada por desprecios que había recibido de una novia; que tuvo la plena convicción de que Cárdenas Hernández se encontraba trastornado de sus facultades mentales y esas fue la principal razón por la cual no dio crédito a lo asegurado por el expresado Cárdenas Hernández; que no trató de comunicarse con los familiares de la novia de Cárdenas Hernández, dice de la

novia, porque nunca creyó que él fuera capaz de cometer ese delito y con mayor razón las versiones de los otros tres asesinatos la parecieron completamente absurdas, francamente no puede precisar si Cárdenas Hernández, en el momento de comunicarle el asesinato de su novia y de pedirle una orientación, mejor dicho de plantearle su situación, ocurrió al declarante en plan de pedirle un consejo de amigo o consultándolo como profesionalista. Que sabe en cuanto se refiere a que un médico de Petróleos Mexicanos le hubiera rendido un dictamen en el sentido de que Gregorio Cárdenas tenía una turbación mental pasajera, lo sabe porque se lo dijo Moisés Cárdenas y eso fue el día viernes cuatro del actual, viendo además un escrito del Sindicato dirigido a la Administración de Petróleos Mexicanos, citando con urgencia el examen médico de Gregorio Cárdenas; que no sabe quien haya solicitado al Sindicato el referido dictamen, que no recuerda la fecha del oficio, pero que debe haber sido en esa misma fecha; que Moisés Cárdenas, hermano de Gregorio, no tiene ningún puesto en la Directiva del Sindicato referido; que no sabe que se le haya hecho en el examen médico a Gregorio; que el declarante no ha tenido ni tendrá ninguna intervención en la solicitud al Sindicato para que éste solicitara de la Administración de Petróleos Mexicanos que se examinara a Gregorio; que el día tres del actual, internaron a Gregorio en el Sanatorio del Dr. Oneto Barenque y el día cuatro debe haber sido el médico de Petróleos, dice cuando el médico de Petróleos examinó a Gregorio; quien distinguidamente era Jefe del Departamento Médico de Petróleos un doctor llamado Mario García, y actualmente desempeña ese puesto un doctor de apellido extranjero a quien no conoce; que el puesto que desempeña al declarante es el de Empleado Especial de la Sección de Terrenos del Departamento Central Administrativo; que en el año de mil novecientos treinta y cinco o treinta y seis, entró al Departamento Legal del Sindicato con el carácter de Abogado Consultor, llegando posteriormente a desempeñar el cargo de Jefe del Departamento Legal; que estuvo desempeñando ese trabajo hasta fines de mil novecientos treinta y siete, sin poder precisar el mes; que el Secretario General del Sindicato fue un señor de apellido Grey en el año de mil novecientos treinta y siete y treinta y ocho; que en mil novecientos treinta y nueve el Secretario General del Sindicato

fue un señor López T.; que en el año de mil novecientos cuarenta fue un señor Eduardo Suárez, que en mil novecientos cuarenta y uno no recuerda y actualmente es un señor Antonio Salmón, a quien no conocía el declarante hasta hace unos cuantos días con motivo de un conflicto que se suscitó en el Departamento Administrativo de Petróleos Mexicanos, entre varios trabajadores, quienes reclamaban determinados derechos escalafonarios, en contra de la empresa y entre los que se encontraba el declarante; que esto debe haber sido la penúltima semana del mes de agosto. Con lo que terminó su declaración previa lectura de la misma, ratificándola y firmándola al margen para constancia.-----

-----Acto seguido, fue presente el que bajo la protesta de decir verdad y advertido de las sanciones en que incurren quienes declaren falsedad, por sus generales dijo: llamarse JORGE ROLDAN ROLDAN, soltero, de diecisiete años de edad, estudiante de Ciencias Químicas, originario y vecino de esta ciudad, con domicilio en Héroes número sesenta, Interior diez; e interrogado sobre los mismos hechos que se investigan, D E C L A R O:-----Que conoce a Gregorio Cárdenas Hernández desde el año próximo pasado, aproximadamente en marzo poco después de que se abrieron los cursos en la Escuela Preparatoria; que desde ese tiempo cultivó amistad el de la voz con el expresado Cárdenas Hernández, quien costeaba los elementos y proporcionaba aparatos para los experimentos de análisis cualitativos; que al final de los cursos del año pasado, estrechó más amistad con Gregorio Cárdenas Hernández concurriendo con frecuencia a su casa y tratando a toda su familia; que durante el tiempo que frecuentó la casa de Gregorio Cárdenas Hernández, el de la voz se dio cuenta de que los padres de éste vivían separados por algunas diferencias que había entre ellos, ignorando en qué consistían esos distanciamientos; que ignora las verdaderas causas por las que Gregorio haya tomado en arrendamiento la casa de Mar del Norte número veinte, pero aquél le explicó que lo había hecho para trabajar con mayor libertad en sus experimentos de laboratorio, por el desprendimiento de ácido sulfhídrico es muy hediondo y eso le molestaba mucho a los vecinos de la casa de Violeta número tres donde vivían los familiares, mejor dicho, la mamá de Gregorio; que con frecuencia estaba el exponente en la casa

de Mar del Norte número veinte, con objeto de preparar sus experimentos de sales, los que preparaba ordinariamente sólo aunque algunas veces en compañía de Gregorio; que no sabe el exponente si Gregorio sería franco comunicándole al principio deponente sus cosas íntimas, pues si así hubiera sido así no le hubiera ocultado sus crímenes que ha confesado y si no le hubiera tenido confianza tampoco le hubiera comunicado la muerte de su novia, aunque esta muerte (según dijo Gregorio) había acaecido al caerse del automóvil la novia de Gregorio cuando caminaban por el Paseo de la Reforma, y al dar vuelta en una glorieta; que no es verdad que Gregorio le haya revelado al deponente los asesinatos de su novia Graciela y de las otras tres mujeres cuyos cadáveres han sido encontrados sepultados en el jardín de la casa de Mar del Norte número veinte. A preguntas especiales que se le han hecho contesta: que siempre ha conocido a Gregorio Cárdenas Hernández como un aventajado estudiante, con facultades mentales perfectamente normales, tanto que en la Preparatoria obtuvo el primer lugar casi en todas las materias; y como el declarante quedó casi en segundo lugar, este fue el principal motivo para que intimaran en su amistad puesto que podían estudiar y discutir problemas más avanzados; que nunca le ha conocido vicio alguno a Gregorio Cárdenas Hernández ni mucho menos le ha notado la más mínima alteración o trastorno cerebral, alcanzando esta observación hasta el día tres de los corrientes (jueves) en que lo vio por última vez advirtiendo preocupación o tristeza en Gregorio, pues ya se habían visto entre siete y ocho de la mañana de ese mismo día en la casa de la abuelita del diciente a donde aquél fue a buscarlo con el objeto exclusivo de contarle que la noche anterior Graciela su novia se había caído del auto cuando caminaban por el Paseo de la Reforma y que se había matado, por lo que a continuación la había llevado a la casa de Mar del Norte número veinte y le había dado sepultura en el jardín de dicha casa; y que cuando Gregorio hizo esta revelación, no creyó en tal versión el exponente, aunque no por ello dejó de advertir que todo cabe dentro de lo posible; que a lo anterior el de la voz contestó a Gregorio que qué bruto había sido, que debía haberla llevado a una Delegación o ver a un doctor inmediatamente, y desde luego le propuso el exponente a Gregorio que fueran inmediatamente a desenterrar el

cadáver y a presentarlo a la más próxima Delegación, a lo que se opuso terminantemente Gregorio contestando que lo hecho ya estaba y que él había enterrado con ella un pedazo de su propia vida, agachando la cabeza como amargado de su situación; que luego Gregorio habló al exponente de hacer un viaje a Tampico, dando a entender que para evitarse complicaciones, propósito que el diciente reprobó diciendo a Gregorio que no hiciera tal cosa porque se haría delincuente de un hecho que no había cometido, haciéndole ver además que para el sábado siguiente tenían un examen de Química y que no debería perderlo; que en seguida se fueron a la casa de la mamá de Gregorio (calles de Violeta número tres) platicando en el trayecto sobre la inconveniencia que Gregorio advertía en el hecho de que el declarante lo acompañara, pues no quería que el de la voz se comprometiera, pero el que habla no creyó leal abandonarlo por la estimación y gratitud que el diciente le conserva, y hacer notar que en esa conversación el que habla preguntó a Gregorio que dónde había pasado la noche, a lo que este le contestó que con una amiga, sin decir el nombre. Que el declarante conoció personalmente a Graciela Arias novia de Gregorio y tan sólo por retrato a una muchacha llamada "HERMILA", quien, según el decir de Gregorio llegó a visitarlo y a hacer el aseo de la casa en Mar del Norte número veinte, misma muchacha que el propio Gregorio dijo era su última conquista; que Gregorio conservaba un álbum con retratos entre familiares y algunas "amigas" y entre éstas una Secretaria que tuvo en Petróleos Mexicanos cuyo nombre no le mencionó, pero que le parece al exponente que era reina de Belleza de dicha Institución. Que sobre la esposa de Gregorio, únicamente sabe el exponente que después de que se divorció de ella le dio una casa en Coyoacán; cree que es en Avenida Coyoacán número doscientos y tantos, o doscientos treinta y tres le parece, donde vivía la ex - esposa.- Ratificando lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia, Damos fe.-----

-----Acto continuo presente el que bajo la protesta de decir verdad y advertido de las sanciones en que incurren quienes declaran falsamente, por sus generales dijo: llamarse JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ROSAS, soltero, diecinueve años de edad, estudiante de primer año en Ciencias Químicas, originario de

Coatzacoalcos, antes Puerto México, Veracruz y con domicilio en Colima número nueve, en Tacuba, Distrito Federal; e interrogándole sobre los mismos hechos que se investigan, D E C L A R O:-----

-----Que conoce a GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ desde que entró al primer año de Preparatoria en la Escuela Central de México y que poco tiempo después se hizo amigo de Cárdenas Hernández; que cuando se hizo mas amigo de éste, fue cerca de los exámenes finales correspondientes al año de mil novecientos cuarenta; que con relación a los familiares de Gregorio, hace tiempo llegó a conocer a un hermano y a una hermana, así como a su papá de Gregorio, pero a los dos primeros únicamente de presentación y al último de vista; que Gregorio le dijo que el motivo por el cual tomaba en arrendamiento la casa de Mar del Norte número veinte era por estar cerca de la Escuela para poder tener allí su biblioteca y laboratorio; que el declarante sabía desde el principio de que lo conoció, que Gregorio se hizo novio de GRACIELA ARIAS ÁVALOS y que el declarante se dio cuenta porque una vez ocurrió a la casa de Violeta número tres donde Gregorio tenía un laboratorio incompleto, más bien algunas cuantas cosas, y una biblioteca y que allí vio un retrato colgado en la pared, y al preguntarle a Gregorio que de quien era, éste le dijo que era de su novia viendo a el declarante la dedicatoria correspondiente. Que en la casa número veinte de las calles de Mar del Norte en Tacuba, el declarante fue a la misma en los últimos días de julio del corriente año junto con Gregorio y más bien, a conocer la casa que había rentado éste, encontrando la misma absolutamente desocupada y sin nada dentro; que ignora quien haya ayudado a Gregorio a llevar sus cosas a la mencionada casa. Que los días en que estuvo el declarante, personalmente, dentro de la casa mencionada, fueron, en los ya dichos días últimos de julio, y durante el mes de Agosto del corriente año, durante la primera semana no fue, en la segunda semana fue dos veces en un día martes y jueves o sea los días once y trece que había clases de análisis en la Facultad de Química; que esos días estuvo en la casa mencionada de cuatro y media a cinco y cuando mas tarde se retiraría como a las seis de la tarde. Que durante la tercera semana de agosto el declarante estuvo dentro de la casa mencionada, el día dieciocho en la tarde, retirándose

mas o menos a la misma hora a que antes se refiere, y estando en la repetida casa, mas o menos como una hora; que el día veinte del mismo mes fue también un poco más tarde como a las cinco y media o seis, pero ese día estuvo tocando la puerta y salió Gregorio abriendo la ventanilla de la puerta y le dijo. “Mira Ruanillo está ahorita aquí mi papá y me está echando un regaño formidable”, despidiéndose el declarante y que esto acaeció como a las cinco y media de la tarde. Durante la cuarta semana de agosto no fue el declarante a la susodicha casa pues recuerda que únicamente el día treinta y uno lunes en la mañana ocurrió con su amigo llamado PACO BANUET que vive en la casa número veintiocho de las calles Tebas de esta Ciudad entrando juntos viniendo a abrirles la puerta Gregorio y notando que junto con éste estaba Jorge Roldán Roldán. Que todas las veces en que ocurrió el declarante a la casa mencionada, salvo la primera, estaba junto con Gregorio y su amigo Roldán y que estaban con bata haciendo prácticas de laboratorio y que los días en que ocurrió el declarante y con motivo de ayudarlos en las prácticas porque se habían “atorado en un problema de aniones, aclara, más bien Cárdenas que era el que se había atorado y el declarante iba a esperar a que saliera correcto su problema. Que es cierto que Cárdenas y Roldán son íntimos amigos pues en la Escuela siempre estaban juntos, y cuando salían de la Facultad, cuando llegó se dio cuenta el declarante que veía que juntos se iban en el coche de Gregorio y decían que iban a esperar a Graciela a la salida de sus clases a la Preparatoria; que el martes primero de septiembre no hubo clases en la Facultad, y el declarante fue a una excursión al ojito de agua que queda más allá de los Remedios junto con su amigo paco Banuet ya citado y Luis Rangel que vive en la Calzada Azcapotzalco junto a la Calzada de Clavería; que el miércoles dos de septiembre por cansancio el declarante no fue a clases a la Facultad y que en la tarde le parece que si fue a traer agua destilada para irse a trabajar a su casa, en la casa más bien dicho del amigo de Paco Banuet pues le proporcionaba el garaje para que tuvieran su laboratorio y en ese tiempo estuvo trabajando hasta que llegaron sus amigos Banuet y Rangel poniéndose a practicar; que posteriormente fue a cenar regresando a la mencionada casa sin poder precisar la hora pero todavía no se

había acostado pues habló con el señor Banuet y le dijo que era la última noche que dormía allí porque ya había conseguido cuarto para el otro día agregando que efectivamente el jueves siguiente pudo arreglar uno en Golfo de Siam número nueve. Que el jueves tres de septiembre el declarante y por la casa número veinte de las calles de Mar del Norte, repite que en esa fecha pasó por la Facultad para ir a Golfo de Siam número nueve y le pareció ver a Roldán en la Facultad sin poderlo precisar exactamente pues fue desde lejos le pareció verlo pues iba pasando por la banqueta de la Facultad, y que a la casa de Mar del Norte no fue ese día a ayudar a Gregorio y a Roldán, no obstante que pensaba ir, por que los Policías, dos señores y una señorita estaban preguntando por el declarante donde come, desayuna y cena o sea la del Señor Fernando Saldaña ubicada en el número trece de las calles de la Libertad y además porque lo aprehendieron la tarde de ese mismo día los mencionados señores no obstante que el declarante les dijo inmediatamente donde estaba la casa de Gregorio, y ocurrió a la misma con ellos por fuera, diciéndoles dónde vivía éste con su familia o sea en Violeta número tres que uno de los señores rompió un vidrio de la casa de Mar del Norte cortándose un poco la mano y brincándose otro por la ventana y allí estuvieron investigando, que después de esto le dijeron al declarante que buscaban a Gregorio Cárdenas suponiendo el mismo declarante que sería algún asunto de Petróleos, pero recuerda que les dijo a esos señores que Gregorio era un muchacho serio y honrado y que estaba seguro de que era inocente; suponiendo que se trataba de algún asunto de pérdidas de dinero en Petróleos o algo así sin imaginarse lo monstruosidad de los hechos que se investigan. Que como los de la Policía le habían preguntado de los amigos que tenía Gregorio les dijo que el más íntimo era Roldán y cuando estaban alegando los policías, más bien averiguando con una señora, en el sentido de que si el coche de Gregorio se había atascado frente a la casa número veinte de Mar del Norte en esos momentos el declarante vio a Roldán que regresaba y se metía a la Escuela, que supone que Roldán venía para la cena pero se devolvió al ver que se había juntado gente cerca de la casa y por eso después supuso el declarante que Roldán sabía lo que había pasado. Que les avisó a los Policías que allí iba Roldán y que acababa de meterse a la Escuela

y entonces éstos se fueron para allá junto con el declarante llegando hasta el laboratorio y allí se pusieron a hablar con él y luego le dijeron que también Roldán viniera con el declarante, que subieron al coche y se fueron a Violeta tres ya al llegar a la casa y uno de los Policías preguntó quién quería acompañarlo a entrar y se ofreció Roldán, que entraron, y estuvieron alegando mucho rato sin contarle al declarante sobre que alegaban enterándose que se trataba del secuestro de Graciela y ahora homicidio, porque una de las Agentes se lo dijo al estar frente a la casa de Violeta y que luego fueron a diferentes lugares junto con los Policías en la investigación de referencia. Que además supo que Gregorio Cárdenas tenía en su casa un Álbum con fotografías de mujeres que según él habían sido sus novias y queridas y que ese álbum debe estar en la casa número veinte de Mar del Norte, que una vez el citado Gregorio se lo ojeo pudiendo darse cuenta que había en cada hoja entre cinco y ocho retratos sin poder precisar exactamente cuantos pero que si recuerda exactamente que al final se encontraba el retrato de Graciela con dedicatoria, y que además en cierta ocasión le enseñó tres retratos de tres mujeres desnudas que tenía dentro de un libro verde y que le parece al declarante que tenían dedicatorias y que una de ellas le parece se llamaba Teresa y que recuerda que ese libro lo puso donde tenía sus libros; además recuerda que no eran tarjetas postales de esas que se venden, sino más bien retratos de muchachas de la calle; que reconoce que uno de los retratos era de una mujer parada, desnuda con un velito, riéndose y que además tenía una dedicatoria sin precisar lo que dijera dicha dedicatoria. Que demás sabe que Gregorio Cárdenas estuvo casado sin poder precisar con quien, pero si recuerda que Gregorio le dijo que se había divorciado y no tenía hijos. Que es todo lo que tiene que exponer con respecto a esta averiguación, firmando de conformidad al margen para constancia ante los testigos de asistencia que dan fé.-----

-----En seguida presente el que bajo protesta de decir verdad y advertido de las sanciones en que incurren los que declaran falsamente, por sus generales dijo: llamarse JOSÉ RAMOS HERNÁNDEZ, ser natural de Apaseo el Alto, Estado de Guanajuato, de cuarenta y dos años de edad, casado, velador, y con domicilio en Paseo de la Reforma número cuatrocientos ochenta y nueve de esta Ciudad y

examinado sobre los hechos que se investigan D E C L A R O.-----Que por la prensa ha sabido que se ha cometido un asesinato de cuatro mujeres y como es Velador en el Restaurante "Chapultepec" ubicado en Paseo de la Reforma número quinientos nueve, hoy en la tarde se presentó un agente a hacer indagaciones sobre los hechos mencionados y manifiesta el declarante, que hace como un mes que estaba de velada en la esquina de Paseo de la Reforma y Elva cuando oyó varios gritos de una sola mujer y sonar la portezuela de un coche del cual no pudo ver las placas ni color porque el coche estaba muy retirado del lugar donde se encontraba el declarante, el cual tomó rumbo a las Lomas pero está seguro que siguió de frente por la Reforma con ese rumbo, que entonces el declarante aventó un balazo al aire perdiendo de vista el coche sin detenerse. Que es todo lo que tiene que exponer con relación a los hechos que se investigan firmando al margen para constancia.-----

-----Acto continuo se presentó como testigo de identidad de la primera víctima de GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, la señorita quien bajo protesta de decir verdad y advertida de las sanciones con que se castiga la falsedad en declaraciones, por sus generales dijo: llamarse MARÍA LÓPEZ GONZALEZ, soltera, de veintiséis años de edad, con oficio de secretaria y con domicilio en Mérida número cuarenta y tres de esta Ciudad, y sobre los hechos que se averiguan D E C L A R O:-----

-----Que leyendo el periódico de esta Capital supo que se habían cometido varios asesinatos, y que además los cadáveres de las víctimas estaban depositados en el Anfiteatro del Hospital Juárez y teniendo la idea de que tal vez su prima MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MORENO, pudiese estar en ese lugar, ocurrió al mismo con la finalidad de quitarse la duda, pero que lamentablemente sus sospechas estaban fundadas puesto que efectivamente el cadáver de su prima estaba en el Anfiteatro de aquél hospital y habiendo identificado plenamente al cadáver que como primera víctima del asesino llamado GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, y manifestando que su prima MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MORENO, tenía como señas particulares una cicatriz en el tobillo derecho, producto de una caída, y quien además pudo reconocer muy bien las

ropas que traía consigo la primera víctima de Cárdenas Hernández. Que en cuanto a los hechos que se investigan ignora absolutamente como se hayan desarrollado y que es todo lo que tiene que declarar. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia.- Damos fé.-----

-----Acto seguido, se procedió a recibir su declaración a la señorita EVA MARTÍNEZ LEÓN, quien bajo la protesta de decir verdad y advertida de las sanciones con que se castiga la falsedad, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, de dieciocho años de edad, soltera, empleada de los laboratorios "IEUSA", originaria y vecina de esta ciudad, con domicilio en las calles de Jalapa número ciento veintinueve y sobre los hechos que se investigan declaró:-----

-----Que habiendo sabido por los periódicos el hallazgo de varios cadáveres de mujeres que fueron encontrados en la casa número veinte de las calles del Mar del norte, en Tacuba, Distrito Federal, y presintiendo que alguno de esos cadáveres pudiera corresponder a la hermana de la declarante, que desapareció, mejor dicho que huyó de la casa de su familia hará como cuatro meses y de quien la exponente no tenía noticias desde como hace mes y medio, pues en la última vez que tuvo noticias de ella, fue en el sentido de que concurría al cabaret "El Tranvía", donde procuró localizarla sin haberle encontrado; hoy por la mañana fue la exponente al Hospital Juárez y con dolor pudo reconocer que una de las mujeres muertas que se exhiben en el anfiteatro es la hermana de la que habla que se llamó RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN, de catorce años de edad, de complexión y cuerpo regular, pelo castaño, quien tenía como señas particulares con cicatriz cuadrada en la espalda producida por quemadura y otra pequeña cicatriz en una de las cejas, seña ésta última que le quedó a resultas de una caída; que tuvo a la vista también algunas prendas de vestir que se le encontraron al cadáver de su hermana y las reconoció como de ella, principalmente un abrigo a cuadros que le llegó a ver la declarante posteriormente a la fecha en que se huyó del lado de la familia. Que por lo expuesto identifica plenamente a su expresada hermana en el cadáver que tuvo a la vista y que por los demás datos que se le ministran corresponde a la mujer señalada como segunda víctima de Gregorio Cárdenas Hernández, asesinada aproximadamente el día veintidós de agosto, de

la que el expresado asesino dice que era como de veintidós o veintitrés años, que tenía pecas en la cara, algo morena, algo robusta, de regular estatura, pelo negro y que vestía un abrigo a cuadros, datos estos que proporciona el mismo asesino, pero que están equivocados en parte, siendo cierto que la hermana de la declarante tenía pecas en la cara usaba tobilleras. Que ignora la declarante las circunstancias de la muerte de su expresa hermana y nunca la llegó a ver con ningún hombre, salvo una ocasión en que la vio con un joven de traje café, al que vio desde lejos y que por tanto podrá reconocer, pues cree la declarante que su hermana en esa ocasión se dio cuenta de que la de la voz la había visto y se echó a correr conjuntamente con su acompañante. Que solamente por los periódicos y por los demás datos que se han revelado, mismos que confiesa el asesino, sabe la forma como éste asesinó a la hermana de la declarante. Que ratificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia. Damos fe.-

CONSTANCIA:-----Antes de firmar la anterior declarante, manifestó que ha reconocido también el calzado café (color vino), que usaba la hermana suya Raquel Martínez León, mismo calzado que era propiedad de la propia declarante y que le regaló a su hermana.- Damos fé.-----

CONSTANCIA:-----Se hace constar que fue girado oficio número novecientos diez para el examen clínico de Gregorio Cárdenas Hernández, Jorge Roldán Roldán y Juan José Rodríguez Rosas, y como resultado de agregar cuadros clínicos, en las que constan los resultados de los exámenes clínicos practicados a los expresados individuos por el médico de Guardia del Puesto Central de Socorros de la Cruz Verde.-----

-----Acto continuo se presentó como testigo de identidad de la víctima número tres de GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ en orden cronológico, la señora quien bajo protesta de decir verdad y advertida de las sanciones con que se castiga la falsedad en declaraciones, por sus generales dijo: llamarse ENGRACIA VALLEJO LUNA, soltera, de cuarenta y ocho años de edad, dedicada a las labores del hogar y con domicilio en Talabareros número ciento veintidós de esta Ciudad, y sobre los hechos que se averiguan D E C L A R O:-----Que habiendo sabido por la prensa de esta Capital que se habían cometido varios asesinatos, y además que

se encontraban las víctimas en el Anfiteatro del Hospital Juárez y estando temerosa de que una de las víctimas fuera su pariente ROSA REYES QUIRÓZ, ocurrió al Anfiteatro de dicho Hospital habiendo identificado plenamente al cadáver que como tercera víctima del que sabe se llama GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, como correspondiente a la ya mencionada ROSA REYES QUIRÓZ; y que indica que la citada, tenía como señas particulares una cicatriz en la ceja izquierda y otra en el brazo correspondiente ésta última haberle borrado un tatuaje, que además tenía otra cicatriz arriba del ceno derecho y en la rodilla otra de golpe que tuvo; que habiendo ocurrido posteriormente a la Sexta Delegación donde se encuentran las ropas de las víctimas, según le dijeron pertenecen a los cadáveres mencionados, pudo reconocer ampliamente un saquito azul a cuadros, moteado a blanco verde y rojo, además los zapatos negros con moño y algunas otras prendas como las pertenecientes ala susodicha ROSA REYES QUIRÓZ. Que en cuanto a los hechos que se investigan ignora absolutamente como se hayan desarrollado y que es todo lo que tiene que declarar, agregando, que la identificada desapareció de su casa desde el día veintitrés de agosto próximo pasado no habiendo tenido noticias de ella hasta que supo por la prensa que se encontraban unos cadáveres no identificados como lo ha dicho antes. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia.- Damos fé.-----

-----Acto continuo presente otro testigo de identidad, previa la protesta legal de conducirse con verdad y advertida de las sanciones con que se castiga la falsedad en declaraciones, por sus generales dijo: llamarse FRANCISO TORRES NUÑEZ, soltero, de treinta y un años de edad, comerciante, originario y vecino de esta Ciudad con domicilio en las calles de Galena número ciento veintisiete, y sobre los hechos que se investigan D E C L A R O: -----

-----Que el exponente es amigo de la familia de la hoy occisa ROSA REYES QUIRÓZ y que desde el día veintisiete de agosto del próximo pasado sabían que se había perdido la misma por lo que se preocuparon y la buscaron ocurriendo a varias partes, que enterado de los periódicos de que se habían cometido varios asesinatos ocurrió junto con la señora ENGRACIA VALLEJO LUN al Anfiteatro del Hospital Juárez, pues le informaron que se encontraban sin identificar varios

cadáveres. Que habiéndose mostrado el cadáver de la que le dijeron fue la víctima número tres de GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, pudo identificarla plenamente como la que se llamó ROSA REYES QUIRÓZ, que además el cadáver presenta las mismas señales que tenía la citada, o sea una cicatriz arriba de la ceja izquierda, una herida en el antebrazo derecho y otra cicatriz ocasionada al borrarse un tatuaje que tenía en la misma, otra cicatriz arriba del ceno derecho y otra en la rodilla derecha; y que en cuanto a las demás señas particulares coinciden exactamente con la identificada. Que habiendo ocurrido a la Sexta Delegación a fin de ver las ropas que según le dijeron pertenecían a los cadáveres encontrados, pudo reconocer plenamente como pertenecientes a la identificada, un saquito a cuadros color azul moteado de rojo, blanco y verde, unos zapatos negros con moño y algunas otras prendas de vestir pertenecientes a la misma. Que la citada desapareció de su casa desde el día veintitrés de agosto próximo pasado y que por las indagaciones que hizo pudo informarse el lunes veinticuatro, con un español dueño de un Hotel y que le dijo que el veintitrés la había visto con un individuo como a las once de la noche y que estaban según le parecía vestido de claro. Que con relación a los demás hechos que se investigan no sabe absolutamente nada y que es todo lo que tiene que declarar. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia.- Damos fe.-----

-----Acto continuo el C. Jefe del Servicio secreto, dijo a petición del C. Jefe de la Policía, amplíese su declaración a JORGE ROLDÁN ROLDÁN sobre algunas omisiones y contradicciones que se advierten en la declaración misma; practíquese la diligencia a formal de reconocimiento de las víctimas y de sus cadáveres, así como de los objetos utilizados en los asesinatos y demás relacionados; agréguese el informe rendido por el Agente número treinta y cinco, José Acosta Suárez, y por la Agente número ciento cuatro, Ana María Dorantes, con los anexos que menciona; y, dese nueva cuenta para determinar lo que proceda en relación con la situación de las personas que intervienen en estas diligencias. Cúmplase.-----

-----En seguida, se hizo comparecer a Jorge Roldán Roldán, quien bajo la protesta legal de conducirse con verdad y exhortado también preventivamente para que

conteste con apego a la verdad el interrogatorio que le será hecho, una vez que reprodujo sus generales que ya constan, CONTESTO: que como ya declaró ha sido amigo íntimo y compañero de Gregorio Cárdenas Hernández, a quien por lo regular acostumbraba acompañar con motivo de sus estudios que juntos hacían; que con tal motivo y con excepción de los sábados y domingos, asistía diariamente de día y a veces por la noche a la casa número veinte de las calles de Mar del Norte, en la que estuvo por última vez el día dos de los corrientes hasta las nueve y media de la noche aproximadamente, hora que cerró la casa con las llaves, dice que la llave que de dicha casa había mandado a hacer y conservar con consentimiento de Gregorio Cárdenas Hernández, aclara, que esta última noche que estuvo en la casa de Mar del Norte número veinte, cerró los condados a presión por no traer llaves de ellos, pues había perdido una que tuvo en su poder los primeros días de haberse instalado en la casa mencionada. Que el mismo día dos de los corrientes, día en que se cometió el asesinato de Graciela Arias, el exponente anduvo acompañando a Gregorio Cárdenas Hernández desde las once y medio de la mañana hasta pasadas las seis de la tarde, pues a esta hora Gregorio dejó al declarante trabajando en la propia casa del que habla, en donde permaneció hasta las nueve y medio de la noche. Se hace notar al declarante que en este aspecto está mintiendo, pues existe la declaración categórica de Hermila López, en el sentido de que ella acompañó a Hernández durante esa tarde y la abandonó poco más a las seis y minutos de la tarde, coincidiendo la declaración de Hermila López con la declaración de Gregorio Cárdenas Hernández, en este punto, a lo que contesta el declarante: que mienten en este sentido si tal como afirman tanto la señorita Hermila López como Gregorio Cárdenas Hernández, porque minutos antes de las seis de la tarde del día referido, estuvo en la casa de Mar del Norte número veinte, un compañero de apellido Stern a pedir apuntes de Química que Gregorio Cárdenas Hernández había prometido. Se le hace notar al declarante que está mintiendo en su aseveración toda vez que ni Hermila López, ni Cárdenas, se han vuelto a ver desde la fecha del asesinato de Graciela. Se interroga al declarante para que explique su participación y precise fecha en el arreglo del jardín convertido en cementerio a lo que el interpelado contesta: que

hace aproximadamente, a partir del día de hoy, quince días el deponente estuvo ayudando a Gregorio para arreglar el jardín, habiendo utilizado una pala con punta en el transplante de hijuelos de un plátano pequeño que se encuentra sembrado como a una distancia de metro y medio a donde fue encontrado el cadáver de la primera víctima de Cárdenas; que el transplante de algunas otras plantas lo llevaron a cabo tanto él como Cárdenas. A este respecto se le llama la atención de cómo habían cavado la tierra y habiendo efectuado el transplante a que se refiere, si no llegó a percibir algún olor desagradable que le indicara alguna cosa extraña porque los cadáveres estaban como consta a los que se presentaron a exhumarlos, en la tierra, a lo que el interpelado contesta: que absolutamente se dio cuenta de ello a pesar de que se escarbó algunos agujeros pequeños como a unos cinco o veinte centímetros en el suelo. Interrogado nuevamente al declarante para que informe sobre si llegó a escarbar o cavar fosas en el jardín de la casa de Mar del Norte número veinte, contestó: que hace como tres días aproximadamente, en los días en que transplantaron los hijuelos de plátano, Gregorio Cárdenas Hernández cavó un foso como de medio metro de profundidad y de unos cuarenta centímetros de diámetro, dice de lado, porque es cuadrangular, junto a un poste del corredor de la casa, operación o acto en el que estuvieron tanto el declarante como el compañero Stern, a quien ha mencionado, pero el declarante no ayudó a Gregorio a cavar ese pozo ni otros, con excepción de los que sirvieron para el transplante de los hijuelos de plátano, en cuya labor si ayudó a Gregorio el declarante. Sobre otro punto acerca del que también se interroga al declarante, manifiesta: que el día tres de los corrientes, cuando Gregorio Cárdenas Hernández lo afligió la muerte accidental de su novia Graciela, el exponente observó a Gregorio sumamente preocupado, triste y demacrado, pero normal en sus facultades mentales, igual que como lo conoció siempre, es decir, despejado en sus ideas y, más aún, inteligente y aventajado en sus estudios. En este acto se le pone a la vista al declarante un cordón grueso, compuesto de varios retorcidos y que como centro tiene cordón del que se utiliza para la conducción de corriente de luz eléctrica, que mide aproximadamente sesenta centímetros de extensión y tiene dos nudos en las extremidades que

parecen sirven de apoyo al sujetarlo por dichas extremidades, mismo que se considera como instrumento que el acusado Gregorio Cárdenas Hernández usaba para estrangular a sus víctimas y que el propio Cárdenas Hernández confiesa haber utilizado para estrangular a su tercera víctima, manifiesta el declarante que: nunca ha visto antes el cordón que se le muestra, ni sabe que dicho cordón pudiera haber sido utilizado para ninguna operación del laboratorio químico, y que no puede suponerse tampoco quién ni qué persona pudo haberlo fabricado, y que se horroriza al mostrársele el escrito de puño y letra de Gregorio Cárdenas Hernández que como anexo número uno del informe de los Agentes de este Servicio Secreto, se le exhibe, y que abomina desde este momento así como desde que leyó la noticia de poscrímenes del fondo morbosos de Gregorio Cárdenas Hernández. Ratificó lo expuesto y previa lectura firmó al margen para constancia.- Damos fe.-----

-----Antes de firmar y ratificar su anterior declaración que leyó por sí mismo el declarante, solicitó se hiciera la siguiente aclaración: que no ha declarado la frase que dice “hora que cerró la casa con las llaves, dice con la llave”, pues sobre este particular dijo y repite que en su poder no tuvo llaves si no llave que poco después de haber ocupado la casa se le extravió en la escuela. Que tampoco declaró la frase: “cerró los candados a presión por no traer llaves de ellos”, pues lo que declaró fue: “cerró los candados a presión por no tener llaves de ellos”, y refiriéndose a las dos frases que pudieran tener sentido ambiguo, aclara que en primer lugar los candados no se cierran con llave y que en segundo lugar ratifica lo antes dicho de que no ha tenido llaves, sino una sola llave que se le extravió. Por último el declarante desea hacer la siguiente aclaración: que no declaró la siguiente frase: “que se encuentra asombrado como a una distancia de metro y medio a dónde fue encontrado el cadáver de la primera víctima de Cárdenas”, en virtud de no haber visto nunca el lugar en donde se inhumaban las víctimas. Aclara también que Gregorio Cárdenas Hernández conservaba sus facultades mentales hasta el día tres de los corrientes, en que lo dejó como a las diez y media horas en las calles de Colón y Humboldt, pues cuando vio el Sanatorio del Dr. Oneto Barenque acompañado de los Agentes que intervinieron en esta

averiguación y del padre de Graciela, le pareció que sus facultades mentales se encontraban alteradas. Que es lo que tiene que declarar y, previa lectura que personalmente da a su anterior declaración, íntegramente la ratifica con las aclaraciones acabadas de hacer y firma al margen para constancia.- Damos fe.-----

-----A continuación, se hizo comparecer al inculpado GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ a quien se exhortó formalmente para que se conduciera con verdad y una vez que ofreció hacerlo e hizo reproducción a sus generales que ya constan en diligencias, fue interpelado a fin de que dijera si reconoce las cuatro fotografías que aparecen en la foja número diez y nueve y que respectivamente tiene los nombres de MARIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ MORENO, RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN, ROSA REYES QUIRÓZ Y GRACIELA ARIAS ÁVALOS, a las mismas personas que dio muerte en la forma y circunstancias que el propio inculpado tiene referidas, y contestó: que si reconoce a cada una de ellas como las mismas personas q quienes dio muerte en las forma que lo ha declarado, pero hace notar que la fotografía en la que aparece el nombre de RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN es una fotografía antigua, mucho muy antigua y por lo tanto se refiera a una época muy anterior, según se lo manifestó al declarante el Agente del Servicio Secreto número treinta y cinco, señor Acosta pero a pesar de ello tal fotografía conserva características de su segunda víctima, dice tercera víctima en la raquíto y algunos ligeros rasgos fisonómicos; interpelado el inculpado para que se manifiesta si las fotografías de los cadáveres aparecen formando las fojas veinte veintiún, veintidós y veintitrés corresponden a las personas entes mencionadas, mismas a las que dio respuesta el interpelado y que si tales cadáveres son los mismos que sepultó en el jardín de la casa número veinte de las calles de Mar del Norte como lo ha referido, alo que contestó: que si reconoce tales fotografías como correspondientes en conjunto a los cuatro cadáveres que sepultó en el jardín de su casa número veinte de las calles del Mar del Norte. Que corresponden a las cuatro mujeres a las que dio muerte el declarante en forma que ya tiene dicha, pero aclara que no corresponden al orden ni a los nombres que se les asigna, aún cuando todos los cadáveres de que se trata son los mismos de MARÍA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ, RAQUEL MARTÍNEZ LEÓN,

ROSA REYES QUIRÓZ Y GRACIELA ARIAS ÁVALOS; luego se interrogó igualmente al inculpado para que diga si reconoce en el cordón que se le muestra el mismo instrumento que usó para estrangular a sus víctimas antes mencionadas, y contestó: que si reconoce el cordón que se le muestra como el mismo que utilizó para estrangular a sus víctimas tercera y cuarta en el nombre de, dice a las que respectivamente corresponden los nombres del que se indican como ROSA REYES QUIRÓZ, estando seguro del cuarto o sea del nombre correspondiente a la señorita GRACIELA ARIAS ÁVALOS, pues repito que no está conforme con los nombres que se dan a sus víctimas segunda y tercera, lo mismo respecto de la primera, porque ha declarado que no las conoció de nombre; que en cuanto a la pala que se le pone a la vista la reconoce como la misma de su propiedad que usó para cavar las fosas en las que sepultó a sus cuatro víctimas, aún cuando hace notar que ya declaró haber utilizado también en el primer caso, o primera ocasión un azadón que pidió prestado a un carbonero vecino, instrumento, éste que devolvió. Habiendo terminado el objeto de la diligencia, se dio por cumplida en los términos anteriores, a cuyo contenido se da lectura para que el inculpado diga si está conforme con lo antes asentado y si es su voluntad firmar, hecho lo cual y una vez que manifestó su conformidad el inculpado firmó al margen para constancia.- DAMOS FE.-----

Lo que se asienta por diligencia formal para debida constancia.-----

-----Acto continuo se presentó el probable responsable, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, divorciado, de veintisiete años de edad, originario de Córdoba, Veracruz, estudiante de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, vecino de esta ciudad, con domicilio en la casa número veinte de las calles del Mar del Norte, de Tacuba, Distrito Federal; e interrogado sobre sus antecedentes personales dijo tener una utilidad diaria de once a doce pesos, en virtud de que disfruta de una beca que obtuvo en oposición de Petróleos Mexicanos, beca que importa la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales para el sostenimiento de sus estudios de la carrera de Ingeniero Químico que tiene principiada; agregando a dicha percepción económica los ingresos que el declarante obtenía

por venta de apuntes de las clases en dichos estudios de química; que su única afición a espectáculos públicos o a diversos estuvo encausada al cine, especialmente cuando se trata de exhibiciones de carácter científico o de argumento de fondo filosófico, pues nunca le han gustado las películas románticas, pero aclara que eso fue en tiempos anteriores al presente año, puesto que a últimas fechas dejó de concurrir a dichos espectáculos por impedírsele sus estudios, a los cuales ha estado dedicado intensamente; que de obras de lectura o literarias, concediendo preferencia a los libros de texto de sus estudios de la carrera de Química, ha sentido preferencia por leer poemas en general y obras literarias de Sor Juana Inés de la Cruz, Fray Luis de León, Fray Servando Teresa de Mier, obras filosóficas en general, entre las que ha preferido la doctrina Kantiana y la de Augusto Comte, la Biblia Católica, tratando de formarse con todas estas lecturas un juicio más amplio y perfecto de las cosas; que cursó el primer año de jurisprudencia con carácter de oyente, no con el propósito de estudiar la Ciencia del Derecho y de obtener el título de Abogado, sino para aplicar los conocimientos generales y filosóficos a la carrera posterior de Ingeniero Químico que ya pensaba adoptar; que igualmente concurrió el declarante y también con carácter de oyente a algunas clases del primer año de la Facultad de Medicina, con el mismo propósito acabado de expresar; que los primeros años de su vida los pasó el declarante al lado de sus padres en la ciudad de Córdoba, lugar de su nacimiento y luego por temporadas a una hacienda llamada “Los Xuchiles”, de la que era administrador el padre del declarante, pero que este lo fue en los primeros años o sea cuando contaba con apenas unos cuatro o cinco años y que desde esa época recuerda que padecía algunas afecciones nerviosas que todavía perduran en su vista, en la voz, pues ha sido algo tartamudo desde chico, y siempre ha sido bastante impresionable, afectándose más las sensaciones que revelan sufrimiento o penas de sus semejantes y que las primeras letras y estudios los inició con una tía, quien se dedicaba a enseñar el catecismo y la idea religiosa a grupos de niños; que posteriormente ingresó a una escuela particular de unas señoritas Balderas, todo esto en la ciudad de Córdoba, donde también hizo estudios religiosos y rudimentarios, para luego ingresar al segundo año de la escuela

primaria oficial; que progresivamente continuó sus estudios hasta llegar al segundo, dice: primer año de secundaria en mil novecientos veintisiete, época en la que ya el padre del declarante había adquirido una finca en Omealca, Veracruz y se había trasladado a ella, continuando el declarante al lado de sus familiares en las misma ciudad de Córdoba; que en esta misma ciudad al siguiente año, o sea mil novecientos veintiocho, estudio taquimecanografía con la señora Sara B. de Jiménez, diplomándose como taquígrafo parlamentario, carrera que hizo en un mes y que le sirvieron como base para lanzarse a la vida y abrirse paso por su propio brazo, estando ya para entonces solo el declarante en Córdoba, pues sus familiares se habían trasladado con su padre a la finca de Omealca y que como a principios de mil novecientos veintinueve, pasó a vivir al lado de su padre a la finca de Omealca para ayudarlo en sus trabajos agrícolas y comerciales, en vista de que atravesaba por una situación algo crítica y que casi todo el año de mil novecientos veintinueve estuvo al lado de su padre en la finca mencionada de Omealca; que en mil novecientos treinta se trasladó el declarante a Tierra Blanca con el fin de hacerle compañía a su mamá y de ayudarla económicamente y pues ya para entonces su aludida madre se había trasladado también a Tierra Blanca juntamente con dos hermanos del declarante; que en Tierra Blanca estuvo el declarante como dos o tres años y se dedicó a explotar primeramente su pequeño negocio de preparación de café, en la que trabajaba también la mamá del declarante, pues posteriormente se fue a trabajar a los Ferrocarriles Nacionales de México como taquígrafo del Ayudante del Superintendente de la División Suroeste con asiento en Tierra Blanca; que poco después de haber entrado a trabajar a los Ferrocarriles Nacionales se quedó nuevamente solo el de la voz en Tierra Blanca, en virtud de que sus familiares se regresaron a Omealca al lado de su padre; entonces, mas o menos en el año de 1932 (Mil novecientos treinta y dos), ingresó a trabajar el declarante, a la Sociedad Mutualista Despachadora y Telegrafistas Ferrocarrileros en la misma ciudad de Tierra Blanca, en cuyo empleo duró pocos meses pues en el mismo año se fusionaron los Sindicatos y Sociedades Ferrocarrileras, para transformarse en el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, y que todavía en esta nueva organización duró varios

meses trabajando el de la voz hasta que tuvo que marcharse a Matías Romero, Oaxaca, a donde tuvo deseos de trasladarse al lado de un hermano suyo llamado Rómulo Cárdenas, con quien esperaba tener contacto y orientación para trabajar nuevamente, pues a dicho lugar había sido trasladado el señor Ayudante del Superintendente de Tierra Blanca, quien habiéndole tomado estimación al declarante, porque ya lo había tenido de taquígrafo, le propuso un empleo de Jefe de los trenes de auxilio en los Ferrocarriles Tehuano y Panamericano, empleo que aceptó y estuvo desempeñando el que habla algunos meses; que para mejorar de ocupación al aceptar un nuevo empleo que le ofrecieron en la Sección Sindical de dichos Ferrocarriles, siendo esto ya en el año de mil novecientos treinta y tres, según le parece; que permaneció hasta principios de mil novecientos treinta y cuatro en Matías Romero, Oaxaca, para trasladarse luego a Puerto México y de este punto a Nanchital, Veracruz, en donde permaneció como un año trabajando en la Compañía Mexicana de Petróleos “El Águila”, primero como taquimecanógrafo y después como tomador de tiempo; que ya en mil novecientos treinta y cinco, teniendo la aspiración por su mejoramiento educativo y cultural, se vino a esta Capital, colaborando desde luego en la organización del Sindicato de Petróleos de la República Mexicana del que pasó a formar parte como miembro y fundador; que en los años de mil novecientos treinta y seis y treinta y siete, estuvo trabajando como colaborador de los funcionarios sindicales con un sueldo de ciento veinticinco a ciento cincuenta pesos; que en esta época el declarante el señor Licenciado EDUARDO SANDOVAL OBREGÓN, quien con otros dos abogados atendía los asuntos de carácter jurídico de la organización, por cuyo motivo cultivó amistad íntima prestándole colaboración en la correspondencia como a los funcionarios del Sindicato; que en mil novecientos treinta y siete dejó, dice pasó a trabajar eventualmente a la Agencia de México, como taquimecanógrafo, de la Sinclair Pierce Cal Co., pues a fines de mil novecientos treinta y siete había sido reajustado en el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, pero volvió a ser reinstalado, es decir a trabajar a ese Sindicato en el mismo año de mil novecientos treinta y ocho por acuerdo de la Convención de Trabajadores Petroleros que se celebraba en esta capital, y que

estuvo con el carácter de Consultor de la Sección Sindical número seis cuando se ratificó la expropiación petrolera en el mes de marzo de dicho año y en este mismo año reanudó sus estudios de la carrera de Ingeniero Químico, inscribiéndose en el segundo año de la Escuela Secundaria Juana de Asbaje; que como el declarante era Consultor de la Sección Sindical número seis, intervino en el reparto administrativo de puestos en donde hubo la concentración de Compañías petroleras expropiadas, habiéndose reservado el propio declarante el puesto de Secretario del Departamento de Personal y Encargado de Asuntos Legales del Consejo Administrativo de la Sección Seis, puesto que conservó hasta casi finalizar el año de mil novecientos treinta y ocho, en cuya época se hizo la fusión de Consejos Administrativos Sindicales para constituir lo que hoy es Petróleos Mexicanos; que ya con esta organización actual el declarante como Oficinista de Primera en el Departamento Central de Personal, trabajó algunos meses hasta la celebración de la Convención Nacional del Sindicato de Petróleos, quedando comisionado en dicha Convención para organizar los trabajos de la misma, trabajos que continuaron hasta el mes de enero de mil novecientos cuarenta; que a partir del mes de enero de ese mismo año empezó a disfrutar de la beca que le otorgó Petróleos Mexicanos, S. A., para continuar sus estudios en la carrera de Ingeniero Químico, estudios preparatorios correspondientes al primer año preparativo haciendo en el Escuela Central de México, para inscribirse en el año próximo pasado como alumno del segundo año de preparatorio en la Universidad Nacional, estudiando el Bachillerato de Ciencias Químicas, estudios mismos que ha continuado hasta la fecha. Que en el año de mil novecientos treinta y nueve, precisamente cuando se celebraba la Convención Nacional de Trabajadores Petroleros, conoció a la que fue su esposa SABINA LARA GONZÁLEZ, que en este tiempo el declarante acostumbraba de vez en cuando visitar algunos centros nocturnos como el salón "Astoria", "La Playa", y otros, habiendo conocido en el primero de ellos a la expresada Sabina Lara González, que entonces tendría como dieciséis a diecisiete años de edad y a quien encontró bailando en el mencionado salón; que trabo amistad con ella y cultivaron relaciones amorosas únicamente de noviazgo, hasta que algunos meses después pasó a tener relaciones carnales con

ella, habiendo resultado que era señorita la expresada Sabina Lara González, y con tal motivo la mamá de ésta presentó acusación en contra del declarante y lo sujetaron a proceso por el delito de estupro, pareciéndole que fue el Juzgado Cuarto de la Segunda Corte Penal el que conoció del asunto, que obtuvo su libertad causal y contrajo matrimonio en Texcoco con la expresada Sabina Lara González, habiéndose dado por terminado el proceso con este motivo; que debido a que nunca creyó que iba a ser su esposa la mencionada Sabina Lara González y por motivos privados que se reserva, no llegó a hacer vida común con ella, o mejor dicho a formar hogar, pues solamente la veía cuando tenía que entregarle alguna cantidad de dinero y también accidentalmente la frecuentaba carnalmente, llevándola a pocos lugares públicos, que debido a esa situación, quiso el declarante poner término a su matrimonio que lo unía con Sabina Lara González, a cuyo efecto solicitó los servicios del Licenciado Federico Montes de Oca, quien le tramitó en Apizaco, Tlaxcala, el divorcio correspondiente, el que le comunicaron a la ex -esposa del declarante cuando ya estaba tramitado; que ésta hizo viaje a Texcoco para cerciorarse de si en efecto se habían hecho las anotaciones en el acta de matrimonio y pudo convencerse de que así era, pues antes el exponente le había mostrado una copia certificada del matrimonio con la anotación relativa del divorcio; que le parece que fue en el mes de marzo de mil novecientos cuarenta cuando quedó terminado el divorcio y desde esa época no volvió a tener ninguna clase de relaciones el declarante con Sabina Lara González, quien le fué absolutamente indiferente desde entonces y a la que solamente vio en dos ocasiones más, la primera en el salón "La Playa", donde estaba en compañía de un individuo desconocido, mismo con el que la volvió a ver por el rumbo de Chapultepec, cerca de la Terminal que tenía antes los camiones de la Línea Juárez-Loreto; que en esta última ocasión iba el declarante acompañado de su novia Graciela Arias Ávalos y fue como a mediados del año pasado, pues no recuerda exactamente la fecha. Interrogado con atención concreta a los hechos que se investigan, D E C L A R O:-----Que durante los cursos correspondientes al año escolar de 1940 (Mil novecientos cuarenta), en la Escuela Central de México, conoció a la señorita Graciela Arias Ávalos quien fue su

compañera de estudios y que al final del año; que como se presentaron dificultades para obtener el reconocimiento de sus estudios oficialmente, todos los condiscípulos del exponente que tenían derecho obtuvieron sus reconocimientos de estudios, salvo un grupo al que pertenecían el declarante que circunstancias especiales no estaba regularizado el grupo, tuvo que correr diversos trámites y hacer gestiones hasta lograr que se le concedieran exámenes legalizados por la Universidad Nacional; que habiendo sido su compañera y amiga la señorita Graciela Arias Ávalos, se interesó en su situación particular y logró la inscripción de ella como alumna del segundo año de la Nacional Preparatoria, después de que sustentaron los exámenes correspondientes del primer año, del que ya había sido alumna irregular la expresada señorita; que en la situación anterior y ya en mil novecientos cuarenta y uno, el de la voz y la señorita Arias Ávalos concurrían a clases nocturnas del segundo año de la Nacional Preparatoria y por tal motivo las relaciones de amistad se fueron intimando con dicha señorita al grado de que el declarante se le declaró y ella aceptó como novio; que a partir de estas épocas las relaciones de noviazgo entre el que habla y la señorita Arias se estrecharon y continuaron normalmente, suscitándose con frecuencia algunos incidentes de disgustos motivados por celos de uno para el otro, pero que en realidad su noviazgo era lo mejor y mas bonito que podía haber tenido en su vida y que posteriormente se suscitaron todos los acontecimientos de la muerte de las tres mujeres en su casa de Mar del Norte número veinte, circunstancias de las cuales ya ha declarado. Que es lo que tiene que declarar y, previa lectura que personalmente da a su anterior declaración, íntegramente la ratifica con las aclaraciones acabadas de hacer y firma al margen para constancia.-----A continuación, se procedió a tomarle su declaración a la señora SABINA GONZÁLEZ LARA, quien bajo la protesta de decir verdad y advertida de las sanciones en que incurrir quienes se conducen con falsedad, por sus generales dijo: llamarse como queda escrito, de veintiún años de edad, originaria y vecina de esta ciudad, dedicada a las labores domésticas, con domicilio en la casa número ciento treinta y uno de las calles de Miramontes, Colonia Portales; y con relación a los hechos que se investigan, D E C L A R O:-----Que el veinticuatro de octubre de

mil novecientos treinta y nueve contrajo matrimonio civil en Texcoco, Estado de México, con el señor Gregorio Cárdenas Hernández, a quien había conocido desde a fines del año de mil novecientos treinta y siete en el salón denominado "Astoria", adonde accidentalmente llegó a bailar porque la invitaron sus compañeras de escuela; que del tiempo en que conoció a Gregorio Cárdenas Hernández hasta la fecha de su matrimonio, transcurrieron casi dos meses en que fueron solamente novios, pero ya en el mes de agosto de mil novecientos treinta y nueve, a instancias de su novio, accedió la declarante a entregársele carnalmente y fue cuando su aludido novio Cárdenas Hernández, la deshonoró, prometiéndole casarse con ella y recomendó que no lo dijera a la familia de la diciente; que vino luego el embarazo consecuente y por tal motivo, la mamá de la declarante se dio cuenta de su estado y presentó acusación en contra del expresado Gregorio Cárdenas Hernández por el delito de estupro, fue aquél consignado a las autoridades y presentado por dicho delito hasta que se casaron como lo refiere al principio para terminar el proceso; que la declarante se fue a la casa de su mamá como siempre, pues Gregorio Cárdenas Hernández a pesar de ser ya su esposo legalmente, no le puso casa y por tanto no formaron hogar; que antes de la celebración del matrimonio y ya conociendo Cárdenas Hernández el estado de embarazo de la declarante, constantemente le decía que no quería tener hijos y que viera la forma de abortar, pero la exponente no aceptó estas insinuaciones y muy al contrario le daba siempre lo mas que podía; que en la fecha de la celebración del matrimonio Gregorio Cárdenas Hernández siendo ya su esposo la llevó a un restaurante de la misma población de Texcoco y entre otras cosas que le dieron a comer recuerda una torta de pescado que considera le hizo daño, porque pudiera haber contenido alguna sustancia especialmente preparada, lo cierto es que a los dos días después la declarante se puso muy mala y abortó un feto como de seis meses; que la declarante no fue visitada por su esposo durante esta enfermedad o estado de gravedad en el que se vio y fue la mamá de la declarante misma quien estuvo haciendo gestiones en Petróleos Mexicanos para que Cárdenas Hernández la visitara y se preocupara un poco de ella; que por espacio de tres o cuatro meses inmediatamente posteriores al matrimonio, la

diciente estuvo recibiendo de Cárdenas Hernández como veinticinco o treinta pesos mensuales y el personalmente se los entregaba y que algunas de las veces en que Cárdenas Hernández le entregaba cantidades de dinero, la invitaba a que lo acompañara y llegaron a tener actos carnales, generalmente en casas que supone la exponente que eran de las llamadas “de citas”, entre las que recuerda una que estaba por las calles de Zarco y otra por el rumbo del mercado de San Juan; que cuando la declarante se entregaba a su esposo carnalmente, éste usaba preservativo y generalmente su mismo esposo tenía manifestaciones raras de excitación intensa, estrujándola y tratándola con violencia y hasta con crueldad, a tal grado que le causó muchos trastornos de los que todavía no puede ser buena o sanar, pues ha sentido y sigue sintiendo dolores en la espalda y en la cintura que atribuye a la forma cruel o violenta como la trataba Cárdenas Hernández en los momentos de tener acceso carnal con la exponente; que quiere aclarar que solamente una vez poco antes de celebrar su matrimonio y cuando su estado de embarazo era muy avanzado, Cárdenas Hernández alquiló un departamento chico por las calles del Dos de Abril, cuyo número no recuerda, y que la tuvo viviendo ahí unos cuatro o cinco días, única ocasión que hizo vida común o vivió junta con el expresado Cárdenas Hernández. A preguntas que se le hacen, contestó: que no es verdad que Cárdenas Hernández le haya regalado a la declarante una casa por el rumbo de Coyoacán, ni en ninguna otra parte, ni tampoco le llegó a hacer absolutamente ningún otro regalo de otro género; que Cárdenas Hernández ni siquiera quiso dar a la declarante el domicilio de él para que no lo molestara y, por tanto, ignora la exponente si su expresado ex – esposo tendría alguna casa en la que haya vivido solo o acompañado, pues hasta ahora por la prensa sabe su domicilio de las calles del Mar del Norte y el de su mamá del mismo Cárdenas Hernández y que hasta el día de hoy en esta oficina acaba de conocer a la madre de su repetido ex – esposo; que en el año de mil novecientos cuarenta, sin recordar exactamente la fecha, Gregorio Cárdenas Hernández fue a verla a la casa de la exponente y le dijo que iba a darle la noticia de que ya no eran esposos, porque había tramitado el divorcio; que la de la voz interrogó desde luego a Cárdenas Hernández para que le confirmara en dónde y cómo había

tramitado ese divorcio, y él le contestó que no le podía informar nada más sino lo que ya le había dicho que estaban divorciados y que lo comprobara si le interesaba, en vista de lo cual la exponente se trasladó a Texcoco, lugar en donde se habían casado y supo en efecto, que estaba decretado el divorcio y que Cárdenas Hernández no había regresado a recoger una copia certificada que había solicitado del Registro Civil; que la declarante no ha concurrido, fuera de la vez en que conoció a Gregorio Cárdenas Hernández, a ningún salón público de baile o cabaret y que por lo tanto es falso que Cárdenas Hernández pueda haberla visto en algún lugar público o centro de diversión o vicio de los que se expresan; que tampoco es verdad que la declarante haya acompañado a ningún hombre en la calle, ni menos por el rumbo de Chapultepec, así se le informa que Gregorio Cárdenas dice haberla visto; que después del divorcio solamente una vez ha visto la declarante a su ex – esposo; y fue un domingo hará como dos meses aproximadamente por la Calzada de Tuxpan, por la que se dirigía hacia el centro en compañía de una mujer un poco blanca, de pelo suelto algo chino, con anteojos oscuros; que también en otra ocasión, pero esto fue cuando todavía eran esposos, no puede recordar la fecha, vio a Gregorio Cárdenas Hernández ceca del cine Rialto con otra señora algo blanca, ojos cafés, con pelo ondulado como de permanente, como de veinticuatro años, con la que se encaminaba a su carro, como que acababan de salir del cine, y que en esta vez la exponente solo procuró acercarse para que la viera su entonces esposo y el vio perfectamente a la declarante, y que en esta misma ocasión Cárdenas Hernández la alcanzó luego a la de la voz y le suplicó que no le fuera a decir nada a la amiga que lo acompañaba y que le perdonara a él porque solo se trataba de una amiga, a lo que la propia exponente contestó que no tuviera cuidado, que ya veía lo que hacía, retirándose a su domicilio y jamás le reclamó nada a su expresado ex – esposo en lo particular. De manera especial, manifiesta, finalmente, la declarante que le profesó grande cariño a su ex – esposo Gregorio Cárdenas Hernández y que todavía conserva su recuerdo, lamentando demasiado la situación en la que se encuentra el expresado Cárdenas Hernández, a quien no puede olvidar sin que hasta la fecha haya podido querer a otro hombre como a él y lamenta también que

Cárdenas Hernández tenga mal concepto de la declarante. Ratificó lo expuesto previa lectura y firmó al margen para constancia. Damos fe.-----

-----Dada cuenta con las anteriores diligencias, el C. Jefe del Servicio Secreto.-----

-----D E T E R M I N O-----

Por acuerdo del C. General de Brigada, Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal, remítanse originales, las presentes diligencias del C. Agente del Ministerio Público adscrito a esta Jefatura de Policía, AL c. Juez del Juzgado Décimo Cuarto de la Quinta Corte Penal, poniendo a su disposición en los Separos de la Sexta Delegación a los detenidos GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ, JORGE ROLDÁN ROLDÁN, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ ROSAS Y EDUARDO SANDOVAL OBREGÓN, como presuntos responsables de los delitos de HOMICIDIO, INHUMACIÓN CLANDESTINA, ASOCIACIÓN DELICTUOSA, delitos de los cuales aparece como directamente responsable GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ e indirectamente, en los términos del art. 13 del Código Penal los expresados JORGE ROLDÁN ROLDÁN, JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ ROSAS Y EDUARDO SANDOVAL OBREGÓN,. Remítanse igualmente al expresado Representante del Ministerio Público los objetos relacionados con los indicados delitos, mismos objetos que se listan en el anexo al informe de los Agentes de este Servicio Secreto, para los efectos legales a que haya lugar.-----

-----C Ú M P L A C E-----

----Se cierra y autoriza lo actuado para dar cuenta a la superioridad.-----

Damos fé.-----

EL GRAL. BRIG., JEFE DEL SERV. SECRETO.

LEOPOLDO TREVIÑO GARZA.”¹⁰²

¹⁰² Declaraciones rendidas en el proceso 1350/42, Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, pp. 91-116

3.2.- Análisis de los delitos imputados a Gregorio Cárdenas Hernández, según el Código Penal de 1942 y su comparación con el Código Penal del Distrito Federal vigente

De la lectura de las declaraciones anteriormente transcritas, podemos observar que a Gregorio Cárdenas, le fueron imputados los delitos de Homicidio e Inhumación Clandestina; ahora bien es de suma importancia saber a que se refieren estos tipos penales, es decir, conocer el texto mismo del tipo penal, esto para ver el tipo de tipificación que tenían dichos delitos en el año de 1942, y también para ver si la conducta de Gregorio Cárdenas Hernández se adecua a las características que señalan los propios tipos penales de los delitos imputados.

Así pues, analizaremos el primer delito imputado; éste pertenece al grupo de los delitos contra la vida y la integridad corporal, que se encontraba estipulado en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal, dentro del Título Decimonoveno, en el Capítulo II, puesto que se trata del delito de Homicidio y para analizarlo debemos de saber que es lo que dice el tipo penal mencionado, haciendo hincapié en el hecho de que analizaremos, como ya mencioné, el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal del año de 1942.

Por lo que dicho tipo penal establece lo siguiente:

“TITULO DECIMONOVENO

Delitos contra la vida y la integridad corporal

CAPITULO II

Homicidio

ARTÍCULO 302.- Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.”¹⁰³

Ahora bien, procederemos a analizar que dice el tipo penal del delito de Homicidio, según el Código Penal para el Distrito Federal del año 2007, dicho tipo penal establece lo siguiente:

“TÍTULO PRIMERO

Delitos contra la vida y la integridad corporal

CAPÍTULO I

Homicidio

ARTÍCULO 123. Al que prive de la vida a otro, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión.”¹⁰⁴

De lo anterior podemos notar que en la legislación actual ya se establece un mínimo y máximo de punibilidad para el delito de homicidio, siendo que en el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal de 1942 sólo nos da la definición de lo que es propiamente el delito de homicidio, mas nunca señala punibilidad alguna, ésta se señala en otros preceptos.

Ahora analizaremos el delito de Inhumación Clandestina, así pues, analizaremos la tipificación de este delito, primero, de acuerdo al Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal de 1942 y después lo compararemos con la tipificación del ya citado delito y que es contenido en el Código Penal para el Distrito Federal del 2007.

¹⁰³ Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal de 1942.

¹⁰⁴ Código Penal para el Distrito Federal del año 2007

Según el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la Republica en Materia de Fuero Federal de 1942, establecía:

“TITULO DECIMOSEPTIMO

Violación de las leyes sobre inhumaciones y exhumaciones

ARTÍCULO 280.- Se impondrá prisión de tres días a seis meses y multa de cinco a cien pesos:

I.- Al que sepulte o mande sepultar un cadáver o un feto humanos, sin la orden de la autoridad que deba darla, o sin los requisitos que exijan los Códigos Civil y Sanitario, o leyes especiales;

II.- Al que oculte o sin la licencia correspondiente sepulte o mande sepultar el cadáver de una persona a la que se haya dado muerte violenta o que haya fallecido a consecuencia de golpes, heridas u otras lesiones, si el reo sabía esa circunstancia.

(F. DE E., D.O.F. 31 DE AGOSTO DE 1931)

En este caso no se aplicará sanción a los ascendientes o descendientes, cónyuge y hermanos del responsable del homicidio, y

III.- Al que exhume un cadáver sin los requisitos legales, o con violación de derechos.

ARTÍCULO 281.- Se impondrán de seis meses a tres años de prisión y multa de cincuenta a mil pesos:

I.- Al que viole un túmulo, un sepulcro, una sepultura o féretro, y

II.- Al que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, obscenidad o brutalidad.”¹⁰⁵

Por otra parte, el Código Penal para el Distrito Federal del año 2007, establece que:

“TÍTULO DÉCIMO PRIMERO

Delitos contra las normas de inhumación y exhumación y contra el respeto a los cadáveres o restos humanos

Inhumación, Exhumación y Respeto a los Cadáveres o Restos Humanos

ARTÍCULO 207. Se impondrá prisión de tres meses a dos años o de treinta a noventa días multa, al que:

I. Oculte, destruya o sepulte un cadáver, restos o feto humanos, sin la orden de la autoridad que deba darla o sin los requisitos que exijan los Códigos Civil y Sanitario o leyes especiales; o

II. Exhuma un cadáver, restos o feto humanos, sin los requisitos legales o con violación de derechos.

Las sanciones se incrementarán en una mitad, a quien oculte, destruya, o mutila, o sin la licencia correspondiente, sepulte el cadáver de una persona, restos o feto humanos, siempre que la muerte haya sido a consecuencia de golpes, heridas u otras lesiones, si el agente sabía esa circunstancia.

ARTÍCULO 208. Se impondrá de uno a cinco años de prisión:

I. Al que viole un túmulo, sepulcro, sepultura o féretro; o

¹⁰⁵ Código Penal para el Distrito y Territorios...

II. Al que profane un cadáver o restos humanos con actos de vilipendio, mutilación, brutalidad o necrofilia.

Si los actos de necrofilia se hacen consistir en la realización del coito, la pena de prisión será de cuatro a ocho años.”¹⁰⁶

Podemos notar que entre el Código de 1942 y el del 2007 si hubieron muchos cambios desde el nombre del delito, así como que en el Código Penal de 1942 se tenía una cantidad fija en cuanto a la multa y en el Código Penal del 2007 sólo se mencionan el número de días que se tomarán en cuenta para la cuantificación de la multa, además de que en el Código Penal de 1942 había excluyentes en cuanto a que a los ascendientes o descendientes, cónyuge y hermanos del responsable del homicidio no se les aplicaba la fracción II del artículo 280 y en el Código Penal del 2007 no hay ninguna excluyente, así mismo en el Código Penal del 2007, se señala los actos de necrofilia consistentes en la realización del coito y en el Código Penal de 1942, no se maneja la figura de la necrofilia.

Antes de analizar la conducta de Cárdenas Hernández y de su adecuación a los tipos penales antes transcritos, es importante atender a la Teoría de Delito, para ver la clasificación del delito de homicidio, y del delito de Inhumación Clandestina y esto nos servirá para tener una mejor visión y para poder entender la complejidad que emanan precisamente los delitos ya mencionados; así pues, tomaremos en cuenta la clasificación de los delitos que nos menciona el ilustre Dr. Fernando Castellanos Tena, magnífico penalista y excelente catedrático.

Y ya sin más preámbulo entraremos de lleno a la clasificación de los delitos, la cual sigue el orden que precede:

¹⁰⁶ Código Penal para el Distrito Federal...

1.- *“EN FUNCIÓN DE SU GRAVEDAD. Tomando en cuenta la gravedad de las infracciones penales, se han hecho diversas clasificaciones. Según una división bipartita se distinguen los delitos de las faltas; la clasificación tripartita habla de crímenes, delitos o contravenciones. En esta división se consideran crímenes los atentados contra la vida y los derechos naturales del hombre; delitos, las conductas contrarias a los derechos nacidos del contrato social, como el derecho de propiedad; por faltas o contravenciones, las infracciones a los reglamentos de policía y buen gobierno.”*¹⁰⁷

A este respecto el delito de HOMICIDIO es un CRIMEN porque se atenta contra la vida y los derechos naturales y tal es el caso de la vida. En el caso del delito de INHUMACIÓN CLANDESTINA, este es un DELITO, por tratarse de una conducta contraria a los derechos nacidos bajo el contrato social

2. *“SEGÚN LA FORMA DE LA CONDUCTA DEL AGENTE. Por la conducta del agente, o como dicen algunos autores, según la manifestación de voluntad, los delitos pueden ser de acción y de omisión. Los de acción se cometen mediante un comportamiento positivo; en ellos se viola una ley prohibitiva. En los de omisión el objeto prohibido es una abstención del agente, consisten en la no ejecución de algo ordenado por la ley. Debe agregarse que los delitos de omisión violan una ley dispositiva, en tanto los de acción infringen una prohibitiva.”*¹⁰⁸

En este punto, el delito de HOMICIDIO y el de INHUMACIÓN CLANDESTINA son de ACCIÓN, porque se viola una ley prohibitiva.

3. *POR EL RESULTADO. Según el resultado que producen, los delitos se clasifican en formales y materiales. A los primeros también se les denomina delitos de simple actividad de acción; a los segundos se les llama delitos de resultado.*

¹⁰⁷ CASTELLANOS TENA, Fernando. *Lineamientos Elementales de Derecho Penal, “Parte General”*, 42 ed, Porrúa, México 2001, p. 135

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 135-136

Los delitos formales son aquellos en los que se agota el tipo penal en el movimiento corporal o en la omisión del agente, no siendo necesario para su integración que se produzca un resultado externo. Son delitos de mera conducta; se sanciona la acción (u omisión) en sí misma.

Los delitos materiales son aquellos en los cuales para su integración se requiere la producción de un resultado objetivo o material.”¹⁰⁹

En este caso tanto el delito de HOMICIDIO como el de INHUMACIÓN CLANDESTINA son MATERIALES, porque se obtiene un resultado objetivo o material.

4. POR EL DAÑO QUE CAUSAN. Con relación al daño resentido por la víctima, o sea en razón del bien jurídico, los delitos se dividen en delitos de lesión y de peligro. Los primeros, consumados causan un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por la norma violada; los segundos no causan daño directo a tales intereses, pero los ponen en peligro. El peligro es la situación en que se colocan los bienes jurídicos, de la cual deriva la posibilidad de causación de un daño.”¹¹⁰

El delito de HOMICIDIO es de LESIÓN, porque causa un daño directo y efectivo en intereses jurídicamente protegidos por las normas, tal es el caso de la vida. Por otra parte el delito de INHUMACIÓN CLANDESTINA es de PELIGRO puesto que pone en peligro la salubridad de la población al no enterrar en el lugar correcto a los cadáveres.

5.- POR SU DURACIÓN. Los delitos se dividen en instantáneos, instantáneos con efectos permanentes, continuados y permanentes.

¹⁰⁹ CASTELLANOS TENA, Fernando. *Lineamientos Elementales...* p. 137

¹¹⁰ *Ibidem*, p. 137

Instantáneo. La acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento.

Instantáneo con efectos permanentes. Es aquel cuya conducta destruye o disminuye el bien jurídico tutelado, en forma instantánea, en un solo momento, pero permanecen las consecuencias nocivas del mismo.

Continuado. En este delito se dan varias acciones y una sola lesión jurídica.

Permanente. En el delito permanente puede concebirse la acción como prolongada en el tiempo; hay continuidad en la conciencia y en la ejecución; persistencia del propósito, no del mero efecto del delito, si no del estado mismo de la ejecución; tal es el caso de los delitos privativos de la libertad como el plagio, el robo de infante, etc.”¹¹¹

En este caso el delito de HOMICIDIO es INSTANTÁNEO, porque la acción que lo consuma se perfecciona en un solo momento, ya que se priva de la vida en un solo momento, de manera instantánea. El delito de INHUMACIÓN CLANDESTINA es INSTANTÁNEO CON EFECTOS PERMANENTES, toda vez que al privar de vida es instantáneo, pero el daño que sufrió la propiedad en donde se enterraron los cadáveres es permanente.

6. POR EL ELEMENTO INTERNO O CULPABILIDAD. Teniendo como base la culpabilidad, los delitos se clasifican en dolosos y culposos. Doloso cuando se dirige la voluntad consciente a la realización del hecho típico y antijurídico, en la culpa, no se quiere el resultado penalmente tipificado, mas surge por el obrar sin las cautelas y precauciones exigidas por el Estado para asegurar la vida en común.”¹¹²

¹¹¹ CASTELLANOS TENA, Fernando. *Lineamientos Elementales...* pp. 137-139

¹¹² *Ibidem*, p. 141

A este respecto tanto el delito de HOMICIDIO como el de INHUMACIÓN CLANDESTINA son DOLOSOS, porque la voluntad se dirige a un hecho típico y antijurídico.

7. DELITOS SIMPLES Y COMPLEJOS. En función de su estructura o composición, los delitos se clasifican en simples y complejos. Son simples aquellos en los cuales la lesión jurídica es única. En ellos la acción determina una lesión jurídica inescindible. Delitos complejos son aquellos en los cuales la figura jurídica consta de la unificación de dos infracciones, cuya fusión da nacimiento a una figura delictiva nueva, superior en gravedad a las que la componen, tomadas aisladamente.”¹¹³

En este aspecto el HOMICIDIO es SIMPLE, puesto que la lesión jurídica es única, tal y como única es la vida. Así pues por lo que respecta al delito de INHUMACIÓN CLANDESTINA, este es COMPLEJO, toda vez que además de existir el homicidio, también existe el delito de daño a la propiedad.

8. DELITOS UNISUBSISTENTES Y PLURISUBSISTENTES. Por el número de actos integrantes de la acción típica, los delitos se denominan unisubsistentes y plurisubsistentes; los primeros se forman por un solo acto, mientras los segundos constan de varios actos.”¹¹⁴

En este caso ambos delitos son UNISUBSISTENTES, puesto que se dieron en un solo acto.

9. DELITOS UNISUBJETIVOS Y PLURISUBJETIVOS. Esta clasificación atiende a la unidad o pluralidad de sujetos que intervienen para ejecutar el hecho descrito en el tipo.”¹¹⁵

¹¹³ CASTELLANOS TENA, Fernando. *Lineamientos Elementales...* pp. 141-142

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 142

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 143

Tanto el delito de HOMICIDIO como el de INHUMACIÓN CLANDESTINA, son UNISUBJETIVOS, puesto que Gregorio Cárdenas Hernández actuó solo, nadie lo ayudo en la consumación de dichos delitos.

10. POR LA FORMA DE SU PERSECUCIÓN. Como una reminiscencia del periodo de la venganza privada, existe en las legislaciones un grupo de delitos que sólo pueden perseguirse si así lo manifiesta el ofendido o sus legítimos representantes. Estos delitos son llamados privados o de querrela necesaria, cuya persecución únicamente es posible si se llena el requisito previo de la querrela de la parte ofendida; mas una vez formulada la querrela, la autoridad está obligada a perseguir. Los delitos perseguibles previa denuncia (conocidos como "perseguidos de oficio") que pueden ser formulada por cualquier persona, son todos aquellos en los que la autoridad está obligada a actuar, por mandato legal, persiguiendo y castigando a los responsables, con independencia de la voluntad de los ofendidos."¹¹⁶

Según esta clasificación ambos delitos son PERSEGUIBLES PREVIA DENUNCIA, puesto que la autoridad está obligada a conocer todos los detalles inherentes a los mismos.

11. DELITOS COMUNES, FEDERALES, OFICIALES, MILITARES Y POLÍTICOS. Esta clasificación es en función de la materia.

Los delitos comunes constituyen la regla general; son aquellos que se formulan en leyes dictadas por las legislaturas locales; en cambio, los federales se establecen en leyes expedidas por el Congreso de la Unión.

Los delitos oficiales son los que se comete un empleado o funcionario público en el ejercicio de sus funciones (mejor dicho en abuso de ellas).

¹¹⁶ CASTELLANOS TENA, Fernando. *Lineamientos Elementales...* p. 144

*Los delitos del orden militar afectan la disciplina del Ejército.*¹¹⁷

Aquí estamos en presencia de que ambos delitos son COMUNES, por ser legislados por las Legislatura Local del Distrito Federal, en el año de 1942 y por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en 2007.

12. CLASIFICACIÓN LEGAL. El Código Penal del Distrito Federal del 2007, en el Capítulo XII, Libro segundo, Parte Especial reparte los delitos en títulos los cuales abran de ser enunciados, por lo cual tenemos los siguientes títulos: TÍTULO PRIMERO: DELITOS CONTRA LA VIDA Y LA INTEGRIDAD CORPORAL, TÍTULO SEGUNDO: PROCREACIÓN ASISTIDA, INSEMINACIÓN ARTIFICIAL Y MANIPULACIÓN GENÉTICA, TÍTULO TERCERO: DELITOS DE PELIGRO PARA LA VIDA O LA SALUD DE LAS PERSONAS, TÍTULO CUARTO: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD PERSONAL, TÍTULO QUINTO: DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD SEXUALES Y EL NORMAL DESARROLLO PSICOSEXUAL, TÍTULO SEXTO: DELITOS CONTRA LA MORAL PÚBLICA, TÍTULO SÉPTIMO: DELITOS QUE ATENTAN CONTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA, TÍTULO OCTAVO: DELITOS COMETIDOS EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, TÍTULO NOVENO: DELITOS CONTRA LA FILIACIÓN Y LA INSTITUCIÓN DEL MATRIMONIO, TÍTULO DÉCIMO: DELITOS CONTRA LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, TÍTULO UNDÉCIMO: DELITOS CONTRA LAS NORMAS DE INHUMACIÓN Y EXHUMACIÓN Y CONTRA EL RESPETO A LOS CADÁVERES O RESTOS HUMANOS, TÍTULO DUODÉCIMO: DELITOS CONTRA LA PAZ, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y LA INVIOLABILIDAD DEL DOMICILIO, TÍTULO DÉCIMO TERCERO: INVIOLABILIDAD DEL SECRETO, TÍTULO DÉCIMO CUARTO: DELITOS CONTRA EL HONOR, TÍTULO DÉCIMO QUINTO: DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, TÍTULO DÉCIMO SEXTO: OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA, TÍTULO DÉCIMO SÉPTIMO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA, TÍTULO

¹¹⁷ Ibidem, p. 145

DÉCIMO OCTAVO: DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, TÍTULO DÉCIMO NOVENO: DELITOS CONTRA EL SERVICIO PÚBLICO COMETIDOS POR PARTICULARES, TÍTULO VIGÉSIMO: DELITOS EN CONTRA DEL ADECUADO DESARROLLO DE LA JUSTICIA COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, TÍTULO VIGÉSIMO PRIMERO: DELITOS COMETIDO (SIC) POR PARTICULARES ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO: DELITOS COMETIDOS EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD Y EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE, TÍTULO VIGÉSIMO CUARTO: DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA, TÍTULO VIGÉSIMO QUINTO: DELITOS CONTRA EL AMBIENTE Y LA GESTIÓN AMBIENTAL, TÍTULO VIGÉSIMO SEXTO: DELITOS CONTRA LA DEMOCRACIA ELECTORAL, TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

Así pues, tenemos veintisiete títulos de la clasificación de delitos según el Código Penal del Distrito Federal vigente en el 2007.

De acuerdo a esta clasificación El delito de HOMICIDIO en el Código Penal de 1942, se encuentra en el Título Décimo Noveno, Delitos contra la vida y la integridad corporal, en el artículo 302; y en el Código Penal del Distrito Federal del 2007, se encontraba en el Título Primero, Delitos contra la vida y la integridad corporal en el artículo 123.

Por lo que respecta al delio de INHUMACIÓN CLANDESTINA, este, de acuerdo al Código Penal de 1942, se encuentra en el Título Décimo Séptimo, Violaciones de las Leyes sobre Inhumaciones y Exhumaciones, en el artículo 280 y en el Código Penal para el Distrito Federal del 2007, se encuentra en el Título

Decimoprimeramente, Inhumación, Exhumación y Respeto a los Cadáveres o Restos Humanos., en el artículo 207.

De la lectura de los tipos penales anteriormente transcritos, podemos observar en primer lugar que efectivamente la conducta de Gregorio Cárdenas Hernández se adecua perfectamente a lo establecido en tipo penal del Homicidio, toda vez que él privó de la vida a otro, mejor dicho, privó de la vida a cuatro mujeres, motivo por el cual cumple cabalmente con los elementos constitutivos del tipo penal., en segundo lugar también podemos observar que la conducta de Cárdenas Hernández se adecua al tipo penal de Inhumación Clandestina, puesto que el fue quien inhumó los cuatro cadáveres de sus víctimas en el jardín de la casa que el arrendaba.

Así pues, no es discutible la responsabilidad penal de Gregorio Cárdenas Hernández, es más, la presente tesis no tiene como objetivo tratar de convencer al lector de que Cárdenas Hernández no tiene una responsabilidad penal, si no más bien dar una explicación del porque del actuar delictivo de dicho sujeto.

Desde el punto de vista jurídico Cárdenas Hernández es responsable de los homicidios e Inhumaciones Clandestinas de las CC. Graciela Arias Ávalos, Rosa Reyes Quiróz, Raquel Martínez León y María de los Ángeles González, pero los CC. Jorge Roldán Roldán, Juan Antonio Rodríguez Rosas y Eduardo Sandoval Obregón, no son responsables del delito de homicidio, toda vez que ellos nunca privaron de la vida a ninguna persona y mucho menos privaron de la vida a las 4 ya referidas mujeres, aunque se le haya acusado de la comisión de dicho delito.

CAPÍTULO CUARTO

FACTORES CRIMINÓGENOS DE GREGORIO CÁRDENAS HERNÁNDEZ

4.1.- Análisis de los factores criminógenos que influyeron en el actuar de Gregorio Cárdenas.

Para dar inicio al presente capítulo, es necesario establecer que para el desarrollo del mismo, tendremos como base la clasificación de los factores criminógenos que nos brinda el Dr. Luis Rodríguez Manzanera.

Así pues, recordaremos que los Factores Predisponentes son aquellos que son de naturaleza endógena, y éstos pueden ser biológicos o psicológicos.

En el caso de Gregorio Cárdenas, podemos decir que estos Factores Predisponentes son tanto biológicos (médicos) como psicológicos, ya que como lo vimos en el primer capítulo, Gregorio tenía problemas biológicos que de una u otra manera pudieron orillar a cometer los homicidios, toda vez que las enfermedades que padeció en su niñez y adolescencia le afectaron; ya que padecía de la epilepsia del aura psíquica y ésta le pudo ocasionar que tuviera una serie de alucinaciones, puesto que dicha clasificación de la epilepsia establece que el sujeto que la padece puede llegar a tener terror, angustia, alucinaciones o impulsos de acciones violentas e incluso delictivas.

Tomando en cuenta lo anterior, podemos establecer que cuando Gregorio Cárdenas cometió el delito de homicidio lo hizo un bajo la influencia de un ataque de epilepsia del aura psíquica, toda vez que ésta provoca alucinaciones e impulsos de acciones violentas o delictivas, y es justamente el hecho de privar de la vida a una persona un acción violenta y delictiva, además de que el sujeto refiere que antes de cometer los delitos tenía alucinaciones que lo hacían “sacar la fiera que llevaba dentro”, pues el mismo refiere que se transformaba en un animal, que dejaba de ser “Gregorio”.

De igual manera tenía también desórdenes psicológicos, tales como el complejo de Edipo que jamás resolvió, así como las tendencias represivas, las cuales se traducían en el hermetismo del sujeto para hablar de ciertas cuestiones, como lo es el caso de su infancia y de su vida sexual.

Siguiendo con los desórdenes psicológicos, podemos anotar también el hecho de que siempre fue una persona que se sintió distinta de los demás, pues tenía un sentimiento de inferioridad muy profundo, el cual siempre trató de acallar, primeramente con la superación académica y posteriormente con la comisión del delito de homicidio.

De lo anterior puedo decir que este sentimiento de inferioridad lo llevó a cometer los homicidios, esto creo yo, para sentirse más fuerte y superior a sus víctimas, pues al momento de tenerlas a su merced y suplicando por su vida, él tenía el control, pues de él dependía si la mujer vivía o moría, estaba en sus manos la vida de la víctima, ya que él era el que decidía si se detenía o seguía estrangulándola.

También es necesario decir que Gregorio Cárdenas era dominado por su apetito sexual, el cual representa un desorden psicológico; éste apetito sexual desmedido estuvo latente siempre en él, ya que desde su juventud sufrió de enfermedades de transmisión sexual.

Ese instinto sexual excesivo fue también una causa para que cometiera en primer lugar el delito de estupro, en donde la realización de dicho ilícito lo llevó a contraer matrimonio con la mujer estuprada para así poder obtener el perdón de la misma y liberarse de la pena establecida; y en segundo lugar cometiera el delito de homicidio en contra de las cuatro mujeres encontradas en su jardín, ya que como mencionamos en el Primer Capítulo, él buscó primero tener relaciones sexuales con la mujer para así satisfacer sus deseos sexuales, pero después de satisfacerlos sentía asco por la mujer con la que acababa de realizar el coito.

Podemos decir que este asco o repulsión que sentía por la mujer con la cual acababa de tener relaciones sexuales, se debía a que en el fondo era un homosexual reprimido, ya que desde la adolescencia presentaba signos de tener una preferencia sexual de corte homosexual, pues de las constancias de los policías que revisaron su casa, se desprende que se encontraron fotos de Gregorio Cárdenas Hernández y éste estaba vestido de mujer e incluso detallan que dicha fotografía era algo vieja, pues fue tomada en la adolescencia del sujeto.

Además de los desordenes psicológicos descritos anteriormente, podemos agregar que el sujeto tenía una marcada tendencia al aislamiento, conducta que debe relacionarse con un temor a ser descubierto, ésta es originada por la baja autoestima del sujeto, ya que al sentirse inferior a los demás no quería que la gente lo descubriera o tuviera contacto con él. A este respecto es importante decir que de acuerdo a los dictámenes psicológicos, Gregorio Cárdenas decía que cuando era niño tenía admiración por un doctor que cura enfermos y que él también deseaba ser doctor y esto en la psicología infantil significa un símbolo de padre “poderoso”; lo cual nos lleva a la conclusión de que siempre quiso ser “poderoso” y finalmente logró sentirse así en el momento en que cometía los delitos de homicidio, puesto que como ya mencionamos anteriormente él era más fuerte y poderoso que su víctima.

Siempre tuvo problemas de lenguaje, lo cual denota una problemática para la comunicarse, ya que desde que era un niño su evolución mental fue tardía; habló con retraso y tartamudeaba.

En cuanto a los Factores Preparantes, éstos son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, los cuales pueden ser sociales, así como la familia, los amigos, el lugar en donde se vive, la clase social a la cual el individuo pertenezca.

Por lo que respecta a la familia es importante decir que considero que ésta es el núcleo de la sociedad, que es en donde se siembran los valores, en donde se educa al individuo, en donde se establecen las bases morales de los mismos; en resumen, creo que la familia es pieza fundamental en la formación de los sujetos.

La familia de Gregorio Cárdenas, fue sin duda alguna un Factor Preparante muy importante, puesto que él se educó en un ambiente de estrechez económica, en donde imperó el alcoholismo de su padre durante doce años.

Cabe destacar que Gregorio Cárdenas se alejó del hogar en su juventud, siendo precisamente esta la época en la que todo individuo necesita de la guía, comprensión y atención de la familia, ya que vienen cambios en todos los aspectos, tanto en lo físico como lo emocional.

Sin bien es cierto, es en esta época en donde las cuestiones sexuales comienzan a tener un “despertar”, y empiezan así también las dudas, los cambios y los conflictos; pero la guía de los padres y de la familia aligeran éstos, pues con sus consejos y apoyo el adolescente puede tener un desarrollo adecuado.

Retomando la idea anterior podemos afirmar que si Gregorio Cárdenas hubiera tenido durante su niñez, pero sobre todo durante su adolescencia el consejo y apoyo de sus padres y familiares, no habría desarrollado tanto un apetito sexual desmedido así como una desviación sexual, ya que la familia lo hubiera orientado en cuanto al tema de la sexualidad.

Por lo que respecta a los Factores Desencadenantes, son los que precipitan los hechos, son el último eslabón de una cadena, éstos pueden ser internos o externos.

Es necesario recordar que en mucho el Factor Desencadenante está condicionado por el Predisponente, pues lo que puede desencadenar en un sujeto puede no hacerlo en otro.

En lo particular no creo que Gregorio Cárdenas hubiera cometido los delitos por estar bajo la influencia de un Factor Desencadenante, sino más bien creo que de cierta manera los Factores Predisponentes que imperaban en él lo incitaron a que cometiera los delitos.

Ahora que han quedado especificados cada uno de los Factores Criminógenos, y más aún que hemos visto como cada uno de ellos pudo haber influido en el actuar de Gregorio Cárdenas Hernández, podemos establecer que para mi punto de vista el Factor Predisponente fue el que más influyó en el actuar de Gregorio, ya que como analizamos anteriormente él tenía problemas biológicos y psicológicos que lo orillaron a la comisión de los delitos; aunque también podemos decir que el Factor Preparante que se refiere a su familia, éste tuvo importancia para el desarrollo sexual de Gregorio, ya que si la familia hubiese estado con él en su adolescencia habría tenido una formación diferente.

Asimismo quiero establecer que de ninguna manera pongo en duda la responsabilidad penal de Gregorio Cárdenas Hernández, toda vez que éste cometió un delito y fue castigado conforme a la legislación aplicable en el año de 1942.

El cometido de este capítulo es señalar cuales fueron los Factores Criminógenos que tuvieron ingerencia en el actuar delictivo de Gregorio Cárdenas Hernández, y son pues en esencia los Factores Predisponentes los que tienen una mayor influencia en el actuar del sujeto.

GLOSARIO DE TÉRMINOS MÉDICOS PARA DEL PRIMER CAPÍTULO

A fin de que el lector no se pierda en los conceptos médicos que se utilizan en el primer capítulo de esta obra, me he permitido anexar un pequeño glosario que despejará las dudas del lector y esto podrá hacer que la comprensión del ya referido primer capítulo sea más óptima.

Así pues tenemos los siguientes términos:

“1. ARTEROESCLEROSIS.- *Es la enfermedad más frecuente de las arterias, que consiste en una alteración de tipo degenerativo y productivo de sus paredes, que no compromete solamente la estructura de las propias paredes arteriales, sino también la importante función circulatoria sanguínea y por lo tanto la nutrición y actividad funcional de los diferentes tejidos y órganos de nuestra economía.*

2. ASTENIA.- *Este término, de derivación griega, quiere decir etimológicamente sin fuerza; es, por lo tanto, sinónimo de debilidad, flaqueza, postración; en casos extremos se denomina adinamia.*

También las enfermedades del sistema nervioso y de la esfera neuropsíquica (epilepsia, histerismo, melancolía) presenta entre sus síntomas la astenia.

3. BLENORRAGIA.- *Es la salida de la mucosidad nasal en el curso de una inflamación de la mucosa nasal.*

4. BRADIPSÍQUICO.- *Se refiere a los sujetos que tienen una percepción lenta en un nivel de medición.*

5. CEFÁLEA.- Dolor de cabeza de cualquier origen; dolor que el paciente refiere a toda la cabeza y su contenido; ocasiona una perturbación más o menos grave de la sensación de bienestar general y de la actividad psíquica.

6. CHANCRO.- Úlcera venérea, no sífilítica, debida al bacilo de Ducrey. Comienza por una pústula en los genitales poco tiempo después de la inoculación, crece rápidamente y se ulcera, con producción de pus virulento. La secreción es contagiosa y autoinoculable.

7. DETUMESCENCIA.- Falta de erección peneana provocada por la contracción del músculo liso, a consecuencia del cese de la liberación de neurotransmisores.

8. DISRIMIAS.- Es una descompensación horaria.

9. DISTROFIAS.- Alteración de un tejido.

10. ECZEMA.- Es una frecuentísima enfermedad cutánea conocida por todo el mundo, que se considera en la actualidad como una manifestación de intolerancia alérgica de la piel en ciertos individuos hacia estímulos externos o internos de muy diversa naturaleza; física, química, tóxica, microbiana, parasitaria.

11. ENURESIS.- Es la emisión involuntaria de orina que se produce sobre todo de noche durante el sueño, por lo que recibe el nombre de enuresis nocturna; generalmente la pérdida de orina se produce durante las primeras o las últimas horas de sueño.

12. EPILEPSIA.- Significa detención imprevista, para indicar la caída fulminante e imprevista con pérdida de conciencia del individuo que padece un clásico acceso de esta enfermedad, se entiende hoy día, más que una afección, un síndrome nervioso cerebral.

Consiste en la explosión de accesos convulsivos generalizados de neta configuración clínica. El acceso puede presentarse en pleno bienestar sin ningún síntoma premonitorio; pero en la mayoría de los casos va precedido de la llamada “aura” (término introducido por Galeno para denominar una sensación subjetiva que el individuo epiléptico advierte cuando va a sufrir el clásico ataque convulsivo).

. . . – Aura Psíquica, con terror, angustia, alucinaciones, humor mutable, sensación de extravío o de felicidad, impulsos de acciones violentas e incluso delictivas, etc. En algunos casos el epiléptico advierte también una sensación de desdoblamiento de la personalidad, o sea del propio yo.

13. ERISPELA.- *Es una enfermedad infecciosa aguda provocada por los diversos estreptococos; consiste en un proceso inflamatorio difuso de la piel con tendencia a extenderse en superficie progresivamente y que a veces se propaga también a las mucosas (oral, nasal, etc.). Las localizaciones predilectas de la inflamación erisipelatosa son la cara, los genitales externos masculinos y femeninos, la región perianal, el pezón de la mama, la región umbilical.*

14. ESTUPOR.- *Las características son la inmovilidad física ya que internamente la persona que sufre de la crisis catatónica piensa perfectamente bien. Solamente está inconsciente de que no está moviéndose, simplemente esa persona está demasiado metida en sus pensamientos para poder moverse. El porcentaje más alto de sus pensamientos están desconectados del mundo exterior ya que en algunas ocasiones puede reaccionar ante estímulos.*

15. HEMICRÁNEA.- *Es una afección consistente en ataques más o menos frecuentes y duraderos de cefalea violenta, que en los casos típicos se localiza en una mitad – derecha o izquierda – de la cabeza (de donde precede el nombre de hemicránea que etimológicamente significa media cabeza; estos ataques de cefalea suelen acompañarse casi constantemente de trastornos gástricos transitorios y a veces, también de trastornos oculares.*

16. HOMOSEXUALISMO.- Es aquella perversión sexual que consiste en la inversión del sentido erótico, en virtud de la cual el individuo que la padece presenta una excitación sexual a la vista o al contacto de personas del mismo sexo, en vez de experimentarla con las del sexo opuesto.

17. JAQUECA.- Se caracteriza por ataques de dolor moderado o severo y debe incluir una de las siguientes características: dolor en un solo lado de la cabeza, náuseas, vómitos, fotofobia y dolor que empeora con el moviendo. Los síntomas y su duración varían considerablemente de paciente a paciente, y también de un ataque a otro.

18. NEUROPATÍA.- Es la afectación simultánea o consecutiva de los troncos nerviosos.

19. SARAMPIÓN.- Es una enfermedad infecciosa epidémica propia de la edad infantil, aunque puede también presentarse en el individuo adulto que no la haya sufrido de niño. Es provocado por un virus hasta ahora desconocido; es una enfermedad de gran contagiosidad, y una vez superada confiere al organismo un estado de inmunidad absoluta, que suele durar toda la vida.

20. VAGOTONÍA.- Es el estado biológicoconstitucional de incremento de la excitabilidad del nervio Vago. No puede considerarse como un verdadero estado de enfermedad, sino como un modo de ser, como un hábito constitucional que predispone a ciertas enfermedades como la hemicránea, el asma, la arritmia cardíaca, la angina de pecho, las úlceras gástricas y duodenales. Los vagotónicos suelen tener escasa fantasía, en tanto que son dados a la meditación y a la reflexión; son irritables y emotivos, se preocupan por cualquier mínimo trastorno y a veces sufren crisis de melancolía y de pesimismo. Suelen ser bajos y fornidos. También suelen presentar insuficiencia tiroidea, suprarrenal o hipofisiaria, y en lo

referente al corazón es frecuente la bradicardia, o sea, la disminución de la frecuencia del latido cardiaco.”¹¹⁸

¹¹⁸ Dr. LUIGUI SAGATORRE col. Dr. GIANGELO POLL, *Diccionario Médico Teide*, 5ª ed., Teide, Barcelona 1980, pp. 133, 153, 182-185, 220, 221, 356, 357, 368, 369, 407, 413-419, 423, 424, 597, 598, 670, 671, 1097, 1098, 1236.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Gregorio Cárdenas Hernández fue una persona que causó escándalo en el año de 1942, ya que se trataba de un estudiante universitario que había privado de la vida a cuatro mujeres.

SEGUNDA: Desde su niñez tuvo problemas biológicos y psicológicos muy fuertes, los cuales lo incitaron a cometer cuatro homicidios.

TERCERA: Debido a su apetito sexual desmedido tuvo que enfrentar un proceso por el delito de estupro.

CUARTA: La Criminología nos brinda una visión diferente a la del Derecho Penal, ya que ésta se enfoca en estudiar el momento más lejano de la comisión del delito, y el Derecho Penal estudia el momento más cercano al delito.

QUINTA: En el ámbito criminológico existen los Factores Criminógenos que son todo aquello que puede favorecer para la comisión de conductas antisociales.

SEXTA: La Criminología cuenta con diversas escuelas o corrientes, las cuales explican las diversas causas que influyen a una persona a cometer desde conductas antisociales hasta crímenes.

SÉPTIMA: Las declaraciones de Gregorio Cárdenas Hernández fueron fundamentales para el proceso, ya que de ellas se concluyó que el sujeto no sufría de amnesia lagunar, toda vez que recordaba claramente las circunstancias de tiempo, lugar y modo de los homicidios cometidos por si mismo.

OCTAVA: Los tipos penales van evolucionado y adecuándose a la cambiante sociedad. Así, la tipificación de los delitos de Homicidio e Inhumación de Cadáveres de 1942 difiere en ciertos aspectos a la del año 2007, dichos cambios

van desde la descripción de la conducta antisocial, así como la punibilidad, esto debido a que la sociedad ha ido evolucionando y necesita de normas que se vayan adaptando a las conductas de la misma.

NOVENA: En el actuar de Gregorio Cárdenas Hernández influyeron predominantemente los Factores Predisponentes.

DÉCIMA: Aún y cuando los Factores Predisponentes favorecieron a la comisión del delito de Homicidio y de Inhumación de Cadáveres, Gregorio Cárdenas Hernández fue penalmente responsable de los delitos de Homicidio e Inhumación de Cadáveres.

DÉCIMOPRIMERA: Es necesario aplicarle a la población carcelaria un estudio criminológico, el cual arrojará datos que nos ayudarán a establecer que tipo de factor criminógeno fue el que motivo a cada uno de los delincuentes o criminales a cometer el delito por el cual se encuentran sentenciados.

DÉCIMOSEGUNDA: De acuerdo al tipo de factor criminógeno se establecerán planes y programas dirigidos a la readaptación del sujeto, es decir, si en el actuar delictivo del sujeto imperaron mayormente factores predisponentes, se buscará un plan que de manera efectiva elimine ese factor.

DÉCIMOTERCERA: Así pues, a cada tipo de factor criminógeno le corresponderá un plan o programa que buscará la readaptación del sujeto.

PROPUESTA

La Criminología es una herramienta que nos sirve para entender las causas y factores de una conducta antisocial, ya que ésta investiga aspectos como el estado biológico y psicológico del infractor, además de estudiar su entorno familiar y social; ya que dichos datos pueden arrojar información que nos ayudarán a entender las causas que motivaron a esa persona a infringir la ley.

Si bien es cierto, la Criminología nos brinda datos que son de gran ayuda para la comprensión de los motivos o causas que tuvo una persona para cometer un ilícito, pero también lo es el hecho de que ésta necesita de la normatividad que establece el Derecho Penal, pues una vez que conocemos las causas o motivos de la comisión del delito, es necesario imponer una sanción al comportamiento del infractor de la norma.

En nuestros días la delincuencia se ha vuelto un problema de orden social muy importante, puesto que los delincuentes han sobrepasado la legalidad y el actuar de nuestros cuerpos policíacos.

Asimismo, los delitos se han vuelto más sangrientos, más horribles y se realizan con mayor saña, y esta por demás decir que son cada vez más inhumanos, esto es alarmante y es necesario pensar en formas de acabar con este tipo de crímenes sangrientos y horribles, una de las formas es que de verdad se aprehendan a los delincuentes o criminales que los cometieron y que éstos sean juzgados conforme a derecho, y la otra es que una vez que estén dentro de un Centro de Readaptación Social, tengan una verdadera readaptación.

Para lograr una verdadera y exitosa readaptación, es necesario saber cuales fueron las causas, factores y motivos que tuvo la persona para cometer algún delito; aquí es donde entra en acción la Criminología, pues será ésta la que nos ayude a saber que fue lo que motivó a un sujeto a infringir la ley.

Como hemos planteado a lo largo de este trabajo, dichas causas pueden obedecer a factores biológicos, psicológicos y de orden social, es decir, al hecho de cómo el infractor se relaciona con la sociedad, como ha influido la familia en su formación y sobre todo al aspecto que refiere al tipo de clase social a la cual pertenezca el infractor de la ley.

Una vez que sepamos a que tipo de factor se debe la comisión del delito, es decir, si se trató de un delito motivado por factores biológicos, psicológicos o sociales, se piense en un esquema que atienda precisamente a la génesis de esa conducta antisocial. Así por ejemplo si el delito fue motivado por causas biológicas se debe pensar en una readaptación que tienda al saneamiento de los mismos, es decir a tratamientos médicos que hagan que dichas deficiencias se aligeren o desaparezcan, así mismo si se trata de factores de orden psicológico, éstos pueden ser serias deficiencias psicológicas, las cuales pueden ser superadas mediante una serie de terapias que ayuden al individuo a liberarse de ellos, y esto lo logrará mediante la plática con el psicólogo ya que éste al escuchar y saber que tipo de problemas psicológicos tiene el individuo planeará la mejor forma de que éstos sean superados. De igual manera si se tratara de problemas que tienen que ver con la familia, se buscará que la familia tenga terapias en conjunto, para que así se detecte la génesis del problema, se platique de la misma y se solucione mediante la implementación de actividades que se realicen en familia.

Para lograr recabar toda esta información que tiene que ver con los aspectos biológicos, psicológicos y sociales de los delincuentes, es necesario implementar un Estudio de Corte Criminológico, en dónde se recaben datos tales como las enfermedades que sufrió el individuo, así como los antecedentes familiares del mismo, es decir, como es su relación con su familia y su desenvolvimiento en y con la sociedad; sin dejar de lado que anexo a este Estudio Criminológico se encuentre un estudio psicológico, que enriquecerá a éste, toda vez que tendremos datos tanto biológicos, psicológicos y sociales.

De esta manera sabremos que tipo de factor motivo la conducta del delincuente y así mismo podremos implementarle un esquema de readaptación que satisfaga al factor que se trate.

Es necesario establecer que dicho Estudio Criminológico debe de realizarse cuando el individuo se encuentra sentenciado, esto para saber cual fue el motivo o causa de su actuar antisocial, y así puede restablecerle a modo de readaptación un programa que combata específicamente el factor motivante.

Así pues, la finalidad o propuesta del presente trabajo, es que se realice o practique un Estudio Criminológico a los sentenciados, esto para establecer cuáles factores motivaron su conducta delictiva, para así imponerle la readaptación que elimine dichos factores.

Dicho Estudio deberá implementarse en un principio en los individuos que sean reincidentes en cualquier delito y también en aquellos que comentan delitos graves y éstos tengan el calificativo de ser sangrientos, horribles e inhumanos, es decir, que sean cometidos con saña.

Lo anterior se propone debido al número de personas que se encuentran en los Centros de Readaptación Social, por ello se propone que primeramente se realice dicho Estudio a los individuos que describimos en el párrafo anterior, ya que éstos tienen grandes problemas, ya sean de orden biológico, psicológico o social; esta aseveración atiende al hecho de que se trata de reincidentes y de individuos que cometieron con saña algún delito. Posteriormente dicho Estudio se podrá aplicar a toda la población carcelaria en general, sin importar si son o no reincidentes o si cometieron algún delito con saña.

Una vez que se obtengan los resultados de los Estudios Criminológicos, se impondrá un modelo para eliminar cualquiera que sea el factor motivante de la conducta antisocial y así lograr una exitosa readaptación.

Sin lugar a dudas el Estudio Criminológico que se propone necesita de la inversión tanto de recursos monetarios como de recursos humanos, por lo que se propone que dichos recursos provengan del erario público.

Los recursos que se pretendan invertir en el Estudio Criminológico deberán estar regulados y señalados en el Presupuesto de Egresos en el Ramo correspondiente a la Secretaría de Gobernación, y ésta destinará dichos recursos a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, y ésta comenzará en primer lugar a construir espacios en donde se puedan practicar de manera segura y eficaz los Estudios Criminológicos, y en segundo lugar comenzará a contratar al personal, quienes deberán ser Psicólogos, Médicos y Licenciados en Derecho y éstos últimos deberán de contar con conocimientos en el área criminológica.

Los Psicólogos, Médicos y Licenciados en Derecho deberán de formar un equipo, pues estas tres profesiones se amalgamarán al momento de hacer el Estudio y sobre todo al momento de tener los resultados. Así, el Estudio será aplicado por personas que tengan los conocimientos necesarios para establecer que factor criminógeno tuvo mayor participación en la conducta antisocial.

La propuesta de que sean Licenciados en Derecho con conocimientos en el área criminológica quienes apliquen el Estudio propuesto, atiende al hecho de que son precisamente ellos quienes tienen conocimientos tanto de Derecho Penal y Derecho Penitenciario, y estos conocimientos les ayudarán al momento de seleccionar al sujeto de estudio, pues como ya se mencionó anteriormente, el Estudio Criminológico que se propone tiene que ser aplicado primeramente a criminales que hayan cometido delitos graves y que éstos fueran cometidos con saña, o bien se trate de reincidentes, (en donde no importará el delito que hayan cometido); y ya posteriormente el Estudio será aplicado a toda la población carcelaria. Y el hecho de que se requiera que dichos profesionistas cuenten con conocimientos en criminología es porque al momento de analizar los resultados de

los Estudios Criminológicos realizados, establecerán que factor criminógeno imperó en la conducta delictiva y una vez que se tenga localizado ese factor criminógeno, se pensará en el mejor plan o programa que readapte al sujeto de estudio.

Para lograr que los Licenciados en Derecho tengan los conocimientos necesarios en el área criminológica; se propone que en la Universidad Nacional Autónoma de México en la carrera de Licenciado en Derecho, la materia de Criminología sea obligatoria y no optativa, así como la creación de una especialización en el área de criminología, ya que de esta manera se tendrán más Licenciados en Derecho que tengan una visión y formación de corte criminológico y sean ellos quienes apliquen el Estudio Criminológico propuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- BARRITA LÓPEZ, Fernando A. Manual de Criminología, 2ª ed, Porrúa, México, 1999.
- 2.- BERGALLI, Roberto, et. Al. El Pensamiento Criminológico, “Un Análisis Crítico”, Vol.1, TEMIS, Colombia, 1983.
- 3.- CASTELLANOS TENA, Fernando. Lineamientos Elementales de Derecho Penal, “Parte General”, 42ª ed, Porrúa, México, 2001.
- 4.- CID MOLINÉ, José y LARRAURI PIJOAN, Elena. Teorías Criminológicas, “Explicación y Prevención de la Delincuencia”, BOSCH, España, 2001.
- 5.- CUELLO CALÓN, Eugenio. Derecho Penal, Tomo I, Vol.1, 18ª ed, BOSCH, España, 1981.
- 6.- Dr. LUIGUI SAGATORRE col. Dr. GIANGELO POLL, Diccionario Médico Teide, 5ª ed., Teide, Barcelona, 1980.
- 7.- EXNER, Franz, Biología Criminal, Editorial BOSCH, Barcelona, 1946.
- 8.- Expediente del Servicio Secreto, Biblioteca de la Ciudad de México, México, 1942.
- 9.- GARCÍA PABLOS DE MOLINA, Antonio. Criminología, “Una Introducción a sus Fundamentos Teóricos”, 4ª ed, Tirant Lo Blanch, España, 2001.
- 10.- GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. Criminología, Tomo I, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1998.

- 11.- GONZÁLEZ BERENDIQUE, Marco A. **Criminología**, Tomo II, Editorial Jurídica de Chile, Chile, 1998.
- 12.- GRAPIN, Pierre. **La Antropología Criminal**, Oikos-Tau, España, 1973.
- 13.- LÓPEZ REY Y ARROJO, Manuel. **Criminología**, Editorial Aguilar, España, 1975.
- 14.- LÓPEZ VERGARA, Jorge. **Criminología**, “Introducción al Estudio de la Conducta Antisocial”, 3ª ed, Textos ITESO, México, 2000.
- 15.- MARCHIORI, Hilda. **Criminología**, “Introducción”, Marcos Lerner Editora Córdoba, Argentina, 1999.
- 16.- MARCHIORI, Hilda. **Criminología; Teorías y Pensamientos**, Editorial Porrúa, México, 2004.
- 17.- MARQUEZ PIÑERO, Rafael. **Criminología**, Editorial Trillas, México. 1991.
- 18.- MEZGER, Edmundo. **Criminología**, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, 1950.
- 19.- ORELLANA WIARCO, Octavio A. **Manual de Criminología**, 4ª ed. Porrúa, México, 1988.
- 20.- QUIRÓZ CUARÓN, Alfonso. **Un Estrangulador de Mujeres**, Porrúa, México, 1952.
- 21.- REYES CALDERÓN, José A. **Criminología**, 3ª ed, Cárdenas Editor y Distribuidor, México, 2001.

22.- REYES ECHANDÍA, Alfonso. Criminología, 8ª ed, TEMIS, Colombia, 2003.

23.- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Clásicos de la Criminología, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1990.

24.- RODRÍGUEZ MANZANERA, Luis. Criminología, 7ª ed, Porrúa, México, 1991.

25.- ROSAS ROMERO, Sergio. Criminología, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000.

26.- ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Criminología, “Aproximaciones desde un Margen”, Vol.1, 2ª ed, TEMIS, Colombia, 1993.

LEGISLACIÓN

1.- Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en Materia de Fuero Común, y para toda la República en Materia de Fuero Federal de 1942. Porrúa, México, 1942.

2.- Código Penal para el Distrito Federal del año 2007. SISTA, México, 2007.